



**“Una perspectiva comparada de Singapur y Taiwán:
de Estado Efectivo a Régimen Competitivo”**

T E S I S

**Que para obtener el título de
Licenciado en Relaciones Internacionales**

Presenta

Esther Martínez Guerrero

Dirigida por:

Dr. Hugo Alejandro Borjas García

ÍNDICE

	Pág.
Índice	2
Introducción	4
CAPÍTULO 1. Algunos conceptos de la Ciencia Política y la Teoría democrática	7
1.1. El Método Comparativo	7
1.2. ¿Qué es la política?	9
1.3. Los instrumentos políticos	10
1.4. La dominación legítima (mediante organización)	12
1.4.1. La autoridad burocrática	13
1.4.2. La autoridad patrimonialista	13
1.5. Definiendo el Estado como asociación política	15
1.6. El acceso al poder	16
1.6.1. El régimen democrático	17
1.6.2. El régimen autoritario	19
1.7. El Ejercicio del poder	21
1.8. La efectividad del régimen	24
1.8.1. La transición, estabilidad y calidad del régimen	26
1.9. Conclusiones	28
CAPÍTULO 2. El nacimiento de dos naciones y la construcción del Estado: Singapur y Taiwán, productos del partido hegemónico	30
2.1. El contexto regional colonial	30
2.2. Nacimiento de Singapur: De puerto libre al desarrollo económico	32
2.2.1. El Partido de la Acción Popular (PAP): En la construcción del Estado nacional	38
2.3. Nacimiento de Taiwán: Del comercio agrícola al Tecnológico	41
2.3.1. El Kuomintang (KMT)	46
2.4. Elementos del Sistema Político	49
2.4.1. Tipo de Régimen	49
2.4.2. Estado	54
2.4.3. Tipo de Gobierno	60
2.4.4. Sistema de Partidos	64
2.4.5. Unitario vs. Federal	69
2.4.6. Sistema Electoral	70
2.5. ¿Valores asiáticos o justificación autoritaria?	73

CAPÍTULO 3. Bases metodológicas para la investigación: Los primeros avances para medir las libertades civiles, los derechos políticos y la efectividad del Estado	80
3.1. Indicadores para medir al Estado (ejercicio del poder)	81
3.1.1. El Gobierno Importa	81
3.2. Indicadores para medir el Tipo de Régimen (acceso al poder)	88
3.2.1. Freedom House	88
3.2.2. Polity IV Project	89
3.3. La correlación entre variables	90
3.4. Hipótesis	91

CAPÍTULO 4. Confrontación de datos contra las hipótesis: ¿Los partidos políticos hegemónicos son los responsables de la efectividad del régimen?	95
4.1. Hipótesis 1 puesta a prueba	95
4.1.1. Ejemplos de países con partido hegemónico	98
4.1.1.1. Indonesia	99
4.1.1.2. México	101
4.1.2. ¿Existe una correlación?	101
4.2. Hipótesis 2 puesta a prueba	105
4.3. Hipótesis 3 y 4 puestas a prueba	106
4.4. Aportaciones teóricas para entender los resultados	108
4.5. Conclusiones	111

CONCLUSIONES.- Consideraciones finales sobre algunos países con partido hegemónico: ¿La población debe elegir entre libertad de acceso y efectividad de ejercicio?	116
---	-----

Bibliografía	125
---------------------	-----

Apéndice A: Organizaciones que denuncian la falta de libertades civiles y derechos políticos en Singapur.	135
Apéndice B: Confrontación de Ejes y Coeficientes de Correlación: Singapur, Taiwán, Indonesia y México.	136
Apéndice C: Tendencias de la Autoridad: Singapur, Taiwán, Indonesia y México.	141
Lista de Figuras	147

Introducción

La globalización y el mayor flujo de información son fenómenos de los cuales ahora todos somos parte. Ninguna región parece tan lejana y todos los problemas parecen ser compartidos. Cada vez nos es más difícil identificar las fronteras ya que estas se difuminan con la migración, el regionalismo y los mercados.

La ‘civilización’ de occidente pareciera ser cada vez más adoptada por oriente y algunas prácticas milenarias de oriente en este momento son costumbres propias de occidente; por esto, ahora no es raro presentar a la democracia como un concepto universal, cuando antes parecía un concepto y una realidad exclusiva de América y Europa.

Singapur y Taiwán son hoy; potencias económicas que han adoptado también al capitalismo como sistema económico y se han insertado en el mercado mundial con éxito. A pesar de esta adopción occidental, la preferencia sobre el régimen democrático frente a cualquier otro parece ser cuestionada fuertemente por los llamados ‘valores asiáticos’ de la región. Esta exaltación regional de los valores heredados por Confucio, ha generado críticas por parte de algunos estudiosos occidentales acerca de lo que llaman una justificación autoritaria.

Esta ambivalencia acerca de los valores y prácticas que sí son adoptadas y las que no, ha llevado a denominar a estas sociedades como pragmáticas, ya que han adoptando sólo aquello que les permite mantener el statu quo con relativo éxito. En el presente trabajo se hará notar una relación clara entre el ejercicio del poder por parte del Estado y el cambio en el acceso al poder por parte del régimen, en la cual se aprecia un

detrimento de la efectividad estatal cuando se inicia una transición democrática. Esto nos permite explicar a lo largo del texto la estabilidad de Singapur y su efectividad estatal, así como la transición democrática en Taiwán y el deterioro en el ejercicio del poder estatal.

En la presente investigación incluimos como parte de la explicación, el papel desarrollado por los partidos hegemónicos a la hora de construir el Estado, pues estos crecieron a la par del desarrollo institucional del Estado y de sus burocracias permitiéndose ventajas imposibles de igualar para la competencia. Desarrollamos además algunas hipótesis y teorías relacionadas con estas dos variables, la efectividad del estado y el tipo de régimen, y presentamos un amplio análisis de las dos entidades a estudiar mediante el método comparativo.

El trabajo se desarrolla en cinco capítulos, en el primero de ellos se presenta un marco conceptual, en el cual se incluye el método comparativo y los conceptos a utilizar a lo largo de la investigación, incluidos el tipo de régimen (democrático y autoritario) y la efectividad del Estado (patrimonialista y burocrático), así como parte de la teoría democrática sobre la transición, la consolidación y la calidad de este tipo de régimen.

El segundo capítulo presenta el contexto cultural e histórico de las dos entidades aquí comparadas (Singapur y Taiwán), partiendo de la época colonial y la posterior construcción del Estado-nación. En ambos casos presentamos la importancia que tuvieron los respectivos partidos hegemónicos en esta construcción. Además, se resaltan los elementos más importantes del sistema político para evaluar cómo se construyeron estos estados para favorecer siempre al partido en el poder.

En el tercer capítulo se presenta la metodología utilizada para la construcción de los indicadores para medir el Estado y el tipo de régimen, además de la que se maneja

para identificar si existe o no una correlación entre estas dos variables. Al final del capítulo también se exponen las hipótesis que habrán de ser evaluadas en el capítulo cuarto, en el cual destacan las pruebas para refutar o corroborar las hipótesis señaladas, y también una explicación general que incluye otros casos que nos ayudarán a corroborar las hipótesis acerca del proceso de transición seguido por estos Estados burocráticos con partido hegemónico. Por último, se presentan las conclusiones finales.

CAPÍTULO 1. Algunos conceptos de la Ciencia Política y la Teoría democrática

En este capítulo se presentan las definiciones que nos ayudarán a comprender el resto del texto, para esto iniciaremos con la definición del método comparativo utilizado en el capítulo dos. Se continuará con una breve definición de lo que es la política y lo que se espera de ella y cuáles son los instrumentos utilizados por el político para ejercer eficientemente la autoridad esperada. Este capítulo está fuertemente influenciado por los conceptos weberianos, especialmente en los subtemas relativos a la dominación legítima (1.4) y en la definición de Estado (1.5) donde se abordarán los tipos de legitimidad para ejercer el poder y la efectividad con la que esto se hace.

En el subtema seis, se introducen los conceptos de régimen (autoritario o democrático) que corresponden a la forma en la que se accede al poder, diferente a la forma de ejercer el poder (1.7.). En el subtema ocho se presenta la efectividad del régimen, que es la dicotomía entre el ejercicio del poder legítimo (de forma patrimonialista o burocrática) y la relación con el acceso al poder (de manera autoritaria o democrática), donde también se incluyen las formas hasta ahora estudiadas para transitar de una forma a otra.

1.1. El Método Comparativo

“Politics is everywhere, ... and all understanding requires comparison, therefore, everything is comparative politics”. (Verba, en Wiarda 2000:33)

La comparación es una actividad diaria, la mayoría de las veces nos ayuda a tomar decisiones y otras cuantas el sólo comparar es un fin recreativo. Pareciera que no se necesita de gran capacidad para hacernos expertos en la materia, pues todos lo hemos hecho, sin embargo, pocas veces nos ponemos a pensar en el proceso comparativo. Lo primero que se necesita es la observación de las características esenciales del objeto de

estudio, su descripción y si se requiere un análisis más sofisticado, se procederá a la categorización, clasificación, explicación y posible crítica. A pesar de lo expertos que pareciéramos ser, es diferente la comparación cotidiana que nos rodea (como el precio de la comida, la belleza de las personas o la capacidad de partidos políticos en el gobierno) a la comparación necesaria para producir ciencia. La diferencia radica en la rigurosidad del método a utilizar, no del objeto a comparar.

El método comparativo (junto con el estadístico y el estudio de caso) es parte del método no experimental o indirecto del método científico. Esto quiere decir que, aunque fuera deseable poder experimentar el análisis en las ciencias sociales, existe una imposibilidad tanto operativa como ética para la comprobación de hipótesis y teorías. Por tanto, los comparativistas comparten esta dificultad con el resto de las ciencias sociales. Sin embargo, el manejo adecuado del método comparativo es lo que le permite a la Política Comparada, que tiene como objeto de estudio cualquier fenómeno político en uno o más países, pertenecer a la Ciencia Política.

Para avanzar en la claridad de los conceptos retomamos lo escrito por Colomer cuando escribe que, la Política Comparada está integrada “por todas las obras de investigación dedicadas no sólo a las descripciones más o menos exactas de los hechos políticos en varios países, sino también a avanzar en el conocimiento acerca de las semejanzas y diferencias entre las estructuras políticas, y al mismo tiempo contrastar proposiciones teóricas acerca del funcionamiento real de las instituciones políticas” (Colomer, 1995:9), es decir, aquellas obras que utilizan el método comparativo para contrastar los fenómenos políticos e identifican anomalías entre la realidad y la teoría.

Las ventajas en la utilización de este método, se debe a la posibilidad de generalizar, evitando el etnocentrismo conceptual y de objeto, pero con un enfoque

subnacional (como burocracias, partidos políticos, grupos de interés). Así, si se encuentran variaciones en la comparación subnacional, podrán ser utilizadas como parte del esquema explicativo. Además de que metodológicamente la política comparada cada vez intenta ser más sofisticada y flexible, se pueden emplear tanto métodos cuantitativos como análisis agregados cualitativos (Verba en Wiarda, 2000:33), lo que permite una mayor y mejor comprensión de la realidad a la hora de realizar la investigación.

1.2. ¿Qué es la política?

Hasta este momento, hemos dicho que la Política Comparada, tiene que ver con hechos políticos, estructuras políticas e instituciones políticas, pero no hemos aclarado qué es la política. Antes de dar una definición mencionaremos parte de lo que Daniel Innerarity apunta sobre ella: La política es incertidumbre para tomar decisiones sometidas a escasez de tiempo y reflexión, se le exige manejar lo inmanejable (algo tan ingobernable como una sociedad de hombres libres), crear consenso mediante discusión institucionalizada, hacer lo que se pueda con lo que se tenga. Por tanto, la decepción de la política es por la quiebra de expectativas demasiado altas o pretenciosas que se tienen de ella y del político (Innerarity 2002:120-180). Sin embargo, no hay nadie mejor para hacer este trabajo que el hombre político, siempre expuesto a la crítica y a las opiniones de todos aquellos que se sientan parte de la polis, y con todo derecho, pues “lo que a todos nos afecta, debe ser tratado y aprobado por todos” (Manin 1998:89). Sin embargo a diferencia de la democracia directa donde esto era posible, ahora necesitamos de representantes que la mayoría de las veces no cumplen con las expectativas de los ciudadanos, en consecuencia, pérdida de legitimidad no sólo del funcionario, sino de todo el aparato político y del régimen que le permitió acceder al poder.

Ante este panorama de lo que es y lo que se espera de la política, se presenta una definición menos exigente que la anterior, que sólo es operacional o funcional y no se refiere al cómo se logran los objetivos, “la política abarca todas las actividades de cooperación y conflicto dentro y entre las sociedades, por medio de las cuales la especie humana organiza el uso, la producción y la distribución de los recursos humanos, naturales y otros, en el transcurso de la producción y reproducción de su vida biológica y social” (Leftwich, 1987:127). Aquí no se especifica si es mediante el diálogo, la persuasión, el convencimiento o la fuerza, sólo especifica que se hace lo necesario para lograr llevar a cabo los objetivos colectivos, por tanto, si un régimen autoritario es el que logra satisfacer estas necesidades, podrá ser un tipo de política exitosa pues logrará satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo, si lo que se busca es evitar la violencia entre hombres racionales o decisores políticos, el concepto de Innerarity es el que se utilizará, pues estos políticos serán los encargados de elegir entre alternativas, asegurando una convivencia pacífica y razonablemente provechosa para la colectividad (Laiz, 2003:19), para lo cual necesitan utilizar todos los instrumentos posibles a su alcance.

1.3. Los instrumentos políticos

Para asegurar esta convivencia pacífica y provechosa para la mayoría, fue necesario utilizar el principal instrumento político, el poder, que se revela como medio fundamental del que se sirve la autoridad para materializar su proyecto de regulación, por tanto, este es el vehículo a través del cual se obtiene la obediencia: “poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1996 [1922]:43), concepto demasiado amplio que abarca incluso a la dominación, que “es un

caso específico de poder” (p.695) y hace pensar en un mandato específico, en que se concreta la voluntad de un individuo que va a influenciar a otro: “por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas (...) de tal suerte que, en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (obediencia)” (Weber, 1996 [1922]:695, 699). Por tanto, dominación es algo más concreto que poder e incluye especificidad del tipo de voluntad (del que domina) y del tipo de obediencia (del que obedece), además que para Weber la dominación debe ser efectiva todo el tiempo, debe tener continuidad (Barenstein, 1982:25).

El grado de obediencia estará ligado a la percepción que tenga el obediente acerca de si debe o no resistirse al poder, esta percepción es la legitimidad. Es inevitable remitirnos a la distinción weberiana, ya clásica en las Ciencias Sociales, donde se reconoce que la legitimidad puede emanar de tres fuentes: la tradicional, la racional (marco legal) y al excepcional carisma personalista, la dominación que emana de estas y que serán detalladas más adelante, tendrá como principal característica (contraria a la dominación no legítima) la estabilidad.

En el resto de la investigación nos remitiremos a estos conceptos, especialmente al tipo de dominación legítima (estable) o por medio de la autoridad, que al igual que Weber “el concepto de dominación (...) es idéntico al llamado ‘poder autoritario’” (1996 [1922]:699). Para él autoridad es igual a poder legítimo, y dominación es un tipo de poder (Barenstein, 1982:30). Así que usaremos indistintamente poder y dominación.

La estrecha relación que hay entre la obediencia y la legitimidad de una autoridad determinada para reclamarla, permite afirmar que el grado de obediencia a

una autoridad es directamente proporcional al grado de legitimidad que posea (Laiz, 2003:21). Por otra parte, la dominación legítima puede ejercerse mediante la diferenciación estructural interna de personas o de un grupo encargado de mantener esa dominación, es decir, mediante una organización, que a continuación describiremos.

1.4. La dominación legítima (mediante organización)

Como ya señalamos, Weber identifica tres tipos de dominación legítima, el fundamento primario de su legitimidad puede ser:

1.- De carácter *racional*: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).

2.- De carácter *tradicional*: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos, y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).

3.- De carácter *carismático*: que descansa en la entrega extra cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona, y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (autoridad carismática) (Weber, 1996 [1922]:172-193).

La dominación que se deriva de la legitimidad racional es la burocrática, de la legitimidad tradicional el dominio será patriarcal y de la tercera son, el dominio de profeta, del héroe y del gran demagogo. A continuación nos enfocaremos a este primer carácter de legitimidad, el racional que domina mediante una burocracia que ejerce el poder de la autoridad legítimamente. Después también desarrollaremos la autoridad que se deriva de la legitimidad tradicional, la patrimonialista, que nos servirá para contrastar

las características esenciales del funcionamiento del aparato administrativo que ejerce el poder.

1.4.1. La autoridad burocrática

Es la que se deriva de la racionalidad y de ahí obtiene su legitimidad. Por definición la burocracia no es electiva, sino que es nombrada por los niveles superiores, además de que no es normalmente representante del electorado sino que es nombrada por alguien que a su vez, puede o no ser representante del electorado. El superior ordena con base en reglas estatuidas y dentro de una competencia específica. El cuadro administrativo está compuesto por funcionarios seleccionados con base en su calificación técnica, retribuido en dinero (con sueldo fijo) y ejerciendo su cargo como parte de una carrera profesional.

Las funciones de los administradores (su ámbito de competencia) están perfectamente delimitadas. Las relaciones dentro del cuadro administrativo, y entre este y el superior, están estructuradas en jerarquía de cargos con subordinación (deber de obediencia) de los inferiores a los superiores, y el funcionamiento se basa en la ‘disciplina del servicio’ y la propiedad de los medios para servir, están separados del aparato, es decir, para realizar las actividades de su competencia reciben los medios en especie o en efectivo, pero están sujetos a rendición de cuentas al ciudadano (Weber, 1996 [1922]:173-76; 716-19).

1.4.2 La autoridad patrimonialista

Es la derivada de la legitimidad de carácter tradicional “con la aparición de un cuadro administrativo personal del señor, toda dominación tradicional tiende al

patrimonialismo y en el caso extremo de poder de mando al *sultanato*” (Weber, 1996 [1922]:185).

El cuadro administrativo está compuesto por ‘servidores’ que tienen una dependencia personal con respecto al señor de tipo patrimonial, o sea que el servidor está adjunto al patrimonio del señor. Respecto a la selección del aparato se da en términos de la dependencia personal, no se trata de elegir a individuos capaces, o de hacer una selección con base en criterios de profesión, como en la autoridad burocrática, sino que son reclutados los que no le reporten amenaza sino seguridad personal al señor, por eso, las relaciones entre el señor y el cuadro administrativo están regidas por la fidelidad personal de los servidores.

La delimitación de funciones, está dada hacia arriba, por la discrecionalidad y por la voluntad del señor; y hacia abajo, por lo que pueda permitirse frente a la docilidad de los súbditos, se da una especie de delimitación de funciones por la práctica, distinta según sea el caso. Respecto a los medios administrativos y su propiedad, pertenecen al señor, y los servidores no tienen derecho propio sobre ellos, ni sobre los cargos que ocupan y obtienen su sustento directamente de la mano del señor. El resto de los miembros de la población no son ciudadanos sino súbditos, los que obedecen a la dominación (Weber, 1996 [1922]:185-189; 756-763).

Estas dos formas de dominación legítima mediante una organización (ya sea de carácter burocrático o patrimonialista) serán la diferencia entre el ejercicio del poder estatal, y los medios que utilice para ejercer coacción sobre sus obedientes (ya sean ciudadanos o súbditos). El Estado ha sido desde su creación la mejor forma de organización y la más capaz a la hora de utilizar el poder como instrumento político dentro de su área de influencia, además de que también ha ganado legitimidad para

hacerse obedecer por el resto. A continuación se presentan algunos conceptos de Estado con el fin de averiguar más adelante ¿dónde es que radica realmente la legitimidad? en el Estado que ejerce el poder (ya sea de carácter patrimonial o burocrático) o en el tipo de régimen por el que se accede al poder (autoritario o democrático)?

1.5. Definiendo el Estado como asociación política

“Una asociación será política si busca dominar cuando y en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenaciones, dentro de un ámbito geográfico determinado, estén garantizados de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo” (Weber, 1996 [1922]:43), por tanto, el Estado es una asociación política cuyo orden a sido otorgado y es impuesto por un cuadro administrativo que busca continuar su actividad, dependiendo del éxito que éste cuadro ejerza sobre el monopolio legítimo de la coacción física para mantenerse como dominador (Weber, (1996 [1922]:43-44). Es importante señalar que Weber aclara que esta coacción física no es el único medio administrativo, ni tampoco el normal, que utilizan los dirigentes para la realización de los fines, pero su amenaza y eventual empleo es, ciertamente, su medio específico y, en todas partes, “la ultima herramienta cuando todos los demás fallan” (1996 [1922]:44).

En la actualidad, la convicción de obedecer está dirigida hacia el Estado, y deriva de que éste garantiza un conjunto de derechos fundamentales por medio del imperio de la ley y actúa teniendo en cuenta los valores predominantes en la sociedad (Laiz, 2003:22). Es decir, es el que se encarga de dominar legítimamente mediante un cuadro administrativo. Por tanto, el Estado es el que se encarga de ejercer el poder y está constituido con las herramientas necesarias para ejercer su autoridad de la manera

más efectiva. Sin embargo, el ejercer el poder no es lo único que importa a la hora de convertir una nación en un Estado fuerte o efectivo, sino que también la manera en la que se accede al poder tendrá repercusiones en la administración pública y estabilidad del sistema, producto de la legitimidad del acceso.

Hoy día, el régimen democrático es celebrado como la mejor forma de gobierno y el más legítimo desde el fin de la Segunda Guerra (Laiz, 2003:26). Esta idea de que el tipo de régimen es la que otorga legitimidad y no la administración y ejecución del poder como lo veía Weber, parece bastante generalizada hoy en día: Francis Fukuyama en su libro titulado *La construcción del Estado* (2004), reconoce que la *única* forma de que el Estado obtenga legitimidad es con el régimen democrático. Por ello, y para delimitar la diferencia entre el acceso al poder (dependiendo del tipo de régimen) y el ejercicio del poder (atribución legítima del Estado) como fuentes de legitimidad, a continuación nos detendremos en éste y otros conceptos que nos ayudarán a delimitar el ámbito de investigación y a unificar el análisis de este trabajo de investigación.

1.6. El acceso al poder

Desde los antiguos ha habido un debate acerca de cuál es la mejor forma de gobierno, y quiénes son los que deberían de elegir a esos gobernantes a los que les sería delegado el poder. Muchos se pronunciaron a favor de la monarquía, otros por la oligarquía y muchos menos por la democracia. Incluso para Sócrates, Platón y Aristóteles la mejor forma de gobierno sin duda era la monarquía (Strauss, 1992:43-95), ya que declaraban incompetente al pueblo en general, y consideraban que debía gobernar una persona sabia y difícil de corromper.

Entonces, ¿cómo es que se afirma hoy que la democracia es la mejor y más legítima forma de gobierno? No es fácil dar una respuesta satisfactoria, sin embargo a

través del tiempo se han experimentado diversas formas de control político y pareciera ser que este tipo de régimen asegura, la mayoría de las veces, un acceso pacífico y competido. Así que, sencillamente, pareciera no haber otra opción mejor, porque este régimen asegura poder cambiar a los gobernantes sin necesidad de derramar sangre, proporciona diversas libertades civiles y derechos políticos, e incluso es tan generoso que permite cambiar el mismo régimen si la mayoría lo considerara necesario. A continuación presentaremos las características esenciales de este tipo de régimen democrático (1.6.1) y lo contrastaremos con el tipo de régimen autoritario (1.6.2), enfocándonos especialmente en la manera en que los dos tipos acceden al poder.

1.6.1. El régimen democrático

Montesquieu concluye: “si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente”

(Manin 1998: 103).

Lamentablemente pareciera que hemos perdido todo rastro divino y aún aspiramos a un régimen democrático. Por ello Schumpeter (1976:245), acercándonos a lo terrenal y posible definió a la democracia como “el acuerdo institucional para llegar a decisiones políticas en la que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo”. Esta definición es vista como minimalista, pues no garantiza las libertades civiles ni los derechos políticos mínimos de los ciudadanos (como sí lo hará la poliarquía); sin embargo para muchos países esta democracia “mínima” garantiza, en primer lugar, un acuerdo entre instituciones, que en sí ya es una ganancia y es el tipo de política sobre la que escribía Innerarity (2002), pues busca decidir con acuerdos; segundo, con este acuerdo se busca regresar el poder decisor al pueblo, logrando por lo menos el objetivo etimológico (del griego, demos, ‘pueblo’ y kratein, ‘gobernar’); y tercero, el debate, la discusión, la argumentación, la competencia

política por el voto son en sí, un objetivo deseable que, desgraciadamente para muchos pueblos, seguirá siendo un milagro esperado.

Robert Dahl [1997 (1971):266], en un intento por abarcar más, pero sin sobrecargar el concepto 'democracia', decidió acuñar el término de poliarquía, que supone el cumplimiento de los siguientes puntos:

- 1) Funcionarios electos,
- 2) Elecciones libres e imparciales,
- 3) Sufragio inclusivo,
- 4) Derecho a ocupar cargos públicos,
- 5) Libertad de expresión,
- 6) Variedad de fuentes de información y,
- 7) Autonomía asociativa

Debemos notar que las primeras cuatro se refieren a elecciones libres y justas, y el resto corresponden a derechos políticos y libertades civiles indispensables, durante y entre las elecciones, que constituyen los elementos básicos de la poliarquía.

Cuando Dahl propuso este nuevo concepto y expuso sus puntos no especificó en qué consistían las elecciones libres y justas, así que Elklit y Stevansson (1997:35) sostienen que la libertad implica el derecho y la oportunidad de elegir entre varias opciones, esto supone que existe una libre oferta previa, donde se forman alternativas libremente. Así, la justicia supone imparcialidad en la aplicación de las reglas y la distribución razonable de los recursos entre los competidores. En consecuencia, si algún elemento de las elecciones libres y justas es violentado, las elecciones no son democráticas.

Respecto a los derechos políticos y las libertades civiles, que son importantes en sí mismas, éstos son condición indispensables del proceso electoral democrático y, de acuerdo con Dahl [1992(1989)] los más importantes son los de expresión, asociación y

acceso a información plural; sin embargo, también podrían señalarse derechos como los de libre tránsito, libertad de prensa, *habeas data*¹, y de petición a las autoridades. Por lo tanto, si un gobierno es elegido por medio de elecciones libres y justas, pero los derechos políticos y libertades civiles no son ejercidos de forma efectiva, es indicador de un régimen no democrático puesto que la decisión fue producto de vicios en la información y en el proceso institucional.

Resumiendo lo anterior, el régimen democrático es competitivo y es donde el *acceso* al poder está garantizado por instituciones democráticas, que organizan elecciones competitivas, libres y justas periódicamente y, además, aseguran derechos políticos y libertades civiles mínimas de forma permanente. Estas características contrastaran fuertemente con el régimen autoritario que a continuación se describe.

1.6.2. El régimen autoritario

Lo autoritario esta presente ahí donde se pretende imponer obediencia prescindiendo del subordinado, por tanto, restringiendo su libertad. En un recuento sobre las acepciones de lo *autoritario*, Mario Stoppino (1997:125) advierte que se suele llamar autoritario al régimen que privilegia el aspecto del mando y menosprecia de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano y restando valor a las instituciones representativas: de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos así como a la anulación de las instituciones o a los procedimientos destinados a transmitir la autoridad de la base a lo alto. En otro sentido nos recuerda lo escrito por Adorno (1950)

¹ Habeas data es una acción constitucional o legal que tiene cualquier persona que figura en un registro o banco de datos, de acceder a tal registro para conocer qué información existe sobre su persona, y de solicitar la corrección de esa información si le causara algún perjuicio.

también sobre la personalidad autoritaria, que parte del celo a la obediencia y al respeto por los que detentan poder y; sobre la ideología autoritaria, en donde se niega, de manera más o menos decidida, la igualdad de los hombres. En esta ideología se pone mayor hincapié en el orden, en el principio jerárquico, consolidado por el tiempo y la tradición, se propugnan formas de regímenes autoritarios y a menudo se exaltan ciertos valores de la personalidad autoritaria como si fueran virtudes. Estas dos acepciones, (ideología y personalidad autoritaria) cobrarán importancia más adelante al presentar y analizar los llamados *valores asiáticos*.

Ahora, para identificar a los regímenes autoritarios, que suelen ser todos los no-democráticos, por tanto, no competitivos, es importante prestar atención a la dirección en la que se transmite la autoridad, es decir el acceso al poder, así como al grado de autonomía de los subsistemas políticos a la hora de competir. Igualmente podemos utilizar la definición que Juan Linz (1964) hace sobre régimen autoritario, donde “existe un pluralismo político limitado y no responsable; sin una ideología elaborada y propositiva; sin una movilización política intensa, y en el que un jefe (o pequeño grupo) ejerce el poder dentro de los límites definidos y fácilmente previsibles” (Linz, 1964). Este pluralismo al que se refiere Linz puede estar limitado *de facto* o *de jure*, y será apenas tolerado, pero no reconocido; la irresponsabilidad es producto del reclutamiento y cooptación impuesto desde lo alto. En cuanto a su justificación para poseer el poder suele ser sencilla, además de que la población generalmente no está muy politizada, por lo que la participación es escasa, permite que la elite gobernante sea previsible y se maneje en la certidumbre, sin política, sin consensos, sin hombres libres.

Autoritarismo versus democracia es la dicotomía que distingue a los regímenes políticos a lo largo de la dimensión del *acceso* al poder. Y para identificar su vertiente la

pregunta es: ¿cuántos y con qué frecuencia tienen la oportunidad de participar directa o indirectamente de las decisiones públicas? Para caracterizar el *ejercicio* del poder, por el contrario, las preguntas son otras: ¿Cómo manejan las autoridades políticas los recursos que extraen a la población en forma de impuestos? ¿Con qué criterios se recluta a los encargados de administrar el aparato del Estado? ¿Cómo tratan los jueces, las escuelas públicas, los hospitales y las fuerzas de seguridad a los distintos sectores de la sociedad? (Mazzuca, 2002:9), y estas son cuestiones que nos llevan al análisis del ejercicio del poder por parte del aparato estatal.

1.7. El Ejercicio del poder

Por si fueran pocas las dificultades para acceder al poder, especialmente de manera democrática, en donde se reconocen diversos derechos positivos, este *acceso* “no genera automáticamente las condiciones requeridas para el *ejercicio* efectivo de esos derechos y obligaciones. En particular, la seguridad material y la educación, así como el acceso a la información, necesarias para ejercer la ciudadanía, no están garantizadas a toda la población por la mera existencia de las instituciones democráticas” [Przeworski *et al*, 1998(1995):61]. Sólo un Estado efectivo (con un cuadro administrativo burocrático) puede generar las condiciones que aseguran la realización universal de la ciudadanía [O'Donnell, 1992 (1986)], pues el Estado es el que se encarga del *ejercicio* del poder, y sus variaciones son: patrimonialismo versus burocracia, con el sentido que les asigna la sociología weberiana ya presentada.

Las dimensiones que distinguen una administración burocrática de una administración patrimonialista son, entre otras, el grado de separación entre el personal y el cargo, el nivel de formación profesional de los funcionarios y el cumplimiento de

las reglas formales. La dicotomía burocracia/patrimonialismo está, por lo tanto, mucho mejor equipada que la dicotomía democracia/autoritarismo para agrupar a los casos por niveles de corrupción, clientelismo, cumplimiento de la ley escrita, etc. La efectividad en la administración pública, la fortaleza del poder judicial, la vigencia de los códigos legales y el énfasis en el mérito como criterio para ocupar los cargos públicos, son algunos de los rasgos que distinguen a un Estado burocrático de uno patrimonialista (Mazzuca, 2002:17).

La importancia de la efectividad del Estado para ejercer el poder es tal que no se podrá considerar a un régimen como democrático si el acceso es frustrado por la ineficiencia estatal, pues “el Estado debe cumplir con tres condiciones para que la ciudadanía sea efectiva en un régimen democrático” [Przeworski *et al*, 1998(1995):62], y estas son parte de las ya señaladas por Sebastian Mazzuca: la efectividad en la administración pública mediante el imperio de la Ley y la fortaleza del poder judicial para brindar seguridad jurídica, física y material.

Como ya señalamos, Weber resalta la importancia de una administración burocrática, basada en el mérito y no en la elección, para el ejercicio efectivo del poder de dominación. Da el ejemplo de las democracias (como la de Estados Unidos a principios de siglo) con funcionarios electivos en los estados y en los municipios, y advierte que “una administración formada con estos funcionarios está técnicamente, como ‘instrumento de precisión’, muy por debajo de las burocracias con funcionarios de nombramiento”, y también que “no puede esperarse, por lo general, de un cuadro de funcionarios electivos un rendimiento teórico de alta calidad” (1996 [1922]:214-215), a esta relación que el advierte entre el acceso al poder y el ejercicio del poder nos referiremos más adelante con el término, efectividad del régimen.

La importancia del ciudadano

Hay que señalar aquí la importancia del ciudadano para el régimen democrático pero también para que el Estado ejerza el poder de una manera efectiva, pues este ciudadano es el que asumió un contrato por medio del cual las obligaciones no son imposiciones sino parte del cumplimiento de un pacto social. No participar de las elecciones (elemento esencial del tipo de régimen democrático) y evadir los impuestos (necesarios para ejercer el poder de manera legítima), debilitan aun más a los Estados. En la participación política del ciudadano (como la entiende Innerarity, 2002) es donde se unen el tipo de régimen y la efectividad del Estado, pues es una relación de ida y vuelta donde ambos deben cumplir sus partes, pero hacer cumplir también a la otra parte si ésta está fallando.

A la sazón, y regresando un poco al gobierno democrático de los dioses, recordemos una cita de Protágoras, precursor de la idea democrática, en la cual se presenta un diálogo entre Hermes que cuestiona a Zeus acerca de a quiénes de entre los hombres les debía repartir el sentido de la moral y de la justicia (fundamentos de la competencia política): “A todos –dijo Zeus-, y que todos sean partícipes. Pues no habría ciudades si solo algunos de ellos participaran, como de los otros conocimientos. Además impón una ley de mi parte: que el incapaz de participar del honor y de la justicia lo eliminen como a una enfermedad de la ciudad” (Protágoras citado por Del Águila, 1998:18). Esta cita refuerza la idea de que la creación de la sociedad y de la política fue un pacto entre seres humanos de mutuo provecho.

De aquí que, si un ciudadano ejerce sus atribuciones y participa políticamente es capaz de modificar tanto el acceso al poder, con un cambio de régimen a través de la movilización o reclamo de nuevas vetas de participación, como el ejercicio del poder,

exigiendo más transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, si prestamos atención, nos daremos cuenta de que es más viable, por lo menos a corto plazo, que el ciudadano altere el acceso al poder que el ejercicio del mismo. Y esta transición de régimen puede amenazar, en algunos casos, el ejercicio eficaz del Estado. Pero si lo vemos del otro lado, un Estado ineficiente, también es capaz de amenazar a una joven democracia, pues como ya dijimos, las instituciones (formales e informales) no se modifican con unas elecciones y la administración pública no se burocratiza con un cambio de elite.

1.8. La efectividad del régimen

El problema central es la relación entre el acceso y el ejercicio, a lo que llamaremos la efectividad del régimen, es decir, la relación entre el tipo de régimen y la efectividad del Estado, cómo estas dicotomías se afectan y los distintos resultados que se obtienen en diversas latitudes después de innumerables transiciones y reformas estatales. Según las dicotomías presentadas aquí, derivadas del análisis de Sebastian Mazzuca (2002) hay cuatro opciones principales sobre las cuales se pueden mover los Estados, dependiendo del acceso y el ejercicio de su poder. Estas cuatro son: Democracia Burocrática, Democracia Patrimonialista, Autoritarismo Burocrático y Autoritarismo Patrimonialista.

A continuación se presenta (Figura 1) una sencilla ilustración que compara diversos casos, a grandes rasgos, en cuanto a la utilidad de la diferenciación del acceso y del ejercicio del poder político como herramienta de clasificación.

Figura 1. Acceso y Ejercicio del Poder: Dos Dimensiones de la Efectividad del Régimen

	Autoritarismo Burocrático			Democracia Burocrática
	• Prusia (s. xvii y xviii)		• Chile	• Noruega • Costa Rica
			• Uruguay	
		• México	• Argentina • Brasil • Paraguay	
EJERCICIO	Autoritarismo Patrimonialista			Democracia Patrimonialista
	ACCESO			

Fuente: Mazzuca, Sebastián 2002:5

Esta Figura (1) presenta algunos países y hace un corte temporal, por tanto, no muestra la evolución que tuvieron estos casos desde la construcción de sus instituciones, ya sean de acceso o de ejercicio. Sin embargo es un excelente análisis, lo que representa un avance por mejorar el estudio, por tanto partiremos de él e intentaremos mejorarlo presentando una evolución histórica de los casos que hemos escogido para el presente trabajo, esto con el fin de encontrar la relación entre las dos dimensiones y compararla en dos entidades políticas autónomas, Singapur y Taiwán. Si se encuentra una relación, se tratará de explicar el por qué, buscando variaciones internas o similitudes en la comparación subnacional y las podremos incluir como parte del esquema explicativo y trataremos de generalizar presentando otros casos comparables.

De los cuatro vértices presentados arriba surge una idea casi inevitable: ¿cómo se transita de un eje a otro? que es lo que a continuación presentamos.

1.8.1. La transición, estabilidad y calidad del régimen

Existe una riqueza literaria sobre transiciones que intentan responder al por qué algunos países si las han tenido y otros no, especialmente sobre aquellas que van de un autoritarismo a un régimen democrático. Esto ha permitido una variedad de conclusiones que nos ofrecen datos importantes para nuestro propio análisis. A continuación presentamos algunas de ellas:

1. El nivel de desarrollo económico (a pesar del esfuerzo explicativo de Lipset [1959]), no es un buen predictor de las transiciones democráticas (Przeworski *et al.* 2000:cap.2).
2. Contrario a la teoría de la modernización, las transiciones democráticas no se producen merced a un proceso único sino que siguen múltiples caminos, definidos por factores tales como el poder y las estrategias de las elites y las masas, o el hecho de que una reforma política venga de arriba o de abajo (Stepan, 1986; Collier, 1999).
3. Las perspectivas de la democracia aumentan cuando los que apoyan y se oponen al autoritarismo son económicamente interdependientes, y disminuyen cuando la oposición es liderada por un movimiento nacionalista (Arfi, 1998; Wood, 2000).
4. El camino que sigue un país hacia la democracia está muy influido por el tipo de régimen no democrático precedente (Linz y Stepan, 1996; Munck, 1998, cap.7).
5. La decadencia, ineficiencia o el derrumbe del Estado reducen las perspectivas de democratización (Linz y Stepan, 1996:17-19).

Estas conclusiones, en especial las dos últimas serán importantes en nuestro análisis, pues en primer lugar confrontan los determinismos y resaltan el papel de la política como creadora e impulsora de consensos y pactos de salida, además de que se unen nuestros ejes, efectividad del Estado y tipo de régimen para explicar, mediante la efectividad del régimen, en algunos casos, las transiciones democráticas.

A pesar de este avance que explica las transiciones, estas mismas no señalan otras cuestiones, como el por qué ciertas democracias son más estables que otras una vez completada la transición, por lo que las investigaciones ofrecieron las conclusiones siguientes:

1. Las causas de la estabilidad y de las transiciones no son las mismas (Rustow, 1970; O'Donnell y Schmitter, 1986:65-66).
2. El poder de desarrollo económico tiene un gran poder predictivo (Przeworski y Limongi, 1997; Przeworski *et al.* 2000:cap.2; Diamond, 1992).
3. La diversidad cultural social ejerce un efecto negativo (Dahl, 1971:108-111; Powell, 1982:40-53; Diamond, Linz y Lipset, 1995: 42-43).
4. La democracia se puede sustentar en varios equilibrios: en los países igualitarios, la estabilidad se basa en acuerdo de clases (Przeworski, 1985); en países no igualitarios, depende de la protección de los intereses de las élites (O'Donnell, 1973,1999:cap.1). En estos últimos, el neoliberalismo ha ejercido un efecto positivo al reducir el temor de las elites a la democracia (Payne y Bartell, 1995; Huber y Stephens, 1999:775-780).

En los puntos anteriores podemos notar una influencia de la teoría de la modernización, sin embargo, la estabilidad pareciera ser producto, otra vez, de la relación entre el Estado y su efectividad para resolver problemas económicos, si no para toda la

sociedad, por lo menos para las elites. Si es así, una sociedad no igualitaria será no democrática, o por lo menos según las nuevas vertientes, podría considerarse de “baja calidad democrática”. Este concepto que pareciera estar de moda, calidad del régimen, se refiere a la administración del poder y nos remite directamente al Estado, ya sea patrimonialista o burocrático. Mazzuca (2001) y O’Donnell (2000), sostienen que este concepto de calidad, va más allá del régimen político y se refiere a los procedimientos relacionados con el Estado, y buscan resolver el por qué algunos países desarrollaron Estados patrimonialistas y otros Estados burocráticos. Esta línea de investigación apenas comienza y por tanto, no existe nada parecido al conjunto de trabajos realizados sobre las transiciones o la estabilidad (Munck, 2002:600). El presente trabajo se justifica por esta necesidad y busca aportar ideas en este naciente debate de investigación.

1.9. Conclusiones

En este capítulo se presentaron los conceptos que se utilizaran en el resto del texto, se inició con una problemática entre las altas expectativas que se tienen de la política (y del político) y la baja efectividad para resolver los problemas de la población, trayendo como resultado el descontento por la política y el quiebre de legitimidad del régimen que le permitió acceder al principal instrumento de dominación, el poder, que ejercido a través de una organización puede derivar en una autoridad burocrática (con legitimidad emanada de los ordenamientos legales) o patrimonialista (con legitimidad de carácter tradicional). En este punto es donde el Estado hace su aparición, siendo actualmente el ente encargado de ejercer el poder, y la forma en la que organice su autoridad delegada

en el aparato administrativo dependerá si se es eficiente o no para solucionar los problemas de la mejor manera posible.

La relación entre la eficiencia con la que Estado ejerza el poder (si es eficiente será burocrático y si no lo es, patrimonialista) y el grado de competitividad con la que el tipo de régimen permita acceder al poder (si es competitivo será democrático y si no lo es, autoritario), es a lo que le llamamos efectividad del régimen y los países podrán transitar de un lugar a otro dependiendo de sus condiciones precedentes. Para analizar este contexto de nuestras dos entidades de estudio, a continuación presentamos algunos elementos históricos importantes que nos ayudarán a formular las hipótesis más adelante.

CAPÍTULO 2. El nacimiento de dos naciones y la construcción del Estado:

Singapur y Taiwán, productos del partido hegemónico

En el presente capítulo se presenta un marco general de nuestras entidades de estudio, Singapur y la República China, nombrada en adelante sólo como Taiwán. Para ello iniciaremos con una breve explicación regional y de su pasado compartido. Esto se justifica por la cuestión de si es posible o no una política comparada que pueda construir generalizaciones en diferentes contextos a partir de la homologación conceptual de fenómenos virtualmente similares. Así que es imprescindible encontrar unidades identificables y comparables para generalizar, pues debemos evitar utilizar conceptos que se vuelvan inaplicables al trasladarlos a contextos totalmente diferentes. Con este propósito seguimos el consejo de Alasdair Macintyre (1976), que nos recuerda que “la historia comparada es una disciplina más fundamental que la política comparada” (p.284), además de que “sólo con esta base cualquier estudio de política comparada puede deparar un futuro previsible” (p. 289); por lo tanto, presentaremos una breve historia comparada de estas dos entidades, así como de algunas características de sus sistemas políticos que consideramos trascendentes para este estudio.

2.1. El contexto regional colonial

Inglaterra en 1820 poseía colonias asiáticas, era esencialmente dueña de la India y los territorios que administraba o fiscalizaba ya sobrepasaban a sus competidores holandeses, españoles y franceses. Las colonias se hallaban financieramente y comercialmente ligadas a la metrópoli. Constituían para éstas una importante fuente de beneficios públicos y privados. Sin embargo, en esa misma década se produjo una fase de crisis, las formas de organización heredadas del siglo XVIII no satisfacían ya a las potencias

coloniales. El comercio entre las colonias y las metrópolis estaba sufriendo una transformación fundamental. En ese momento las colonias dejaron de ser proveedoras fundamentalmente de productos exóticos, para convertirse en consumidoras de los productos manufacturados de Occidente, producto de la Revolución Industrial.

La economía de mercado sustituyó a la antigua economía de subsistencia y nacieron nuevas corrientes comerciales interinsulares. Las sociedades tradicionales se vieron afectadas por el traspaso de poder y de sistema, sufrieron así una erosión muy sensible, pues esta modificación trajo la comercialización de la tierra, considerado hasta ese entonces el objeto más importante del Estado, y que pasaría a ser ahora, propiedad privada. Los pueblos vieron llegar nuevas relaciones económicas que cada vez los empobrecía y que, en los años de malas cosechas, quedaban sin sustento. Esta nueva tendencia acabó con la autarquía aldeana previa y con el equilibrio social. Sin embargo, “el viejo orden asiático no fue reemplazado por un nuevo orden” (Chesneaux, 1973:10), los Estados nacionales jóvenes veían minados sus esfuerzos por mantener el control de la tierra, del subsuelo y de la fuerza laboral, pues así como sus talleres dejaron de brindar trabajo a los mejores obreros, el insipiente Estado tampoco pudo brindar seguridad a su población.

Algunos elementos de la estructura tradicional se mantuvieron intactos y también los principios del Estado confuciano, especialmente en China, lo que nos interesa ya que tanto Singapur como Taiwán fueron herederas directas de esa cultura. Las mismas relaciones político-sociales y las contradictorias de sumisión y solidaridad unían al emperador con sus súbditos, al padre con los miembros de su familia, al maestro con sus aprendices y discípulos. El poder absoluto del emperador era asistido por una vasta burocracia, escogida por concurso literario sobre el confucianismo, este

sistema se fundó en la autoridad y la estabilidad, se hallaba totalmente opuesto a las nociones de progreso y democracia que en Europa florecían (Chesneaux, 1973:12). Pero no sólo en China, “en todas partes nos encontramos con igual conservadurismo e idéntico autoritarismo”, el poder imperial y la burocracia descansaban en los mismos principios, “el Estado tenía el mismo carácter autoritario y conservador” (Chesneaux, 1973:12 y 13).

Y llegó el momento en que las relaciones entre los Estados de Asia Oriental y Occidente se hallaban en un nivel claramente más bajo que en los siglos pasados, los gobiernos restringieron deliberadamente la actividad de los misioneros y comerciantes europeos, síntoma de la preocupación de estos antiguos regímenes ante las nuevas ideas y técnicas que “amenazaban la existencia misma de estos Estados como formaciones políticas independientes” (Chesneaux, 1973:14).

2.2. Nacimiento de Singapur: De puerto libre al desarrollo económico

Singapur es una isla de 685 km² de superficie (con 59 pequeñas islas adyacentes), separada de Malasia hacia el norte, por el estrecho de Johor. Hacia el sur el estrecho de Singapur la separa del archipiélago de Riau, en Indonesia; se trata de un importante canal marítimo que enlaza el océano Índico, al oeste, con el mar de la China meridional, al este. Hoy es una de las ciudades portuarias y centro comercial más importantes del Sureste asiático, pero se cree que Singapur siempre fue un centro mercantil importante.

La ciudad actual fue fundada en 1819 por el administrador colonial británico Thomas Stamford, uno de los primeros en darse cuenta de las ventajas que ofrecía el lugar como base comercial. Singapur nació como un puerto marítimo libre, pues las potencias coloniales estaban preocupadas en ampliar al máximo la zona de

concentración de los productos locales y la de difusión de los productos industriales enviados a cambio. Durante el siglo XIX, esta propagación se realizó principalmente por vía marítima, lo que favorecería la apertura de estos puertos libres en el sur.

En 1826, Singapur fue incorporada a los Establecimientos de los Estrechos (conjunto de colonias británicas en la península malaya) y su estratégica posición en el estrecho pasillo entre el Océano Índico y el mar de la China meridional y su situación como puerto libre, convirtió pronto a Singapur en un importante centro comercial, especialmente después de la apertura en 1869 del canal de Suez. La población creció gracias al apoyo británico y a la emigración con los chinos como mayoría sobre el resto de la población malaya e india. En 1921, los británicos eligieron la isla como base principal de su marina en el sureste asiático y acometieron un importante plan de construcciones militares.

La historia de Singapur durante la segunda mitad del siglo XX, fue principalmente determinada por las dos fallas que la demarcan claramente del resto de la “Malaya Británica”, sus características altamente urbanas y su población predominantemente china. Durante la II Guerra Mundial, Singapur fue ocupada por las fuerzas japonesas en febrero de 1942, en una campaña de una semana de duración que siguió a la conquista de la Malasia británica, perdiendo su condición de fortaleza inquebrantable del Imperio Británico en el Extremo Oriente. Cuando los británicos se replegaron, sólo destruyeron parcialmente la vía de unión entre Singapur y la península de Malaca, de manera que los invasores tuvieron un fácil acceso al gran puerto, aunque sus importantes instalaciones, entre las que se encontraba el mayor dique flotante del mundo, fueron destruidas para evitar su uso por los japoneses. La resistencia contra la ocupación japonesa por parte de los habitantes de Singapur fue contestada con una dura

represión. El 6 de septiembre de 1945, la ciudad fue recuperada por las tropas británicas. Al año siguiente, Singapur recibió el estatuto de una colonia británica separada de Malasia. En 1955 la responsabilidad en política interior pasó a los ministros electos por la población local y a una asamblea legislativa.

También en ese mismo año, se vivieron eventos importantes al interior, el Frente Laboral perdió apoyo del electorado chino educado, así que la victoria fue abrumadora por el Partido de la Acción de la Gente (PAP), conducido por el abogado Lee Kuan Yew. El PAP, un partido pragmático socialista que en años previos fue marcadamente de derecha, ganó gran apoyo del proletariado chino por trabajar cerca del ala de izquierda más doctrinaria y grupos comunistas. La tensa alianza entre la derecha y la izquierda del partido no aguantó las presiones y se dividió formando un nuevo partido: el Barisan Socialista (Frente Socialista). El 3 de junio de 1959, Singapur consiguió la autonomía dentro de la Commonwealth y la posterior independencia que, se logró principalmente por los miedos de Gran Bretaña de que la isla china y sus militares de base pudieran sucumbir hacia la subversión comunista. El 16 de septiembre de 1963, Singapur, Malasia, Borneo Septentrional y Sarawak se unieron formando la Federación de Malasia.

Aunque el PAP continuó en el poder en Singapur, esto les enseñó a ejercer mucho más control sobre las facciones dentro del partido y una organización muy fuerte que aún hoy es su sello. Sin embargo, la afiliación en Malasia, trajo sus propios problemas derivados de las diferencias étnicas y mezclas rurales-urbanas que caldearon los ánimos en la península, además de las diferencias con el gobierno federal, que llevaron a la expulsión de Singapur de la federación malaya en agosto de 1965.

Ahora una ciudad entera e independiente, fue enfrentada con sus grandes y poderosos vecinos, contando con pocos recursos, entre ellos su posición geográfica y el talento y energía de su gente. Para agregar a las dificultades de Singapur, Bretaña anunció en 1968 que se retiraría de sus roles militares, la mayor contribución a la economía del Estado. El PAP elevó estos retos hacia una “política de supervivencia” y “auto-disciplina del Estado”, instituyendo ambas medidas hacia la movilización, el control social y hacia el crecimiento económico. Esto más tarde sería la base para la atracción de capital extranjero en la industria de desarrollo, especialmente en el campo de la electrónica, la construcción y la reparación de barcos, procesamiento de petróleo y comunicaciones.

Las dos décadas posteriores a 1965 vieron un éxito singular en los frentes político y el económico. Singapur favoreció a un partido de Estado, pues en 5 elecciones anuales el PAP barrió completamente. Aunque no podemos olvidar que este partido fue ayudado por la detención de líderes de oposición, un boicot del sistema electoral, y algunas manipulaciones, sin embargo también es cierto que la fuerza del partido se vino incrementando popularmente por el éxito económico que le reportaba a la población.

En términos económicos, el PAP proveyó a Singapur de uno de los crecimientos económicos más rápidos del mundo, logrando hoy en día el segundo nivel de vida en Asia, solo después de Japón. El cambio a manufactura e industria de servicios junto con controles extremadamente rigurosos en el área laboral, permitió al Estado mantener precios dirigidos al crecimiento del grueso de la producción doméstica durante mucho tiempo. Solo con este crecimiento se hizo posible una fuerte inversión por parte del Estado en renovación, uso de tierra y desarrollo de la infraestructura en transporte, comunicaciones y utilidades públicas.

La transformación de Singapur de una dependencia colonial en 1945 a uno de los Estados empresarios más prósperos del sudeste de Asia y el centro de comunicaciones más importante de la región –y ciertamente global-, tuvo sus costos en libertad personal y libertad de expresión, pero llevó muchos beneficios obvios a los ciudadanos. Elevó el ingreso per capita de mil dólares en 1960 a 15 mil dólares en 1995, y 23 mil en 2000, con poco desempleo. Cerca de dos tercios de los ciudadanos viven en casas construidas por el gobierno, provistos de un amplio margen de servicios sociales, culturales y de salud. Los programas de planificación familiar moderaron la población exitosamente, esto facilitó la instauración de un sistema integral de educación nacional, con importancia especial en preparar gente joven para ingresar al mercado tecnológico. Esto fue, sin embargo, un largo camino. Pero aún la elite siguió siendo pequeña, comprendiendo principalmente servidores públicos y tecnócratas de clases altas y educadas, además de incluir a un buen número de chinos ricos.

El PAP gobernó prácticamente sin tener alguien de oposición en el parlamento hasta mediados de 1980. En todo momento pareció convencido de la necesidad en mantener un modelo de partido hegemónico para Singapur y que además personificara a la perfección los valores asiáticos heredados –en contraste con los partidos políticos adversarios de occidente que fueron declarados disfuncionales y dañinos-, sin embargo, el PAP fue consiente del déficit de *accountability* democrático asociado con los Estados de un partido. Por consiguiente, esto trajo una alineación política para controlar el parlamento mientras reprimía todo activismo político que desaprobaba. Antes de las elecciones generales de 1984, el parlamento aprobó enmiendas constitucionales que impidieron el acceso a la oposición en el parlamento, sin embargo, estas medidas no impidieron que en la elección legislativa de 1991 hubiera cuatro miembros de

oposición, tres del Partido Democrático de Singapur y uno del Partido de los Trabajadores, la oposición más grande en la historia de Singapur. Para la mayoría, Singapur permaneció como uno de los estados del sudeste asiático con los controles más estrictos hacia la oposición, aunque nominalmente democrático.

Otra área políticamente concerniente al PAP fue lo relativo a salvaguardar los recursos del Estado y elementos de su propia autoridad ante la posibilidad de derrota en las elecciones. En julio de 1988 aprobaron una enmienda titulada “Enmienda Constitucional para salvaguardar ventajas financieras y la integridad de los servicios públicos”. Esta enmienda proponía la elección directa de un presidente, que se mantendría seis años, podría tener poderes de veto sobre el presupuesto federal anual, asuntos generales de estado y tendría derecho a nombrar a todos los funcionarios del sector judicial, militar y civil. La intención de esto fue proveer una segunda llave a la solución de problemas, y lograr que si algún gobierno quisiera despilfarrar las reservas acumuladas de la federación (las más altas del mundo en relación con su población), sería socavado por las autoridades.

Internacionalmente es bien conocido que Singapur mantiene sus finanzas públicas sanas, además de ofrecer seguridad jurídica y material a sus inversionistas, factores que ayudaron a que Singapur no fuera afectado tan adversamente como sus vecinos en la crisis asiática de 1997. Su crecimiento cayó de 8.7 % anual en 1997 a 0.4% en 1998 trayendo consigo un pico elevado en el desempleo y una baja en los ingresos de la población. A pesar de esto el PAP no fue visto como el responsable de este bajo crecimiento y de los 84 asientos disponibles ganó 82 en la elección general de 2002. Económicamente Singapur fue rápido en abrazar la nueva economía de la globalización, moviéndose hacia la liberalización económica y adoptando medidas que

realzaron el sector financiero y la transparencia en la información sobre movimientos financieros importantes. Tales políticas, sin embargo no se reflejaron en la esfera civil, pues el riguroso control de la información y de los medios de comunicación continúa.

En el 2008 la población total era de casi 6 millones -de las cuales el 77% eran chinos, el 14% malayos, y un 8% indios-, con la esperanza de vida más alta de Asia -84 años para las mujeres y 78 para los hombres. Singapur, en un principio, enfrente temas sensibles relativos a la etnicidad, aunque estos aun siguen presentando algunos problemas que son sofocados rápidamente. Para ser una pequeña ciudad, Singapur tiene una complejidad inmensa en su sistema electoral, que a base de reiteradas enmiendas de la constitución hizo posible que el PAP tuviera completo control de las legislaturas desde la independencia.

2.2.1. El Partido de la Acción Popular (PAP) en la construcción del Estado nacional

Existen más de veinte partidos registrados en Singapur², pero todos ellos están aplastados bajo la sombra de este partido, el PAP, que ha gobernado desde la independencia de Singapur y representa un importante papel en la vida nacional. Su ideología se basa en el crecimiento económico, la independencia nacional y la disciplina social. Si tuviéramos que enmarcar el estilo de gobernar de este partido se diría que se basa en la creencia de que Singapur se ha mantenido sólo por los valores y el manejo del Estado que ellos le han dado, esta idea no existe en ellos solamente, sino que han intentado imponerla tanto al interior como al exterior mediante la propagación de ‘los valores asiáticos’ y su estilo de gobierno.

² Singapur 1996, Singapore: Ministry of Information and the Arts, 1996, Apéndice 6, p 333.

Después de que Singapur fuera expulsado de la Federación Malaya, este pequeño Estado se enfrentó ante la adversidad³ e hizo todo lo que estuvo a su alcance para salir adelante. El líder que fundó el PAP en 1954, Lee Kuan Yew, y que le impuso un carácter ‘demócrata socialista’ a su partido, cambió rápidamente su postura al tomar el poder en 1959 y ser el primer jefe de gobierno (1965-1990). Esta elite del PAP se encargó también, de la construcción del Estado-nación, por lo que, él y el resto de los líderes del partido, en primer lugar, trataron de impulsar “el crecimiento de una identidad nacional singaporense en toda la población, que pudiera superar todos los arrebatos nacionalistas de los chinos, malayos e indios que exaltaban sus identidades ante la diversidad en el territorio. El objetivo fue construir una nación...”⁴, tarea difícil pues los grupos étnicos estaban literalmente en guerra unos contra otros durante las décadas de 1950 y 1960, así que, fue determinante el combate que emprendieron contra el parroquialismo a través de su nueva identidad que trajo consigo seguridad y prosperidad (Bell, 1997:9). “Pero las cosas fueron más difíciles de lo que pensé, sabíamos que sería difícil crear un alto bienestar para todos, tanto que estuvimos a punto de acobardarnos en esa unificación de diferentes razas, lenguajes, religiones y culturas, parecían diferencias irreconciliables”⁵.

A pesar del esfuerzo de los líderes del partido, lograron construir un Estado fuerte, pero la nación aún parece débil. La falla de la construcción nacional es más profunda de lo que sugieren los líderes (Bell, 1997:9), tanto que la mayoría de la población parece carecer de algún tipo de patriotismo, medido por el grado en que la

³ Una prueba clara de lo difícil que parecía ser la situación fue cuando Lee Kuan consternado, lamentó mucho en las noticias de mayor audiencia y en televisión abierta, la expulsión de la Federación Malaya, consiguiendo así la Indeseable Independencia (Mutalib, 2000:315).

⁴ Esta declaración fue hecha por Jon Quah, 1990. "Government Policies and Nation Building," En: *In Search of Singapore's National Values*, ed. Jon Quah. Singapur: Institute of Policy Studies, p. 45.

⁵ *ibid.* p.83.

gente está dispuesta a defender a su nación⁶. El Estado es visto con cinismo (Chew, 2001:946), y son pocos los que se interesan por los temas nacionales, y muchos los que están completamente aislados del sistema político (Chiew. 1990:72)⁷. La mayoría se ha retirado a sus asuntos privados, dedicando su energía a la acumulación de los bienes materiales⁸, son apáticos y sólo son ‘ciudadanos económicos’, quedándose ahí por los beneficios económicos, pero sienten poco apego al país o a su gente (Bell, 1997:10).

Las voces que acusan de esta situación al PAP, y a las décadas de interferencia y control de la sociedad, vienen principalmente de la oposición (Chee, 1994:19). Acusan de haber creado un poder tutelar (parafraseando a Tocqueville) y absoluto, que “provee para su población seguridad, provee todas sus necesidades, facilita sus placeres, maneja sus principales preocupaciones, dirige su industria, regula su ascendencia, propiedad y subdivide su herencia” (Bell, 1997:11). “En Singapur, es mejor que uno se dedique a sus propios negocios, a hacer dinero y dejar la política a los políticos” (Cherian, 1993)

Previamente señalamos la importancia del ciudadano para la supervivencia de cualquier Estado, no sólo para el tipo de régimen democrático. Obviamente en Singapur los ciudadanos económicos participan mediante el pago de impuestos y otras obligaciones económicas, pero no son ciudadanos políticos. Les interesa la efectividad y el buen manejo de las finanzas, pero como política se la dejan a los políticos, este ciudadano no ha ejercido sus atribuciones y no ha intentado modificar activamente su tipo de régimen⁹. En este trabajo se sugiere que así como algunas veces la ineficiencia

⁶ Ver: MacIntyre, Alasdair. 1988. *Whose Justice? Which Rationality?* London: Duckworth p.40.

⁷ Ver también: Chee Soon Juan.1995. *Singapore: My Home Too*. Singapore: Singapore Democratic Party. p.14.

⁸ O en otras palabras, la búsqueda de lo que ellos llaman comúnmente, las “five C’s: Cash, Credit Card, Car, Condo and Country Club” (Cinco ‘c’: Efectivo, tarjeta de crédito, carro, condominio y club deportivo) Ver: Kong, "National Identity, Ethnicity, and National Issues," p.83.

⁹ Esto se pone de manifiesto al descubrir que los niveles de participación en el proceso electoral son extremadamente bajos, dónde resulta ser que menos del 1% de los singapurenses participaron en las tres

estatal puede amenazar a las nuevas democracias, así ellos creen que el cambio de régimen puede afectar la efectividad estatal que el PAP ha logrado. Sería, por así decirlo, un costo de oportunidad demasiado alto por pagar.

2.3. Nacimiento de Taiwán: Del comercio agrícola al tecnológico

Taiwán es una isla, al igual que Singapur, sin embargo ésta es superada varias veces en territorio y población por la primera (con 32, 260 km² y Singapur 634km²). Fue una colonia japonesa de 1895 a 1945, año en que fue devuelta y pasó a ser parte de la República de China. En octubre de 1949, el ejército y partido nacionalista chino, el Kuomintang (KMT), fue derrotado en el continente y tuvo que refugiarse en la isla, lo que significó que ingresaron a la isla aproximadamente 2 millones de personas cuando su población entonces era de alrededor de 6 millones, lo que se tradujo en importantes tensiones sociales entre los continentales y la población local, que vivió cincuenta años bajo el dominio y la influencia japonesas (Howe, 2001). Desde la victoria comunista en la parte continental de China, Taiwán fue sede del gobierno nacionalista, entidad no reconocida por la República Popular China, que consideró a la isla una provincia más. En este estudio nos enfocamos principalmente en el ámbito político e interno, por tanto, aquí se considera a Taiwán como una entidad política autónoma e independiente.

Durante el periodo de 1949 a 1953, Taiwán se dedicó a reconstruir una economía débil producto de la Segunda Guerra Mundial, de la repatriación de los japoneses en 1945, del contagio hiperinflacionario del continente por los últimos años de la guerra civil y la entrada masiva de refugiados. La asistencia económica de Estados Unidos y la estabilización monetaria permitieron superar la crisis y la inflación. La

actividades del proceso electoral (votar, acudir a foros de discusiones de propuestas y persuadir a otros a cómo votar) (Asianbarometer, 2007:15)

primera modificación importante a la que procedió el régimen del Kuomintang fue llevar a cabo una ambiciosa reforma agraria, que pasó la propiedad de la tierra de grandes terratenientes a pequeños campesinos propietarios, se fomentó un rápido crecimiento agrícola, de las manufacturas rurales para crear una base local de crecimiento industrial. La consecuencia fue un elevado crecimiento de la productividad.

Entre los años de 1953 a 1957, se vivió un breve pero intenso periodo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) en bienes de consumo, (es decir, de ISI primaria). El aumento de los aranceles y de otras restricciones a las importaciones, la devaluación de la moneda y la instauración de un sistema de tipo de cambios múltiples, facilitaron el reemplazo de las compras en el exterior de bienes de consumo por producción nacional. Así, el producto manufacturero se duplicó entre 1952 y 1958 y se basó en la presencia de empresas públicas, las cuales efectuaban más de la mitad de la producción industrial, además de experimentar una rápida descentralización geográfica de la industria, conocida como la industrialización dispersa, que ha sido desde entonces una característica del crecimiento de Taiwán (Bustelo *et al*, 2004: 87).

Sin embargo, a finales de los cincuenta, el mismo mercado interno impuso una restricción al crecimiento del modelo de sustitución de importaciones. Este factor, aunado a la carencia de divisas necesarias para el desarrollo industrial, obligó al gobierno, durante los sesenta, a impulsar una política agresiva de promoción de las exportaciones. Las industrias de exportación recibían incentivos fiscales y financiamiento a bajas tasas de interés. Al mismo tiempo, el gobierno favoreció la llegada de la inversión extranjera, sobre todo en industrias orientadas a la exportación. El sector industrial de Taiwán quedó integrado por las transnacionales, sobre todo de origen japonés y estadounidense, por las empresas públicas, por los grupos privados

industriales pertenecientes tanto a taiwaneses como a los chinos continentales y por las pequeñas y medianas empresas (PYME), que constituyen el mayor porcentaje de los productores.

Así como en los años ochenta y noventa, el énfasis de la política económica continuó en las industrias intensivas de capital. El objetivo fue convertir a Taiwán de una plataforma de exportación, a un centro de producción de alta tecnología. En parte, esta fue la respuesta de Taiwán al reconocimiento de China por parte de los Estados Unidos frente a una posición internacional más débil en términos de geopolítica.

Ya en años recientes, Taiwán se ha convertido en uno de los principales proveedores mundiales de alta tecnología (monitores, scanners, interfaces, módems y tarjetas madre). Su política de corte mercantilista le ha permitido mantener un superávit crónico en su balanza comercial a lo largo de los años noventa, situación que fue diferente para el resto de “los tigres” asiáticos. Sin embargo, con el objetivo actual de la política económica de convertir a Taiwán en el “Centro de Operaciones” de Asia Pacífico, a partir de 1995 se han llevado a cabo varias medidas para liberalizar los mercados de bienes, financiero y de inversión.

El modelo de crecimiento orientado al exterior permitió a Taiwán superar las restricciones de escasez de recursos naturales al tiempo de mantenerse militarmente fuerte. Por otro lado, la reforma agraria de principios de los cincuenta y la característica de la industria taiwanesa de estar integrada en su mayor parte por empresas familiares pequeñas que respondieron favorablemente al auge exportador, fueron factores que contribuyeron a que el crecimiento económico se repartiera de manera más equitativa.

El comercio exterior "indirecto" entre Taiwán y China Popular ha existido desde muchos años atrás, a través de Hong Kong, Macao, Japón y Singapur. Pero solamente a

partir de febrero de 1993, el Ministerio de Economía de Taiwán publicó el "Reglamento de Autorización de Comercio Exterior con el Continente Chino", estableciendo así el modelo de comercio "indirecto" entre los dos lados del Estrecho de Taiwán. La sociedad taiwanesa se integra en parte importante por migrantes del sudeste chino. Esta aproximación cultural generó una identidad obligada entre los dos territorios y sobre todo una difícil situación en relación a una soberanía compartida.

Actualmente Taiwán tiene relaciones diplomáticas con veinticuatro países, seis en el Pacífico sur, cinco en África, en Europa con el Vaticano, doce se encuentran en América Latina, de estos, siete forman parte de Centroamérica. Durante los últimos años el Vaticano se ha encargado activamente de ser el portavoz de la ética mundial. El hecho de que esta entidad reconozca a Taiwán y considere a China Popular como una invasora, ofrece a la isla la oportunidad de hacerse sentir en el mundo como la víctima del conflicto. El peso moral que el Vaticano puede llegar a tener sobre todo ante la sociedad civil es importante para las aspiraciones taiwanesas de independencia.

Otra relación importante para Taiwán es el vínculo con países petroleros, pues la demanda de hidrocarburos en un territorio que intenta consolidarse como una nación desarrollada no debe de escasear. No obstante, el suministro energético que demanda Taiwán se vio seriamente afectado en 2006 ya que la relación diplomática con Chad concluyó y su gobierno resolvió tener relaciones comerciales con China Popular. Se sabe que el territorio africano cuenta con importantes yacimientos petrolíferos en la cuenca de Doba. La noticia se dio después de que el gobierno taiwanés decidió invertir 30 millones de dólares por parte de la compañía estatal de Petróleo de Taiwán. Para subsanar la necesidad de hidrocarburos que el gobierno africano heredó a Taiwán se ha visto intensificada la relación diplomática con Libia, otro territorio que cuenta con

suministro de hidrocarburos. A falta de estas fuentes de energía no será posible el crecimiento sostenido de la isla, y precisamente es la intención china, frenar el ingreso externo de combustibles y obligar a la petición de hidrocarburos de importación a la RPC, atendiendo a la teoría de dependencia energética.

Debido al pasado y lazos culturales compartidos entre Taiwán y la RP de China, el acercamiento político también es un elemento importante para determinar la marcha del proceso de regionalización, contrario a la costumbre de acercamiento y vinculación exclusivamente económica y comercial.

Es interesante observar a los partidos políticos al interior de Taiwán, desde los predominantes como el Kuomintang (KMT) o el Partido Democrático Progresista (PDP) hasta los más pequeños de reciente creación que tienen su línea divisoria en torno a las relaciones con China, las escisiones políticas son las que rodean la cuestión de la relación política con la China continental. Como se ha demostrado recientemente en las elecciones del 2004, el sentido de identidad puede cambiar mucho en poco tiempo en una sociedad tan expuesta a los medios de comunicación.

Por otra parte, el destino de las relaciones a través del Estrecho será definido por consideraciones de carácter económico más que por otra consideración, estas relaciones son más estables y hay poco desacuerdo entre la sociedad sobre las relaciones económicas con China, por lo que es poco probable que se utilice este eje de diferenciación como estrategia electoral por los partidos de la isla. Las diferencias en el discurso han sido hasta el momento sólo eso, a pesar de los ocho años de gobierno de PDP, partido de alternancia, (2000-2008) se intensificaron las relaciones con China en lo económico, se permitió cada vez más inversión y tráfico de personas,

aunque en el discurso del anterior presidente Chen Shui-bian mantenía una confrontación constante con Beijing.

La aplastante victoria del partido nacionalista y anteriormente hegemónico, el Kuomintang (KMT) en las elecciones presidenciales de marzo del 2008 a pesar de sus recientes rupturas, y la fuga de políticos reconocidos de sus filas (como Lee Teng-hui, entre otros) fue una sorpresa que pocos analistas hubieran creído posible apenas uno o dos años antes. El discurso de acercamiento con la República Popular de China (lo que en última instancia llevó a la aplastante derrota electoral de 2000 del KMT), lo llevó a la presidencia y a la mayoría en el Yuan legislativo en 2008, el actual Presidente Ma Ying-jeou (del KMT) ha prometido iniciar un acercamiento político con Beijing, situación que sin duda generará descontento en los círculos nacionalistas e independentistas.

2.3.1. El Kuomintang (KMT)

El Kuomintang o Guomindang (en chino, 'Partido Nacional del Pueblo') ha sido el partido político más importante de la historia de Taiwán. Nació como un partido político en la China continental, formado durante la Revolución republicana iniciada en 1911. Para los efectos de este trabajo no nos remontaremos a esa historia del KMT en la China continental, sino que nos enfocaremos al KMT ya en territorio taiwanés.

Después de revocada la Ley Marcial en 1987, acabando con 38 años de restricciones civiles y políticas, en 1989 el Yuan Legislativo, después de intensos debates, aprobó la Ley de Organizaciones Civiles, que legalizaba oficialmente la creación de nuevos partidos políticos en Taiwán. Rápidamente 34 partidos se registraron, sin embargo, el Kuomintang (KMT) y el Partido Demócrata Progresista (PDP) son aún hoy, los únicos con oportunidades serias de gobierno.

Después de la II Guerra Mundial, los comunistas en China aumentaron su poder considerablemente, ya que en 1949 controlaban la mayor parte del territorio chino. A raíz del triunfo de la Revolución comunista, el KMT y el resto de sus ejércitos, casi dos millones de hombres en total, se retiraron en el verano de 1949 a la isla de Taiwán. Con la ayuda económica de Estados Unidos y bajo el liderazgo de Chiang Kai-shek, el KMT consolidó progresivamente su dominio sobre Taiwán, territorio donde siguió gobernando. A la muerte de Chiang en 1975, la dirección del KMT fue asumida por su hijo, Chang Ching-kuo.

Tras el fallecimiento de este último en 1988, Lee Teng-hui se convirtió en el primer presidente del partido y en el primer jefe de este Estado, no reconocido por la República Popular China, nacido en Taiwán. Durante las décadas en el poder del KMT vivió una arraigada simbiosis entre la constelación jerárquica del Estado y las elites del partido, lo que ha llevado a nombrar a este partido como 'Leninista' (en términos de Diamond y Gunther) (Chu, 2001:267). Esta situación, incluso después de haber iniciado el proceso de liberalización, permaneció por algún tiempo, pues las estructuras del poder del KMT apenas y se tocaron durante la transición. Sería hasta que la presión fuera más fuerte que las demandas de reforma se hicieron evidentes, incluso desde el interior. En 1993, los legisladores reclamaron a los líderes centrales una mayor disciplina partidaria, lo que impulsó una reforma cosmética.

A finales del mandato de Lee, el KMT aparentemente adquirió más de esas características institucionales de los partidos tradicionales, en términos de adaptabilidad, complejidad organizativa y estabilidad en el apoyo de su electorado. Pero el partido fue deficiente en dos aspectos, primero, este partido no tenía los mecanismos institucionales necesarios para la solución de conflictos ni para facilitar la ordenada sucesión o para

sostener a estos liderazgos. La excesiva concentración del liderazgo en el presidente de partido fue peligrosa para la cohesión del partido durante las transiciones de poder, pues generaba una situación de 'el ganador se lo lleva todo'. Esto se evidenció en la nominación a precandidato presidencial de 1999, cuando James Soong y Lien compitieron arduamente y el partido se dividió como resultado de las pugnas. Segundo, la autoridad que está al mando del partido sobre los grupos locales en los cuerpos representativos le resta peso en el control efectivo sobre el aparato estatal (Chu, 2001:285), situación que mina el control de la organización en su conjunto.

Las sucesivas derrotas del KMT en las elecciones presidenciales de 2000 y en las legislativas de 2001 supusieron el final del dominio político del partido en la isla tras más de 51 años de existencia de la también llamada República de China. Pero el KMT no ha sido solo un partido político en términos tradicionales, como ya presentamos, sino que por cinco décadas organizó a la sociedad que gobernó, estructurando la arena política y articulando el resto de la visión nacional de acuerdo a su conveniencia para otorgar coherencia a su dominación (Chu, 2001:266).

Sin embargo, pareciera que Taiwán enfrenta los mismos retos de construcción de identidad nacional que Singapur, pues "uno de los mayores problemas que enfrenta la transición de Taiwán es la crisis de identidad nacional resultado de la persistente sospecha y desconfianza entre los taiwaneses y los continentales que viven en la isla" (Shao-chuan, 1993:838). Esta distinción respecto al origen de las familias ha sido un tema comúnmente explotado por los políticos con fines electorales. Tema que, sin duda, fue utilizado por el KMT para regresar al poder en 2008. Como ya apuntamos, la teoría democrática distingue que la diversidad cultural social ejerce un efecto negativo en la democracia (Dahl, 1971:108-111; Powell, 1982:40-53; Diamond, Linz y Lipset, 1995:

42-43), que ya hemos distinguido tanto en Singapur como en Taiwán. Pues una cosa es la integración económica (sector priorizado por el KMT¹⁰) y otra es la unificación política (Shao-chuan, 1993:839) y nacional. Así que, el KMT falló en esta integración, pero al convertirse en oposición supo capitalizar este problema a su favor, en detrimento de la unidad nacional.

2.4. Elementos del Sistema Político

Existen diversas variables que pueden ser analizadas para contrastar a las dos entidades políticas autónomas que consideramos en esta tesis. Quizá la clave esté en las instituciones, o en la administración pública eficaz, la cultura política, la herencia colonial o los partidos dominantes de cada Estado. Analizaremos estos dos sistemas políticos, incluyendo estas y otras variables para descubrir cuál es, o cuáles son las que determinaron la transición exitosa hacia la democracia en Taiwán y no así en Singapur.

2.4.1. Tipo de Régimen

Singapur

En el primer capítulo definimos a lo que nos referimos cuando mencionamos el tipo de régimen, a la dimensión de *acceso* al poder. Mencionamos que las distinciones en este eje son autoritarismo vs. democracia. En esta parte posicionaremos a nuestras entidades en el lugar que les corresponde. En este trabajo se afirma que Singapur posee un régimen no democrático, y los elementos en los que me baso para afirmar esto son, primero, respecto a la “lucha competitiva por el voto del pueblo” que Schumpeter [1975 (1942):245] señaló como requisito mínimo para la democracia y que no se

¹⁰ Ver: CHENG, Tun-Jen. 1989. “Democratizing the Quasi-Leninist Regime in Taiwan” En: World Politics. Berkeley: University of California. Pp.471-499.

cumple en Singapur, pues existe un partido hegemónico gobernante (el PAP, Partido de la Acción del Pueblo) que no ha permitido la competencia en el proceso electoral en términos de igualdad. Segundo, respecto a las elecciones libres, implican el derecho y la oportunidad de elegir entre varias opciones, esto supone que existe una libre oferta previa, donde se forman alternativas libremente. Pero en Singapur, no hay varias opciones viables y no se insertan en la oferta política pues no pueden hacerlo equitativamente.

Además, respecto a la libertad de expresión en Singapur, Freedom House¹¹ lo califica como No Libre (*not free*), precisamente porque los periodistas deben abstenerse de publicar historias que critiquen los asuntos políticos, ya sea corrupción o el nepotismo. Y, por si fuera poco, la gran mayoría de los medios de comunicación (incluido internet, periódicos, televisión pública o por cable, etc.), le pertenecen al Estado o son controlados por este. En este sentido O'Donnell (2004:152), agrega un elemento a la definición de democracia, y es que debe estar disponible la información y no monopolizada por el Estado o por agentes privados. Por último, los líderes de oposición en Singapur no gozan de autonomía asociativa, pues, según Amnistía Internacional¹², los potenciales líderes rivales se enfrentan a muchos problemas para poder participar en las elecciones, como fue el caso del Dr. Chee Soon Juan, líder del Partido Democrático de Singapur, opositor del partido hegemónico, quién fue obligado a pagar daños a éste por cargos de difamación, cuya deuda ascendió a 500,000 dólares de Singapur (aproximadamente \$3, 366, 000 americanos). Cuando su proceso judicial terminó, se tuvo que retirar de la contienda, pues quedó en bancarrota. Igual a este caso

¹¹ Y por lo menos otros 20 reportes anuales de periodistas, investigadores y organismos internacionales que condenan la ausencia de libertad de prensa y asociación existente en Singapur. En el Apéndice A, se muestran algunas de ellas, que nos permitieron concluir que Singapur no es en realidad una democracia. Amnistía Internacional, 2007. (en línea) consultado el 6/07/07.

¹² Amnistía Internacional, 2007. (en línea) consultado el 6/07/07.

es el de J B Jeyaretnam, líder del Partido de los Trabajadores que, a pesar de apelar la sentencia, ésta permaneció.

Todo lo anterior confirma que Singapur no goza de una poliarquía ni siquiera de una democracia electoral como la que señalaba en términos mínimos Schumpeter [1975 (1942):245]. Y además, su sistema se asemeja más a la definición que Juan Linz (1964) hace sobre un régimen autoritario, que también definimos al principio.

Taiwán

En el caso de Taiwán es clara la transición de un régimen autoritario a uno democrático, y no sólo en términos electorales sino incluidos los derechos políticos y libertades civiles indispensables, durante y entre las elecciones. Fue en el año 2000 cuando se dio la alternancia, después de más de medio siglo de dominio del Partido Nacionalista, o Kuomintang (KMT), el partido de oposición logró llegar al poder. El triunfo del candidato presidencial del Partido Democrático Progresista (PDP), Chen Shui-bian resultó ser un hito en la historia política de Taiwán, y no fue sólo por la alternancia, sino por el discurso con el que llegó al poder, la independencia de Taiwán.

La transición comenzó en 1987, cuando el gobierno suspendió la ley marcial después de 38 años. En 1988, Lee Tenghui se convirtió en el primer presidente nativo de la isla e impulsó reformas que permitieron que en 1991 se diera un parteaguas político, pues en ese año se derogaron antiguos decretos que terminaron con más de 40 años de un estado de guerra técnica con Beijing. Por lo tanto, la invalidez de los poderes especiales que habían permitido al presidente gobernar por medio de decretos de emergencia. En ese mismo año se estableció un programa de jubilación para asegurar la salida de elementos gerontocráticos de los órganos de gobierno, sin embargo, eso no fue

suficiente pues las elecciones aun no estaban totalmente sujetas a la elección popular, pues solo estaban abiertos 325 escaños de un total de 627.

En diciembre de 1992, se celebraron las primeras elecciones libres del Yuan legislativo (el Parlamento taiwanés). El Kuomintang triunfó con 53% de los votos, pero fue menor al que se obtuvo el año anterior (71%). Estas elecciones fueron alabadas por la oposición, y se calificaron de “relativamente limpias” a pesar del fraude electoral en el distrito costero de Hualien (Berrisford, 1994:395). En abril de 1994, el KMT aprobó las reformas constitucionales que posibilitaron la elección directa del presidente y del vicepresidente de la Republica para 1996.

Anteriormente, los ciudadanos elegían a los miembros de la Asamblea Nacional quienes a su vez, elegían al presidente. A finales de este año, se dio una amplia participación política (con un 76.8% del electorado), se convocaron a elecciones el 3 de diciembre para escoger al gobernador provincial, los Alcaldes y consejeros de Taipei y Kaohsiung y los miembros de la Asamblea Provincial; en estas elecciones participaron los principales partidos además de candidatos independientes, y aún se notó la fortaleza del KMT, sin embargo, el PDP ya se posicionó como la principal fuerza de oposición.

En 1996 se llevaron a cabo las primeras elecciones democráticas que además fueron bastante competidas, particularmente en las elecciones legislativas donde el KMT obtuvo una mayoría precaria que después fue mermada por algunos miembros que abandonaron el partido. En las elecciones presidenciales ganó el candidato del partido oficialista, Lee Teng-hui con 54% de los votos. Con esta primera elección se dio otro paso más hacia el régimen democrático, elecciones competitivas, con opciones reales e información disponible.

En las elecciones de 1998, el KMT recuperó su posición como partido mayoritario en las elecciones del Yuan legislativo, además de la alcaldía de Taipei, donde Ma Ying-jeou (actual presidente) le arrebató el puesto a Chen Shui-bian, quien ganó la presidencia en el 2000 logrando la alternancia en el poder, a pesar de los deseos de Beijing, pues este candidato proponía en el discurso la independencia de la isla. Esta elección de marzo del 2000, contó con amplia participación (82.69% del electorado), Chen del PDP, ganó con 39.3%, seguido por James Soon del Partido Pueblo Primero, y en tercer lugar, con 23% el contendiente del partido oficialista KMT, partido dominante desde 1949 en la isla, y en China continental de 1927 a 1949.

En 2004 se celebraron elecciones presidenciales y legislativas. En las primeras, la votación fue tan cerrada que la reelección de Chen Shui-bian (con 50.11%), para otro periodo presidencial de cuatro años, fue denunciada como fraudulenta por el KMT (que obtuvo 49.89%). A pesar de esto, el proceso fue bastante limpio como para constatar que la democracia en Taiwán llegó para quedarse.

No debemos olvidar que la transición hacia la democracia también tiene otra implicación, además de las obvias ventajas del régimen para la población, y es que Taiwán logró legitimarse, tanto dentro como hacia fuera, pues se proclamó defensor de la libertad y de la democracia y, por tanto, cualquier plan de reunificación con el continente chino deberá pasar primero por una democratización de la Republica Popular de China (RPCh).

Además de la confrontación del proceso histórico con las características que proporciona Dahl acerca de la poliarquía, esta transición se confirmó con los resultados de medición de libertad y democracia del instituto Freedom House, obteniendo un estatus de 'libre' desde el año 2002 hasta hoy, y con una calificación en promedio de 1.7

en Derechos Políticos y de 1.4 en Libertades Civiles (donde 1 es muy libre y 7 nada libre). Sin duda aun existen problemas relacionados con la consolidación democrática, y uno de ellos tiene que ver con la Ley de Reuniones y Manifestaciones, la cual exige contar con el permiso de la policía para celebrar manifestaciones públicas, lo cual según varios grupos de derechos humanos violan su derecho constitucional a la libertad de reunión y asociación, por lo cual formaron una coalición para hacer campaña para reformarla¹³.

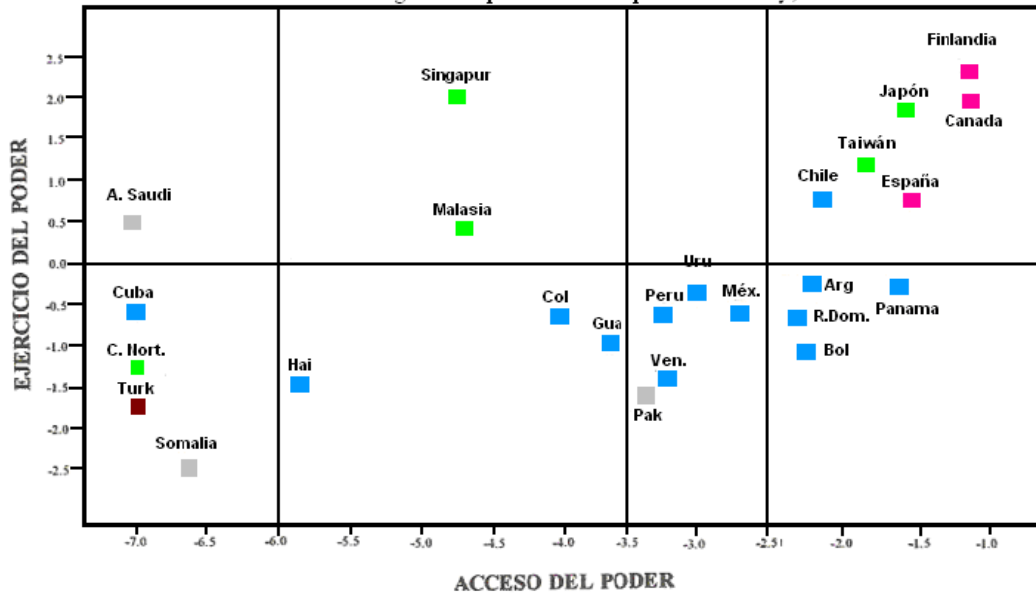
2.4.2. Estado

Singapur

Es éste el que se encarga del *ejercicio* del poder, y sus variaciones son: patrimonialismo versus burocracia. En este sentido, Singapur está más cerca del Estado Burocrático que de uno patrimonialista, pues el imperio de la ley está asegurado y la corrupción está completamente eliminada, sin embargo, aún faltan problemas por resolver, como el nepotismo. El siguiente cuadro (No. 1) nos permite confrontar las dos variables hasta ahora enunciadas: por un lado el Estado (burocrático o patrimonialista) y por el otro el tipo de Régimen (autoritario o democrático). Podemos apreciar cómo Singapur se encuentra en el lado positivo del eje del ejercicio del poder, es decir, es un Estado predominantemente burocrático. Sin embargo Singapur se encuentra en el eje acceso al poder, en el lado autoritario cerrado. Lejos se encuentra Taiwán, en el régimen democrático pero también con una alta efectividad estatal, por debajo de la lograda por Singapur. A continuación señalaremos el por qué de esta menor eficiencia de Taiwán en el ejercicio del poder.

¹³ Amnistía Internacional, Taiwán - Informe 2008. Derechos humanos en Taiwán (en línea) consultado el 2/12/08.

Cuadro 1.- Regímenes políticos e Imperio de la Ley, 1996-2004



Fuente: Rivera, Mauricio 2006:82

Taiwán

En Taiwán el Estado ha tenido un papel central en la acumulación industrial, encauzando el capital hacia inversiones de riesgo, mejorando la idoneidad de las empresas privadas para insertarse en los mercados internacionales y asumiendo directamente funciones empresariales a través de las empresas públicas (Evans, 1996:543). Su capacidad para lograr esto dependió, como en el caso de Singapur, de una burocracia weberiana clásica, reclutada sobre la base del mérito. Cuando el KMT gobernó en el continente, el régimen era patrimonialista e incapaz de impedir que los intereses de los especuladores minaran los proyectos oficiales. Al llegar a la isla, el KMT se reestructuró. Reunió elites capacitadas y creó el Consejo de Planificación y Desarrollo Económico (CPDE) que se encargaría de conducir la economía y su planeación, además de la Oficina de Desarrollo Industrial (ODI) del Ministerio de Asuntos Económicos, integrada principalmente por ingenieros y técnicos talentosos, muchos de ellos egresados de la Universidad Nacional de Taiwán (Wade, 1990:217).

Esta tradición burocrática es antigua, no sólo para puestos partidistas, sino también para puestos gerenciales, ejemplo de esto es la Comisión de Recursos Naturales (CNR) fundada en 1932 y que contaba ya para 1944 con 12 000 miembros, reclutados según su mérito y que manejaban más de 100 empresas públicas, lo que representaba la mitad del capital de todas las empresas chinas. Este caso es rescatable de la administración del KMT en el continente, pero una vez en la isla, estos trabajadores ex integrantes de la CNR manejaron la política industrial de Taiwán (Wade, 1990:272).

En el continente el KMT aprendió la lección, pues padeció las especulaciones de los intereses privados, por tanto, al llegar a poseer las propiedades japonesas de la isla, no dudo en conservarlas, generando uno de los sectores públicos de mayor envergadura en todo el mundo (Tun-jen Cheng, 1987:107). Lo que llama la atención es que, a diferencia de la mayoría de los casos, estas empresas si eran en su mayoría rentables y eficientes (ver Cuadro 2) pues reportaban fuertes ganancias no sólo para el Estado, pues fueron decisivas para el desarrollo industrial de Taiwán desde los años 50, sino también para el Kuomintang.

Las empresas estatales más importantes se situaron en la industria básica y la intermedia –la Acerería China, por ejemplo, ha permitido a Taiwán competir en el mercado japonés con las empresas exportadoras de acero de la OCDE y superarlas (Bruce, 1983, citado en Wade, 1990:99). Además, este sector ofrece un medio de capacitación de directivos económicos dirigidos hacia el gobierno central. Por lo anterior, podemos afirmar que el Estado taiwanés opera con eficacia pero selectivamente, pues no ha incursionado en todas las industrias, pues sólo se enfoca en productos y procesos decisivos para el crecimiento industrial futuro (Wade, 1990:226).

Cuadro 2: Las diez compañías más exitosas del Kuomintang (KMT)	Parte del KMT (porcentaje)	Ganancias del KMT (en miles de dólares de Taiwán, 1993)
Chung Hsing Bills Finance*	45	686
Fuh-Hua Securities Finance**	44	532
China United Trust & Investment	49	399
Chung Hsing Electrical Machinery*	48	226
Chien Tai Cement*	23	183
China Development Corp.*	14	183
Central Insurance Co.**	100	179
Grand Cathay Securities	27	132
CTCI Corp. (engineering co.)*	17	112
Hing Yeh Construction	46	67

* Compañías en el mercado de acciones
** Compañías cuya entrada al mercado de acciones se planea para fines de 1994.

Fuente: *Far Eastern Economic Review*, 11 de agosto de 1994, p.64.

A pesar de la efectividad de la administración pública (por lo menos en el ámbito económico) y del énfasis en el mérito como criterio para ocupar cargos públicos, estos no son los únicos elementos que se toman en cuenta para evaluar el ejercicio del poder. La corrupción de los funcionarios públicos y en general la percepción que se tenga de esta, es otro elemento que debemos evaluar y desgraciadamente, afectan sobremedida a este Estado.

Los movimientos opositores al poder, o en este caso al partido hegemónico (KMT), fueron nodales para la transición. Uno de los elementos movilizados que aprovechó la oposición fue la corrupción cada vez más evidente que existía dentro del partido oficialista. Uno de los puntos de quiebre, gracias a la mayor competencia y el ascenso de fuerzas de oposición se dio en 1994. Se debió a que las críticas vinieron desde el Parlamento, pero no sólo desde la oposición, sino también desde el partido nacionalista (KMT), señalando los malos manejos contables que incluyeron privilegios estatales que no se transparentaron y nombramientos arbitrarios de sus directivos en los últimos años (Connelly, 1995:460).

Una reforma que separara al Estado del Kuomintang ya se reclamaba incluso desde el Ejecutivo en 1994, sin embargo la posición de los miembros del KMT fue de cautela, pues es uno de los partidos más ricos del mundo, con un capital conocido de 37 800 millones de dólares de Taiwán (1 950 millones de dólares americanos) y posee siete sociedades de inversión en 121 firmas. Esta posición se ha logrado gracias a la corrupción de estas empresas¹⁴, pero no se da sólo en empresas, sino también en las Instituciones estatales.

A principios de 1996, el Yuan de Control acusó de negligencia administrativa al gobernador del Banco Central de China, Sheu Yuan-dong, y a otros altos funcionarios del banco. Esta negligencia llevó al banco a comprar *counterfeit promisory*, notas del Internacional Bills Finance Corp., institución que había sufrido un enorme fraude en agosto del año anterior por emisión de papeles comerciales falsos. Durante todo el año, la prensa siguió informando respecto a éste y otros casos de corrupción, los más importantes de los cuales fueron asociados con la construcción del metro de Taipei y con la ampliación del aeropuerto (Connelly, 1997:441).

Estos casos de corrupción que hemos citado se dieron bajo el gobierno del KMT, y muchas veces fueron perpetrados por sus miembros; sin embargo, la percepción no cambió cuando el partido de oposición (Partido Democrático Popular, PDP) llegó a la presidencia. El gobierno de alternancia trató de combatir la corrupción, para lo cual creó un Administración Anticorrupción, con poderes para investigar, y en su caso arrestar, a

¹⁴ Sólo para reflejar esto nos remitimos a los últimos meses de 1995, cuando se dio a conocer el fraude en el banco Cuarta Cooperativa de Crédito de la ciudad de Changhwa; el mismo mes se produjeron las renuncias del presidente, Chin Ka-ho, y un grupo de altos ejecutivos del Internacional Bills Finance de Taiwán debido a acusaciones de corrupción. A finales de septiembre fue detenido el vicepresidente de la empresa cementera más grande del país por soborno a funcionarios del gobierno. A principios de octubre, 76 personas fueron detenidas por evasión de impuestos y falsificación de documentos: se trató de un caso de inflación falsa de nómina salarial de las empresas implicadas para así aprovechar ventajas impositivas, de tal manera que estaban inmiscuidos no sólo delincuentes falsificadores, sino también ejecutivos y propietarios de empresas (Connelly, 1995:386).

los implicados. No obstante el PDP asumió su gobierno en una posición débil, primero porque el KMT logró conservar la mayoría de los curules legislativos, además de contar aún con la lealtad de las fuerzas armadas, y segundo, debido a que Chen tuvo que armar un gabinete de pluralidad política, que incluía miembros del KMT, así que sus propósitos avanzaron lentamente.

Después del primer mandato de Chen Shui-bian, el escepticismo ciudadano ante las elecciones creció, principalmente por el desencanto de todos los partidos, así como por la creencia generalizada de que la corrupción se había infiltrado por doquier (Anguiano, 2006:221). Así, las encuestas reflejaban la opinión general: “el PDP, no es menos corrupto que el KMT” (Keessing’s 2005:46469 en Anguiano 2006:221). Antes, el PDP significaba honestidad y transparencia, después de varios escándalos (relacionados con trabajadores inmigrantes) su imagen se vio erosionada y fue criticado duramente.

Los esfuerzos por organizar mejor la administración del gobierno iniciaron en 1999 con un intento por reducir el gobierno provincial a un departamento más del gobierno central¹⁵. En diciembre de 1998, James Soong dejó de ser gobernador provincial de Taiwán, y la figura se disolvió completamente en junio de 1999, cuando pasó a formar parte del Yuan Ejecutivo. Esto implicó un cambio de jurisdicción provincial a central de 36 hospitales y centros médicos, 170 escuelas y 179 agencias subordinadas, además de más de 1.4 mil millones de dólares de Taiwán en propiedades y 700 mil millones de deuda. Esta reestructuración evitó después el traslapamiento de funciones, la reducción de la burocracia y el aumento de la eficiencia de la administración pública.

¹⁵ A pesar de lo que esto significaba: Aceptar con ello que sólo tiene jurisdicción sobre el territorio de Taiwán y las islas aledañas.

Al igual que Singapur, Taiwán se encuentra más cerca del Estado burócrata que de uno patrimonialista, sin embargo hay que recalcar las dificultades para enfrentar la corrupción, y más ahora que el partido oficialista (KMT) ha regresado al poder. Sin duda todo este proceso se ha reflejado en el indicador de competitividad que realiza anualmente el Foro Económico Mundial (la evaluación se basa en el grado de liberalización, las prácticas gubernamentales, el sistema financiero, desarrollo de infraestructura, avance tecnológico, administración social, calidad de mano de obra y estructura constitucional), pues desde 1999 la posición de Taiwán ha bajado varias posiciones, en ese año ocupó el cuarto lugar en competitividad mundial, en 2005, el octavo, en 2006 el treceavo y en 2008 el diecisieteavo (WEF, The Global Competitiveness Report 2008-2009).

2.4.3. Tipo de Gobierno (parlamentario, presidencial o mixto)

Pocos negarían que los actores políticos están interesados en el poder, incluidos los gobernantes en ejercicio, así que, cuando estos se encuentran en incertidumbre respecto al futuro, “deciden favorecer el poder compartido antes que apostar por instituciones exclusivas que crean ganadores y perdedores absolutos” (Colomer, 2001:231).

En un sistema semipresidencial, el jefe de Estado (el presidente) es elegido por el voto popular directo por un periodo determinado. Éste comparte el poder del ejecutivo con el primer ministro, creando una autoridad dual que permite diferentes balances de poder, el presidente es independiente del parlamento, mientras que el primer ministro y su gabinete sólo dependen del parlamento (Sartori, 1994: 149).

Singapur

En este caso, desde que Singapur fue una colonia británica, se estableció una Constitución (en 1959) que instauraba el parlamentarismo. Ya en 1965, cuando el territorio alcanzó la plena independencia, adoptó una nueva Constitución, donde el jefe del Estado (el presidente) era elegido por el parlamento, mientras que el primer ministro era el jefe de gobierno nombrado por el presidente. Tradicionalmente, en el sistema de Singapur, el primer ministro ha disfrutado de más poder que el presidente, sin embargo, la modificación constitucional de 1991 incrementó sus poderes y ahora es elegido directamente por la población. Este presidente tiene amplios poderes de veto sobre diversos temas, entre ellos el presupuesto federal, asuntos generales del estado y hasta tiene la facultad de nombrar a todos los funcionarios del sector judicial, militar y civil, “la intención de esto, fue proveer una segunda llave a la solución de problemas” (Owen, 2005: 427).

Si observamos la evolución de Singapur, nos damos cuenta que han transitado a un sistema semipresidencial, creando una autoridad dual en el ejecutivo. Esto se explica porque el esquema institucional que había, era restrictivo pues “si permite sólo la victoria absoluta de un actor, los gobernantes en el poder se arriesgan a convertirse en perdedores absolutos (...) así que los actores con expectativas inciertas de permanecer en el poder pueden promover cambios institucionales a favor de la apertura” (Colomer, 2001:231).

Taiwán

Al igual que en el caso de Singapur, en Taiwán también nos encontramos con un gobierno que nació menos plural, dominado por un partido hegemónico, sin embargo, con la incertidumbre respecto al futuro, y la cada vez mayor participación de la oposición “deciden favorecer el poder compartido antes que apostar por instituciones

exclusivas que crean ganadores y perdedores absolutos” (Colomer, 2001:231). A continuación explicaremos este proceso.

Al principio, cuando en el continente chino se proclamó la Constitución de 1946, la isla de Formosa (Taiwán) tenía apenas un año de haberse librado de la dominación japonesa (1895 y 1945). En octubre de 1949 el ejército y partido nacionalista chino, el Kuomintang, fue derrotado en el continente y tuvo que refugiarse en la isla, lo que se tradujo en importantes tensiones sociales entre los continentales y la población local. Los continentales llegaron a imponer la nueva Constitución, desde donde se suponía se gobernaría a todo el territorio chino continental. La Constitución de la República de China (nombre oficial) establecía un sistema democrático republicano, y en su capítulo III señala las funciones y la composición de la Asamblea Nacional, órgano que ejercía los derechos políticos de todos los ciudadanos. Sin embargo, debido a la ley marcial impuesta desde 1948 hasta 1987, los derechos políticos que se supone representaba la Asamblea Nacional no fueron nunca representativos.

Después de varias reformas constitucionales que se dieron a partir del debilitamiento del régimen anterior, se ha podido rescatar el espíritu de la Constitución de 1946, que en su artículo primero señaló las bases de la República “fundadas en los Tres Principios del Pueblo, será una república del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”¹⁶. En la actualidad, y desde la reforma de 1996, el Jefe de Estado es el presidente, electo por sufragio universal cada cuatro años junto al vicepresidente. Una particularidad del sistema político de la República de China es la división en cinco poderes, legado también de la Constitución (cáps. V-IX): el Yuan Ejecutivo, el Yuan Legislativo, el Yuan de Control, el Yuan Judicial, y el Yuan de Exámenes.

¹⁶ Traducción del original: “founded on the Three Principles of the People, shall be a democratic republic of the People, by the people, and for the people”

El presidente se encarga de nombrar a los ministros de su gabinete, que forman el Yuan Ejecutivo, encabezado por el primer ministro, cuyo título oficial es el de Presidente del Yuan Ejecutivo. El poder legislativo es ejercido por el parlamento unicameral del Yuan Legislativo. La antigua Asamblea Nacional fue abolida en el año 2005, pero antes ratificó la propuesta de ley que le mandó el Yuan Legislativo donde le cedía todas sus atribuciones. Además se reformó el número de asientos en el Yuan Legislativo, de 225 a 113, cuyos ocupantes serán seleccionados por entidades electorales unitarias mediante un sistema de sufragio de dos boletas, lo que reemplaza al sistema de electorados múltiples (los partidos pequeños se opusieron a esta reforma porque veían en ella un medio para consolidar el dominio del PDP y del KMT) (Anguiano, 2006:229-230).

Como en el caso de Singapur, en Taiwán se puede decir que subsiste un régimen presidencial a primera vista pues el control del Yuan Ejecutivo recae en esta figura, sin embargo, debido a los controles que tiene por el Yuan de Control y el Yuan Legislativo, podemos decir que es un tipo de gobierno semipresidencial, por la autoridad dual del ejecutivo, compartida con el primer ministro que dirige el Consejo Ejecutivo. A pesar de esto, la configuración del poder ha beneficiado al poder legislativo en perjuicio del poder ejecutivo, pues con la desintegración de la Asamblea Nacional, el Yuan legislativo es el heredero de sus atribuciones que incluyen deponer al presidente y vicepresidente, hacer enmiendas a la Constitución, ratificar los nombramientos que haga el ejecutivo y en algunas ocasiones elegir al vicepresidente.

Si observamos la evolución de Taiwán podemos notar que la República se concibió como Parlamentaria, pero debido a la situación excepcional ante la amenaza comunista se impuso una ley marcial y se creó un partido hegemónico con un presidente

autoritario. Con la apertura gradual, el presidente (y el partido) fue cediendo atribuciones al parlamento, y se fueron abrogando leyes que impedían la competencia política. Ante esta transición democrática el presidente se encontró con pesos y contrapesos, lo que no ayudó al presidente de alternancia que, sin tener mayoría en el parlamento, se vio impedido de echar adelante su programa de gobierno. Esto se explica porque el esquema institucional que había era restrictivo, pues “si permite sólo la victoria absoluta de un actor, los gobernantes en el poder se arriesgan a convertirse en perdedores absolutos (...) así que los actores con expectativas inciertas de permanecer en el poder pueden promover cambios institucionales a favor de la apertura” (Colomer, 2001:231).

2.4.4. Sistema de Partidos

Mucho se ha escrito sobre los partidos, como organizaciones, representantes de la sociedad, instrumentos para obtener poder, o como intermediarios entre la sociedad y el gobierno. Sobre ellos Merkl puntualizó correctamente: "el mayor dispositivo para facilitar la formación de la voluntad popular, la generación de opciones significativas y su impacto sobre el gobierno, ha sido el partido político" (1993:257-258). Los partidos políticos deben ser vistos como instituciones esenciales para mediar entre la ciudadanía y el Estado (Lipset, 1993). Lo único en lo que, hasta ahora, la mayoría coincide es que para que un sistema político permanezca estable, una condición necesaria es que los partidos más importantes gocen de una significativa y casi permanente base de apoyo.

Previamente ya hemos presentado una breve historia de los partidos hegemónicos de Singapur (PAP) y de Taiwán (KMT), sin embargo, a continuación presentamos al sistema de partidos en su conjunto y los resultados de esta interacción.

Singapur

Según la clasificación de Sartori (1976), los sistemas de partidos se dividen en *competitivos* y en *no competitivos*. Estos a su vez se dividen en subcategorías. Pero para determinar en qué subcategoría se encuentra Singapur, es necesario saber cuántos son los partidos que participan efectivamente en las elecciones. Para esto, utilizamos el índice Número de Partidos (NP) de Molinar (1991)¹⁷, que nos da un promedio de partidos. El sistema de partidos de Singapur, como es de esperarse en un régimen autoritario, pertenece a los sistemas de partido *no competitivo* y a la subcategoría de sistema de partidos *de partido hegemónico*, que posee las siguientes características: 1.- Se centra en un partido y exhibe una periferia de pequeños partidos de segunda clase. 2.-El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. 3.-Se aparenta que la política es competitiva, pero no permite enfrentamiento abierto ni el disenso efectivo. 4.-Ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder (Sartori, 1976:275-276).

El partido hegemónico de Singapur es el Partido de la Acción Popular (PAP), que desde 1955 ha tenido mayoría absoluta en la asamblea. Es un partido pragmático que surgió como socialista y que en años posteriores sería marcadamente de derecha. En 1961 el ala socialista se dividió del PAP, creando el Barisan (frente) Socialista. Aunque el PAP continuó en el poder, esto le enseñó a ejercer mucho más control sobre las facciones dentro del partido y una organización muy fuerte que aún hoy es su sello

¹⁷ Este método, ha demostrado ser más efectivo que el Numero Efectivo Partidos (NEP) de Laakso y Taagepera (1979). La razón de la pobre ejecución del NEF la resaltó Juan Molinar (1991) y es la siguiente: que N cuenta al partido más grande como más de 1 en ciertas situaciones. Por tanto él propuso el índice Número de Partidos (NP) que evita los problemas de *overcounting* a los grandes partidos y además evita la excesiva sensibilidad de los partidos pequeños.

Tabla 1: Resultados Electorales (Singapur, 1984-2001) % total de Votos obtenidos

PARTIDO	1980	1984	1988	1991	1997	2001	2006
de Acción Popular (PAP)	77.7	64.8	63.2	61	65	75	66.6
de los Trabajadores (PT)	13.1	25.4	16.7	14.3	14.1	10	16.34
Democrático de Singapur (PDS)	1.8	3.7	11.8	12	12.2	9	4
Nacional de Solidaridad (PNS)	/	/	3.8	7.3	7.6	3	
Kebangsaan Melay Singapura (PKMS)	2.1	0.5	1	1.6	0.8	1	
de Justicia de Singapur (PJS)	0.8	1.2	1.1	1.9	0.3	1	12.99
Independientes	/	1.2	1.1	1.9	/	1	/
N:	6217	4861	4430	4133	4632	5818	4887
Número Efectivo De Partidos (NEP)*:	1.6	2	2.25	2.4	2.15	1.7	2
Número de Partidos (NP)**:	1	1.3	1.2	1.2	1.2	1	1.1
Índice de Desproporcionalidad (G)***:	20.5	29.65	28.6	27	26.2	18.2	31

* Índice de Laakso y Taagepera (1979), mediante la fórmula siguiente:
$$N = 1 / \sum_{i=1}^n P_i^2$$

** El Número de Partidos (NP) de Molinar (1991) se calcula así
$$NP = 1 + N \frac{(\sum_{i=1}^n P_i^2) - P_1^2}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$
 donde: $N = 1 / \sum_{i=1}^n P_i^2$

*** El índice Gallagher (1991) se obtiene así:
$$G = \sqrt{\frac{1}{2} \sum (v_i - s_i)^2}$$

Fuente: Elaboración propia con datos de Ocaranza, 1993:263 y BBC

(Owen, 2005:423). Ante la expulsión de Singapur de la Federación Malaya¹⁸, el país se enfrentó a serios problemas que amenazaban su existencia. El PAP elevó estos retos hacia una “política de supervivencia” y auto-disciplina del Estado instituyendo medidas hacia la movilización y un fuerte control social, enfocándose también en el crecimiento económico.

Singapur favoreció la creación de un partido de Estado, pues fue ayudado por la detención arbitraria de los líderes de oposición, un boicot del sistema electoral y manipulaciones en los medios de comunicación, que pertenecen al Estado. En la Tabla 1, podemos observar los resultados de las elecciones legislativas de Singapur, donde se ve que según el índice Laakso-Taagepera (1979), el Numero Efectivo de Partidos es de 2, sin embargo este resultado no refleja efectivamente la realidad, pues podemos observar que el PAP ha sido el Partido que ha obtenido la mayoría absoluta en todas las elecciones. La realidad la refleja mejor el índice de Molinar (1991), pues el promedio del Numero de Partidos es de 1.1, número que se acerca más a la realidad de partido hegemónico, con pequeños partidos satélites que no deben ser contados pues ni siquiera contemplan la posibilidad de llegar al poder.

Taiwán

El sistema de partidos de Taiwán antes de la transición democrática era *no competitivo* con un partido hegemónico, como es de esperarse en un régimen autoritario. Después de la alternancia en el año 2000, se ubica en los sistemas competitivos con un partido predominante (KMT) y uno que alterna (PDP).

¹⁸ El 16 de septiembre de 1963, Singapur, Malasia, Borneo Septentrional (renombrada como Sabah), y Sarawak se unieron formando la Federación de Malasia.

Tabla 2
% total de Votos Validos obtenidos en Elecciones Legislativas, Taiwán 1989-2008

	Yuan Legislativo (Parlamento)							
	1989	1991	1992	1996	1998	2001	2004	2008
Asamblea Nat. Const.								
Kuomintang (KMT)	60	71	53	51.82	46.43	31.3	46.8	53.5
Partido Democrático Progresista (PDP)	28	23.9	31	32.92	29.56	36.6	35.7	38.17
Nuevo Partido Chino (NPC)				12.8	7.06	2.86	0.1	
Unión Democrática de Taiwán					3.74			
Alianza Nueva Nación					1.57			
Partido por la Independencia de Taiwán (TAIP)					1.45			
Partido Primero del Pueblo (PPF)						20.34		0.29
Unión Solidaria de Taiwán (TSU)						8.5	7.8	0.95
Unión Solidaria Independiente (NPSU)							3.6	2.42
Otros					0.1	2.8		
Candidatos Independientes				2.5	9.43	0.5	5.9	
Total	325	325	152	164	225	225	225	115
asientos totales	627	627	161	164	225	225	225	115
N:	4384	5612.21	3770	3939.1288	3186.88	2821.5	3573.35	4326.05
Número Efectivo de Partidos (NEP)*:	1.4	1.78	2.65	2.5	3.1	3.5	2.8	2.3
Número de Partidos(NP)**:	1.2	1.1	1.6	1.8	2	2.8	2	1.8
Índice de Desproporcionalidad (G)***:	7.4	5.7	23.2	0.2	7.2	21.6	5	22.3

* Índice de Laakso y Taagepera (1979), mediante la fórmula siguiente:

$$N = 1 / \sum_{i=1}^n P_i^2$$

donde: $N = 1 / \sum_{i=1}^n P_i^2$

** El Número de Partidos (NP) de Molinar (1991) se calcula así $NP = 1 + N \frac{(\sum_{i=1}^n P_i^2) - R^2}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$

*** El índice Gallagher (1991) se obtiene así: $G = \sqrt{\frac{1}{2} \sum (v_i - s_i)^2}$

Fuente: Elaboración propia con datos de Electionguide.org; Huang, 1996:50; Romer Cornejo, 1993-2006.

La situación “excepcional” de la República de China en 1949 ante el gobierno comunista en el continente, favoreció la creación de un partido de Estado en la isla, creando un autoritarismo con imposibilidad de oposición, pero si creando rupturas de identidad o clivajes que marcarían el nacimiento de las oposiciones, enarboladas muchas de ellas en la independencia (muchas veces radical) de la isla del territorio continental.

En la Tabla 2, presentamos los resultados de las elecciones legislativas desde 1989, año en que empieza a debilitarse el régimen y se da cabida a procesos de liberalización. En esta tabla presentamos el índice Laakso-Taagepera (1979), el Número Efectivo de Partidos (NEP), que nos ayudará a identificar el subsistema del sistema de partidos (según el criterio numérico), que en este caso el promedio es de 2.5 y el índice de Molinar (1991) Número de Partidos (NP) nos ayuda a corroborar la afirmación que existe más de un partido en competencia, pues es de 1.7. Este es el agregado, sin embargo más adelante analizaremos cada elección, pues es importante identificar el nivel de competencia que enfrentan estos partidos, pues esta variable es la que considero dará la explicación a mi hipótesis central acerca de por qué la transición en Taiwán y no en Singapur. Por ahora sólo diré que a mayor efectividad del partido hegemónico, menor interés tendrá la población hacia una transición; y a menor oposición del partido hegemónico a la transición, mayor oportunidad de regresar al poder.

2.4.5. Unitario vs. Federal

En este apartado no me detendré demasiado, pues el termino federalismo se aplica a países en los que “1) dos niveles de gobierno rigen a la misma población de un mismo territorio; 2) cada nivel tiene por lo menos un área de jurisdicción en la cual él es

autónomo; y 3) existe alguna garantía (generalmente establecida en la Constitución) de la autonomía de cada gobierno en su propia esfera (Riker, 1964:11) y el sistema de Singapur, no cumple con las condiciones mencionadas. A diferencia de Taiwán, que a pesar de cumplir con las condiciones, el nivel federal es el que ha dominado al resto.

Tsebelis (2002) afirma que los sistemas federales generan más jugadores con poder de veto al igual que el bicameralismo, por tanto los países con dos cámaras y federales tenderán a ser más estables que los sistemas unitarios y unicamerales. En un régimen autoritario, como el de Singapur, se tiende a intervenir o suprimir los gobiernos regionales y locales que podrían limitar sus poderes (Colomer, 2001:179). Además, no podemos olvidar su extensión territorial, situación que propicia que Singapur y Taiwán favorezcan el unicameralismo, sacrificando las representaciones locales.

2.4.6. Sistema Electoral

Un sistema electoral es un paquete de leyes y reglas de partido que regulan la competencia electoral entre partidos (Cox, 1997:38). La elección de los sistemas electorales es importante pues es afectado por y afecta directamente a: el número de partidos, la composición de las asambleas y los gobiernos. Cada uno de los cuales tiende a preferir aquellas fórmulas y procedimientos institucionales que puedan consolidar, reforzar o aumentar su poder (Colomer, 2004:25).

Singapur

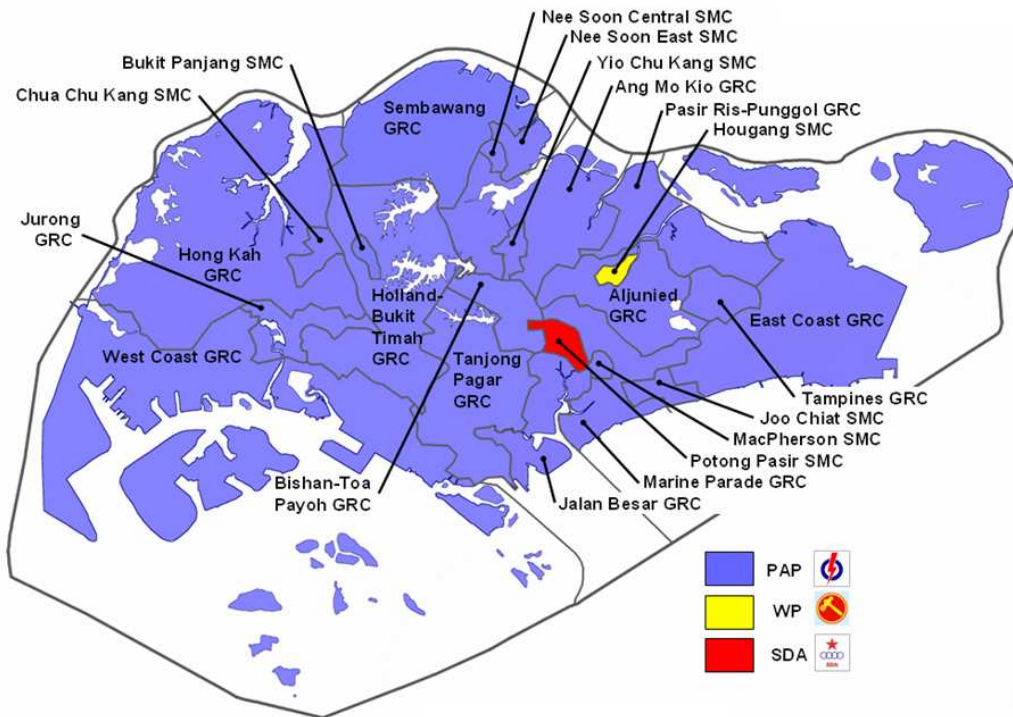
En el caso de Singapur, donde hay un partido hegemónico, las configuraciones políticas tienden a producir decisiones favorables a sistemas electorales restrictivos o excluyentes, como los que se basan en el principio de mayoría. Mientras que los escenarios pluralistas con múltiples partidos, tienden a inducir decisiones favorables a

fórmulas más incluyentes, como las de Representación Proporcional (RP)¹⁹ que elevan el número de partidos e inducen a los partidos a presentar agendas diferentes que provocaran que los ciudadanos voten de acuerdo a sus variadas preferencias (Colomer, 2001:190).

La desproporcionalidad es la diferencia entre el porcentaje de los votos obtenidos y el porcentaje de los curules alcanzados. En este estudio utilizamos el índice propuesto por Michael Gallagher (1991), para medir el promedio de desproporción entre los resultados electorales en votos y en asientos legislativos, dando como resultado para el caso de Singapur con sistema electoral de mayoría, un índice de 26.6 %. Este último dato, se relaciona con una forma de manipulación de la circunscripción electoral con arreglo a consideraciones político-partidistas conocida como *gerrymandering*. Esta técnica, utilizada en Singapur (Chee Soon, 2000:4), busca el triunfo garantizado, en este caso del partido hegemónico, aprovechando variaciones en la distribución geográfica de los simpatizantes (Nohlen, 1994:50), esto estimula los altos niveles de desproporcionalidad ya mencionados, que no reflejan las verdaderas preferencias del elector. A continuación se presenta (Imagen 1) una imagen que demuestra el amplio control que ha tenido el PAP a lo largo del territorio.

¹⁹ El sistema de votación proporcional indica que cada partido recibe tantos representantes en la Asamblea como le corresponden, que el número de los diputados de los diferentes partidos guarda proporción lo más exacta posible con los votos otorgados a los partidos (Popper, 1995:177).

Imagen 1.- Dominio territorial del PAP en las elecciones de 2006



Fuente: Electoral Geography 2.0

Taiwán

En el caso de Taiwán, donde se ha transitado hacia un régimen democrático, las configuraciones políticas tendieron a producir decisiones favorables a sistemas electorales restrictivos o excluyentes, como los que se basan en el principio de mayoría. Sin embargo, a partir de diciembre de 1999 se favorecieron escenarios más pluralistas con una fórmula de Representación Proporcional (RP) para la elección legislativa, que elevó el número de partidos e indujo a los partidos a presentar agendas diferentes que provocaron que los ciudadanos votaran sinceramente de acuerdo a sus variadas preferencias, lo que se reflejó en el Índice de desproporcionalidad Gallagher (1991), donde Taiwán ha presentado resultados muy diversos en cada elección, pero en promedio ha sido de 11.6%, mucho menor al presentado por Singapur (26.6%).

Todas las variables analizadas previamente, nos demuestran algo, que estas sociedades han construido todo un diseño institucional con el deseo de lograr la misma finalidad: la obediencia derivada del poder, y el poder con derecho a él, es decir, con legitimidad, alcanzada en mayor o menor medida, dependiendo del enfoque que se le dé, pero lo que sí es cierto es que en cada entidad se toman en cuenta los valores y costumbres de la sociedad, de su contexto cultural, aprovechado para aumentar sus posibilidades de éxito. A continuación se presenta un apartado que analiza este contexto y cómo fue utilizado por los gobernantes.

2.5. ¿Valores asiáticos o justificación autoritaria?

Últimamente son más los que retan a los demócratas que creen en la universalización de ese régimen de gobierno. Esto se debe a que regímenes no democráticos en sociedades del Este de Asia han sido capaces de otorgar a su población paz social, éxito económico y estabilidad económica. Los líderes de estos países se aprovechan de este éxito parcial e intentan justificar su tipo de régimen buscando legitimidad por medio de su cultura y, lo que ellos llaman ‘valores asiáticos’. Estos valores enfatizan la familia y el gobierno consensual sobre los valores individuales personales y políticos (Thompson, 2000:651). La propagación de estos valores ha sido tarea común por varios líderes autoritarios de los países de la región Asia Pacífico, particularmente en Birmania, Indonesia, Malasia y Singapur (Thompson, 2000:651) y algunos otros líderes también de Japón, Corea del Sur y Taiwán (Hood, 1998:853).

Al finalizar la Guerra Fría, el mundo bipolar se volvió terreno fértil para el gran vencedor. En Asia, la defensa e imposición de los valores la harán los más fuertes, China es uno de ellos que, al compartir valores con muchos de sus vecinos, aprovecha esto y acepta la supremacía de sus valores ante los de Occidente, rechazando su cultura

y su individualismo, a favor de la cultura comunitaria asiática, que enfatiza el deber familiar y la obligación con la comunidad, además de la disciplina económica, la política y la social, también como una noción orgánica del estado y de la sociedad (Thompson, 2000:651).

La disciplina asiática es vista como la explicación tanto del crecimiento económico como del paternalismo como regla en la región (Thompson, 2000:651). “Líderes del este de Asia encuentran conveniente no hacer distinción entre el Estado y la sociedad, así, un ataque en el liderazgo político es construido como un ataque a la ‘nación’” (Ching, 1998:32). Prueba de esto es el “White Paper on Shared Values”, declaración del gobierno de Singapur, en la cual se argumenta que la familia es la unión básica de la sociedad, y que la nación y la sociedad deben ser preferidas sobre la comunidad en sí misma o el individuo y que las decisiones deben ser con base a consenso, no a la contención política:

“este estatuto intentó hacer evidente la distinción de Singapur y además desalentar cualquier emulación del sistema político de Occidente. El significado político del documento fue la abierta posibilidad del PAP (Partido de Acción de la Gente –el partido gobernante) de retratar los retos para si mismo como retos para el consenso nacional o la colectividad que comparte los valores de los singapurenses” (Rodán, Garry. 1993:91).

Lee Kuan Yew (primer ministro de Singapur de 1959-1990) ha sido el más prominente portavoz de esta alternativa asiática, que para algunos es el “Asian-style democracy” o “soft authoritarianism”. Pero para Lee, estos valores son superiores y pueden mantener a Asia lejos del caos, de los problemas con los que occidente se enfrenta, tales como el estancamiento económico, crimen violento y malicia social en general (Hood, 1998:853). En la misma raíz del argumento se encuentra el Confucianismo que enseña a

los individuos que ellos están conectados a través de las relaciones humanas con los demás y que el bienestar de la familia y de la comunidad sufre si se enfocan en ellos mismos y en sus intereses egoístas (Hood, 1998:854). En el plano político, Confucio defendió un gobierno paternalista en el que el soberano fuera benévolo y honorable y los súbditos respetuosos y obedientes. Características que nos recuerdan a la personalidad autoritaria presentada por Adorno (1950): individuo particularmente sensible a la propaganda antidemocrática, conservador, exalta la lealtad sobre la moralidad y le es crucial la sumisión, el orden, elemento central de la ideología autoritaria, la creencia ciega en la autoridad y la obediencia celosa a los superiores, además de ser sensibles ante el poder, la rigidez y el conformismo (Stoppino, 1997:125). Lo que se entiende como derecho natural de los individuos en occidente no tiene nada de natural en oriente (Hood, 1998:854), son valores tradicionales que ya no se cuestionan, pues dudar de ellos es dudar de la autoridad (Strauss, 1950:80).

Este discurso basado en los valores no tuvo mucho impacto al interior, pues como ya hemos dicho, la población pareciera estar completamente replegada a los asuntos privados, y no parece siquiera que compartan estos valores familiares o comunitarios. Por tanto, fue una estrategia para legitimarse ante el exterior, precisamente desde donde llegaron los principales ataques..

Se tildó de hipócrita la racionalización de superioridad de valores, además de que lo ven como una mera justificación a la represión política. Unos de los términos utilizados para describir a este tipo de régimen que exalta estos valores, son: ‘democracia iliberal’ (Bell *et al*, 1997; Brown, 1994; Rodan, 1993; Tan *et al*, 1997; Zakaria, 1994), ‘semi-democracia’ o ‘cuasi-autoritarismo’ (Thompson, 2000:660), democradura/dictablanda (Schmitter, 1994), ‘democracia controlada’, ‘democracia

guiada', o 'democracia comunitaria' (Lodge, G y Vogel, E. 1987), términos que evidencian sus características autoritarias pero dentro de instituciones que sólo son nominalmente democráticas, heredadas la mayoría del colonialismo británico parlamentario. Los elementos democráticos (elecciones libres y competitivas, imperio de la ley, libertades civiles y derechos políticos) son socavados por los autoritarios (intimidación de la oposición, de jure o de facto, justicia selectiva o nula, prensa censurada y la eliminación de los derechos políticos o libertades de los ciudadanos).

La creencia de que la democracia traerá caos no sólo es de Lee Kuan, sino que la comparte su sucesor Goh Chok Tong, quién "es flexible, pero flexibilidad de acero... mientras que Lee Kuan es titanio duro. Cualquiera que se golpee contra el titanio se romperá su cabeza" (Rajaratnam, S., May Day Rally Speech, May 1990). Esto se reflejó en su campaña (que por cierto, ganó) donde criticó no sólo a la oposición sino a la sola idea de la oposición como tal: "Los singapurenses deben evitar a Occidente: la democracia, la libre prensa, la televisión extranjera y la música pop 'que puede traer al país abajo'" (*The Economist*, Agosto 27, 1994:46-47), esto significa que ellos están en alta estima, sin embargo, una declaración de Lee Kuan nos demuestra que ni siquiera ellos o la oposición se consideran en alta estima, pues "los hombres buenos no se meten en política" (*The Straits Times*, June 8, 1996). A pesar de estas declaraciones, en Singapur, la autoridad política (si es sancionada por elecciones o no) es respetada y obedecida mientras sea natural y buena en su desempeño. Un Estado fuerte no es temido en Oriente, es más bien deseado y es visto como una consecuencia lógica del manejo económico, político y proveedor de seguridad nacional. Los partidos dominantes, tales como el Partido Democrático Liberal (LDP) de Japón, el Partido Acción de la Gente (PAP) de Singapur y el Kuomintang (KMT) de Taiwán, son ejemplos de partidos que

buscaron más el consenso político que exalta el confucianismo, que se faccionalizaron al interior pero exhibieron un frente unido al exterior, capaz de implementar efectivas políticas económicas y políticas (Hood, 1998:856).

Resumiendo: “Los asiáticos prefieren el orden que el desagradable caos de la democracia” (Zakaria, 2003:1). El punto es que la cultura sí importa, pero puede cambiar, y las crisis, guerras y cambios de gobiernos pueden dar las circunstancias para este cambio (Zakaria, 2003:2). Por lo pronto, con la crisis asiática del 97, estos regímenes autoritarios que se justificaban con la cultura y los valores asiáticos vieron alejar su fuente de legitimidad en el quiebre económico. Sobre todo Indonesia, Filipinas y Malasia resintieron sus efectos. Por otro lado, Singapur no se vio afectada como sus vecinos por esta crisis, lo que hizo cambiar las circunstancias y el discurso de los valores asiáticos: ya no tenían que legitimizar su régimen en su cultura, sino que encontraron otra fuente de legitimidad que, en si, era lo que ya habían venido haciendo: el buen gobierno.

Taiwán heredó también la tradición china confuciana, que, como ya apuntamos, exalta su diferencia frente a Occidente con un pasado ancestral, su sistema social tradicional basada en la cultura, además de su particular respecto a los derechos humanos, esto significa que el énfasis debe estar en lo económico, cultural y el bienestar social por encima de los valores individuales. Durante décadas, el régimen del Kuomintang (KMT) utilizó estos valores para hacer legitimar sus acciones represivas ante el exterior, explicando por qué era necesario para el partido mantener su monopolio del poder político sobre la gente (Hood, 1998:859). Con la eventual liberalización que dio paso a la transición democrática en Taiwán, el partido encontró en si mismo la legitimidad a través de las urnas y otros mecanismos democráticos convencionales.

Desde esos días de autoritarismo, el KMT ha pedido disculpas por el daño a los derechos de los ciudadanos durante el periodo de la ley marcial y admitió sus errores en la usurpación del poder durante casi medio siglo.

La crisis económica, iniciada por la depreciación del baht tailandés en 1997 produjo el efecto bola de nieve en la región, y en aquellos países donde afectó más la crisis económica, no se hizo esperar el descontento social y la movilización política germinó pero no en reclamo de mayores libertades civiles o derechos políticos, sino en el sentido del buen gobierno. El aumento de los movimientos reformistas dentro de las jóvenes democracias, después de las reformas que lucharon contra los antiguos dictadores, mostraron la ambivalencia hacia la democracia de las clases medias y los industriales: gobiernos que habían fallado en garantizar un rápido crecimiento económico fueron desestimados, incluso si ellos habían sido legitimizados por el voto democrático (Thompson, 2004:1089), como los primeros ministros de Filipinas²⁰ (José Estrada E), Indonesia²¹ (Abdurrahman Wahid) y Tailandia²² (Thaksin Shinawatra).

El discurso de los valores asiáticos perdió su atractivo internacional después de la crisis económica de la región. Ahí donde esos valores habían sido invocados como apoyo a la estrategia de desarrollo, suprimiendo libertades y derechos en nombre del crecimiento económico fue una estrategia para legitimizar la modernización en sí, pero

²⁰ Con la ayuda de la milicia filipina se derrocó a Estrada (que estaba en 2004 en un proceso por cargos de corrupción), pero se desencadenó una corta guerra civil al interior por sus seguidores. En mayo del 2001, sólo cinco meses después de la caída de Estrada, sus seguidores derrocaron a la sucesora del régimen, a la presidenta Gloria Macapagal-Arroyo. Por causas cuestionables, los seguidores de Estrada defendían al presidente democráticamente electo y que había sido removido inconstitucionalmente. En nombre del buen gobierno los movimientos reformistas de las clases medias tuvieron que desestabilizar el régimen democrático (Thompson, 2004:1090).

²¹ La remoción constitucional en Indonesia de Abdurrahman Wahid, a través de manipulación judicial, fue menos violenta que la filipina. Sin embargo, adecuada al patrón reformista de la clase media que arriesga la estabilidad democrática en nombre del buen gobierno (Thompson, 2004:1090).

²² En Tailandia Thaksin ganó las elecciones del 2001 con una abrumadora mayoría y gracias a promesas populistas. Sin embargo, sus oponentes reformistas de clase media, que lograron reescribir la constitución lograron una orden para su dimisión por la comisión de gobernabilidad y buen gobierno (Thompson, 2004:1091).

en lugares como Singapur y Malasia donde el Estado ya había superado este proceso, sólo sirvió para justificar ante el exterior, las enfermedades que no habían podido ser curadas por el régimen, como la deficiencia liberal. Después de todo, el confucianismo, como cualquier otro sistema de valores, pudo “escoger y elegir esos elementos culturales que encajan con el orden político que se está tratando de construir” (Fukuyama, 1998:148).

CAPÍTULO 3. Bases metodológicas para la investigación: Los primeros avances para medir las libertades civiles, los derechos políticos y la efectividad del Estado

Desde el inicio de este trabajo hemos hecho hincapié en la relación existente entre la legitimidad que da un régimen democrático y también la obtenida por una eficacia en el poder estatal. Sin embargo, estas variables son difíciles de operacionalizar en primera instancia, pues el término legitimidad pertenece a un mundo subjetivo de los valores de cada individuo, sin embargo, al transportarla al tipo de régimen o a la eficiencia estatal, sí puede ser cuantificada, pues tienen que ver de manera directa con medidas adoptadas y sus resultados con respecto a los problemas objetivos de la ciudadanía. Es decir, mientras que la legitimidad es un concepto valorativo y difícil de medir, los resultados que produce e incluso de dónde esta emana sí son medibles e instrumentales. Esto quiere decir que, un tipo de régimen democrático de hecho, necesita elecciones libres, competidas, derechos civiles y libertades políticas, y nada de esto pertenece al mundo subjetivo y valorativo, sino que son conceptos instrumentales que el ciudadano vive día a día, así como la solución a problemas básicos por parte del Estado tendrán que ser una realidad para el ciudadano para poder obtener legitimidad.

Para corroborar esta relación entre tipo de régimen y efectividad el Estado es necesario cuantificar y comparar estas variables, a continuación presentamos la metodología a utilizar en este trabajo. En primer lugar introduciremos la investigación en la que nos basaremos para medir la efectividad del Estado, de Daniel Kaufmann *et al* titulado *Governance Matters*. En segundo lugar explicaremos cómo conseguimos los indicadores faltantes (pues la investigación de Kaufmann comenzó a publicarse en 1996) para ampliar el periodo de estudio, desde principios de la formación de cada Estado. En tercer lugar presentaremos la metodología que utiliza Freedom House y

Polity IV Project, para después nosotros poder clasificar el tipo de régimen al cual pertenece cada uno de nuestras entidades de estudio. Y por último, presentaremos la metodología para obtener los índices de correlación entre el tipo de régimen y la efectividad del Estado en diversos países asiáticos.

3.1. Indicadores de Gobernabilidad para medir al Estado (ejercicio del poder)

Ahora hemos introducido un nuevo concepto, y es el de gobernabilidad, que es a lo que Lipset 1997 [1960] denominaba estabilidad cuando él describía el transcurrir normal, y por ende, correcto de los sistemas políticos. Este término alude a la capacidad de los poderes legítimos para cumplir la misión que le fue encomendada, que equivaldría a hacer política (en términos de Innerarity), manteniendo el conflicto dentro de los márgenes tolerables. Esta gobernabilidad, se logrará manteniendo un equilibrio entre legitimidad y eficacia (Arbós y Giner, 1993:5), o, con los conceptos aquí manejados, será la relación entre el tipo de régimen y el Estado. Por tanto, si se logra otorgar legitimidad con un acceso al poder legalmente, y con un ejercicio del poder eficiente, se tendrá un régimen efectivo con altos niveles de gobernabilidad. Sin embargo, existe la otra posibilidad, la de la legitimidad no obtenida mediante el acceso legal y competido del poder, sino la obtenida por medio de la eficiencia en la administración pública, por tanto, las vías para llegar a altos niveles de gobernabilidad pueden variar, y dependerá del ejercicio del poder y del acceso al poder, es decir, del Estado y del tipo de régimen.

3.1.1. El Gobierno Importa

Daniel Kaufmann, Aart Kraay y Massimo Mastruzzi han publicado desde 1996 una investigación de seis indicadores agregados para la medición de la gobernabilidad titulada *Governance Matters*. Estos indicadores son: *Voz y Accountability*, Estabilidad

Política, Ausencia de Violencia/Terrorismo, Efectividad del Gobierno, Calidad Regulatoria y Control de la Corrupción. La investigación abarca 212 países y territorios en 1996, 1998, y anualmente desde el 2002 hasta el 2007. Estos indicadores se basan en diferentes variables individuales que miden la percepción de gobernabilidad utilizando 35 bases de datos diferentes que construyen 32 organizaciones alrededor del mundo. Ellos asignan estas mediciones a diversas categorías que equivaldrán a las seis dimensiones de gobernabilidad que ellos identificaron.

Para identificar los componentes de la dimensión *Voz y Accountability* el estudio de Kauffman se basó principalmente en los reportes de las siguientes organizaciones: Freedom House; Economist Intelligence Unit, World Economic Forum Global Competitiveness Survey, Gallup World Poll, Cingranelli Richards Human Rights Database & Political Terror Scale, Institutional Profile Database, Political Risk Services International Country Risk Guide, Reporters without Borders Press Freedom Index y Global Insight Business Conditions and Risk Indicators. Y algunos de los indicadores fueron: Libertades Civiles: Libre expresión, prensa, asamblea, demostración, religión, igualdad de oportunidades, intervención gubernamental excesiva. Derechos políticos: elecciones libres y justas, legislaturas representativas, libre voto, partidos políticos, no grupos dominantes, respeto a las minorías. Además de la confianza en las elecciones, libertad de participación efectiva, de tránsito, censura gubernamental y transparencia en la publicación de resultados económicos.

Para la medición de la Estabilidad política y la ausencia de Violencia y Terrorismo, las organizaciones fueron: Global Insight Global Risk Service (DRI), Economist Intelligence Unit (EIU), World Economic Forum Global Competitiveness Survey (GCS), Cingranelli Richards Human Rights Database & Political Terror Scale

(HUM), iJET Country Security Risk Ratings (IJT), Institutional Profile Database (IPD), Merchant International Group Gray Area DynamicsMIG, Political Risk Services International Country Risk Guide (PRS), Global Insight Business Conditions and Risk Indicators (WMO). Y los indicadores son: Riesgo de golpe militar, principales rebeliones/insurgencias, asesinatos políticos, guerras civiles, mayores disturbios urbanos, conflictos armados, demostraciones violentas, malestar social, tensiones internacionales, amenazas terroristas, frecuencia de desapariciones y tortura, conflictos étnicos, religiosos y de grupos extremistas.

Para medir la dimensión Efectividad Gubernamental las organizaciones utilizadas fueron: Global Insight Business Conditions and Risk Indicators, Global E-Government Index, Economist Intelligence Unit, World Economic Forum Global Competitiveness Survey, Gallup World Poll, Institutional Profile Database, Merchant International Group Gray Area Dynamics, Political Risk Services International Country Risk Guide. Y los indicadores que identificaron fueron: Inestabilidad del Gobierno (un incremento en la rotación del personal de alto nivel); Inefectividad del Gobierno (un declive en la calidad del personal gubernamental en cualquier nivel); Fallas institucionales (un deterioro en la capacidad gubernamental, incumpliendo con la resolución de problemas nacionales como resultado de la rigidez institucional); Calidad de la burocracia, excesiva burocracia, calidad de la infraestructura, calidad de las escuelas públicas, satisfacción con el transporte público, carreteras y caminos, así como del sistema educativo y del sistema de salud.

Para medir la dimensión Calidad Regulatoria las organizaciones utilizadas fueron: Global Insight Global Risk Service, Economist Intelligence Unit, World Economic Forum Global Competitiveness Survey, Heritage Foundation Index of

Economic Freedom, Institutional Profile Database, Merchant International Group Gray Area Dynamics, Political Risk Services International Country Risk Guide y Global Insight Business Conditions and Risk Indicators. Los indicadores que se utilizaron fueron: Las regulaciones a las exportaciones, importaciones, otros negocios, la cantidad de dueños de negocios y de acciones por personas no residentes; así como el control de precios, las practicas no competitivas, las tarifas discriminatorias, el excesivo proteccionismo, las barreras a las importaciones, las políticas anti-monopolios, la complejidad en el sistema tributario, facilidad de iniciar una compañía y la competencia desleal.

Para medir la dimensión Imperio de la Ley las organizaciones utilizadas fueron: Global Insight Global Risk Service, Economist Intelligence Unit, World Economic Forum Global Competitiveness Survey, Gallup World Poll, Heritage Foundation Index of Economic Freedom, Cingranelli Richards Human Rights Database & Political Terror Scale, Institutional Profile Database, Merchant International Group Gray Area Dynamics, Political Risk Services International Country Risk Guide, QLM, US State Department's Trafficking in People Report y Global Insight Business Conditions and Risk Indicators. Los indicadores utilizados fueron: Perdidas y costos del crimen, secuestros de extranjeros, la capacidad del gobierno para hacer cumplir sus contratos y los privados, crimen organizado, justicia y rapidez en los procesos judiciales, frecuencia de confiscación o expropiación, calidad policiaca, evasión de impuesto, confianza en la fuerza judicial, frecuencia de crímenes, independencia de los jueces, seguridad material y personal, importancia de la economía informal, propiedad intelectual y trafico de personas.

Y por último, en la dimensión Control de la Corrupción las organizaciones utilizadas fueron; Global Insight Global Risk Service, Economist Intelligence Unit, World Economic Forum Global Competitiveness Survey, Gallup World Poll, Institutional Profile Database, Merchant International Group Gray Area Dynamics, Political Risk Services International Country Risk Guide y Global Insight Business Conditions and Risk Indicators. Y los indicadores utilizados para medir la corrupción fueron: Pérdidas y costos de la corrupción, confianza pública y honestidad financiera de los políticos, es desvío de fondos públicos es común, la frecuencia de las compañías con que hacen pagos extras relacionados con los permisos de importación/exportación, contratos públicos, pago de impuestos y en la obtención de resultados favorables en los procesos judiciales.

Estas dimensiones presentadas ya fueron cuantificadas por Kaufmann *et al*, sin embargo, nuestro objetivo en esta parte del trabajo es medir la capacidad estatal para ejercer el poder, y las seis dimensiones presentadas miden la gobernabilidad, es decir, los dos ejes, el de acceso y el de ejercicio del poder, por tanto, si extraemos de este apartado la primera dimensión concerniente a *Voz y Accountability*, podremos así obtener un promedio real del ejercicio del poder. Esta dimensión excluida podrá ser incluida en el siguiente apartado, donde si se mide el tipo de régimen, pues los indicadores presentados, libertades civiles y derechos políticos, son atribuibles al tipo de régimen.

Ahora, ya presentada nuestra principal fuente para medir al Estado, tenemos un problema temporal, pues nuestro objetivo es medir al Estado desde su formación, por tanto, tenemos que medir a Singapur desde 1965, y a Taiwán desde 1949, sin embargo el estudio de Kaufmann se publicó por primera vez en 1996. A pesar de esto, si es

posible ampliar esta investigación que ellos presentan pues muestran la forma en la que obtuvieron las variables y su metodología, la cual trataremos de emular remitiéndonos a los reportes más antiguos que otorgan algunas de las organizaciones que fueron presentadas.

En primer lugar, señalar que lo que a continuación describimos es un agregado de indicadores obtenidos de diversos reportes, investigaciones y bases de datos de varias organizaciones, esto con el fin de obtener una medición del ejercicio del poder estatal, basándonos en las cinco dimensiones que hemos presentado de Kaufmann. Las fuentes que utilizamos para medir la Estabilidad Política son: Mc Aleer, Michael y Hoti, Suhejla, 2004. *An Empirical Assessment of Country Risk Ratings and Associated Models*, de la University of Western Australia y los indicadores son: el riesgo país de las décadas 80 y 90, incluida la inestabilidad política para obtener la volatilidad financiera. Además de la base de datos correspondientes a Derechos Humanos del Cingranelli Richards (CIRI), en la cual obtuvimos un promedio anual de violaciones a los Derechos Humanos por país. También del Proyecto de la Universidad de Maryland, Polity IV Project, obtuvimos la Durabilidad del Estado y la Persistencia, entendida como la capacidad para permanecer por un mayor número de años sin un notable cambio en los valores de cualquier importante arena estatal.

Para medir la Ausencia de Violencia y Terrorismo, la organización principal utilizada fue Systemic Peace, que trabaja en colaboración con Polity IV Project, y presenta anualmente los Mayores Episodios de Violencia Política (MEVP) desde 1946. Los indicadores que utilizamos fueron la violencia civil, la guerra civil y la violencia

étnica, estos datos son presentados por territorio y abarca desde 1800 hasta la presente década.

En cuanto a la Efectividad del Gobierno, utilizamos también la base de datos del Polity IV y los indicadores fueron la fortaleza y poder del ejecutivo para implementar sus políticas, además de la fortaleza y poder Estatal. También consideramos la coerción hacia los decisores políticos que incluye diversas categorías, entre ellas las restricciones constitucionales para ejecutar las políticas, la frecuencia con la que la Constitución es revisada o suspendida por iniciativa del Ejecutivo, la capacidad del resto de los poderes para imponerse en sus áreas de competencia, los poderes de veto y de remoción de funcionarios y la frecuencia del uso de decretos.

Para obtener los indicadores de la dimensión Calidad Regulatoria se utilizó también el Polity IV Project, que incluye indicadores del Imperio de la Ley, entre ellos el número de Desaparecidos y Ejecutados, además de el número de casos registrados de tortura y violación a derechos humanos. También se consideraron las desapariciones políticas y prisioneros políticos. Otro indicador fue el grado de fragmentación, entendida como la capacidad que tiene el Estado de hacer cumplir la ley a lo largo de todo su territorio y población. Además utilizamos una investigación de Rafael La Porta *et al.* publicada por The University of Chicago en 2009 en la cual presentan un promedio de la década de los 90 de la Eficiencia en el Sistema Judicial y el Imperio de la Ley de 49 países, incluidas nuestras entidades de estudio. Y, por último, también recabamos indicadores de la base de datos CIRI, que presenta el Índice de Integridad Física de Derechos, referente a la tortura, asesinatos, prisioneros políticos y desaparecidos.

Las fuentes para medir el Control de la Corrupción fueron: los reportes anuales de Transparencia Internacional desde 1995 hasta la fecha y previo a esos, los datos de obtuvieron de una investigación de The Ohio State University del 2006 titulada *Same Financial Development yet Different Economic Growth—Why?*, que presenta el indicador corrupción desde la década de los años 70. Además, también utilizamos la investigación de Rafael La Porta *et al.* en la cual elaboran un índice de corrupción de 49 países y la de Suhejla Hoti y Michael McAleer (2004) que también proporcionan algunos datos.

3.2. Indicadores para medir el Tipo de Régimen (acceso al poder)

Como explicamos en los capítulos previos, el tipo de régimen es aquel que se encarga de que el acceso al poder se haga de una manera justa, competitiva y libre. Además, presentamos las instituciones poliárquicas que presentó Robert Dahl [1992 (1989):266], que se refieren a elecciones libres y justas, y el resto corresponden a derechos políticos y libertades civiles indispensables, durante y entre las elecciones, que constituyen los elementos básicos de la poliarquía. A continuación presentamos las dos organizaciones que consultamos para obtener los indicadores del tipo de régimen, Freedom House y el Proyecto Polity IV.

3.2.1. Freedom House

La organización no gubernamental Freedom House ha publicado anualmente desde 1955 Freedom in the World en la cual presentan indicadores cualitativos de derechos políticos y libertades civiles de 192 países y 18 territorios. Para obtener estos datos se basan en evaluaciones de expertos que, para medir los derechos políticos, se responden las siguientes preguntas: ¿La gente tiene derecho a organizarse en diferentes partidos

políticos u otro grupo político de su elección, y es el sistema abierto para la creación y cierre de estos grupos o partidos? Y, ¿las minorías étnicas, culturales, religiosas, o de cualquier otro tipo, tienen una razonable autodeterminación, autogobierno y autonomía, o participan a través de medios informales en el proceso de decisiones? Y para la obtención del indicador Libertades Civiles, se responden tres preguntas: ¿Los medios de comunicación son libres e independientes de presentar cualquier otra forma de expresión cultural?, ¿La Academia tiene la libertad, y el sistema educativo esta ausente de una considerable adoctrinación política? Y, ¿Los ciudadanos tienen el derecho de propiedad y de establecer negocios privados?, ¿o estos negocios privados son injustamente influenciados por oficiales del gobierno, fuerzas de seguridad o el crimen organizado?

La evaluación de estos indicadores se presenta al público en una escala de 1 a 7, donde 7 es No Libre (Not Free) y 1 es Libre (Free), con la posibilidad de que el intermedio sea Parcialmente Libre (Partly Free). Estos indicadores son complementados con narrativas por país que justifican las evaluaciones.

3.2.2. Polity IV Project

La Universidad de Maryland en Estados Unidos, a través de su Centro para el Desarrollo Internacional y Manejo del Conflicto presenta anualmente su reporte país (1800-2007), que abarca 162 entidades en 2007. Los indicadores que ellos miden son Libertades Civiles y Derechos políticos con una metodología cualitativa y cuantitativa. El esquema conceptual del Polity IV examina concomitantemente cualidades de la autoridad democrática o autocrática en las instituciones que gobiernan, no solamente su perfil a la hora de gobernar. Esta perspectiva deja ver un aspecto de la autoridad

gubernamental que abarca desde las autocracias completamente institucionalizadas hasta los regímenes democráticos con poca institucionalización. El “Polity score” captura este espectro en una escala de 21 puntos, que va desde -10 correspondiente a una monarquía hereditaria, hasta el +10, que corresponde a una democracia consolidada, con sus respectivos intermedios. El esquema consiste en seis componentes medibles, ese registro muestra cualidades claves del reclutamiento para el ejecutivo y sus límites en su autoridad, así como el grado de competencia política. También incluye las garantías de las cuales gozan las organizaciones civiles con respecto a la participación política por parte de los ciudadanos y la presencia de instituciones y procedimientos a través de los cuales los ciudadanos puedan efectivamente sus preferencias sobre sus líderes y las políticas a implementar por ellos.

3.3. La correlación entre variables

Ya conociendo los indicadores para medir el tipo de régimen (ya sea democrático o autoritario) y la efectividad del Estado (patrimonialista o burocrático), y habiendo presentado ya las fuentes de las cuales los extrajimos, el siguiente objetivo es encontrar una manera de comprobar que exista una correlación entre estos índices obtenidos. Para lograrlo utilizaremos la fórmula de correlación de Pearson, y lo haremos con una muestra anual, es decir, confrontaremos los dos ejes anualmente (consúltese Apéndice A) y así obtendremos un mayor nivel de confianza, pues los grados de libertad serán, para el caso de Singapur de 43 años ($N=43$), de 1965 a 2007, pero su grado de libertad será de 41 ($gl=N-2$). Y para Taiwán es de 59 años ($N=59$), de 1949 a 2007, y su grado de libertad será de 57 ($gl=N-2$) (Levin, 1977 [1979]).

En estadística la correlación es la relación entre las dos variables de una distribución bidimensional. Se mide mediante el coeficiente de correlación, r . Si los datos de la distribución son $(x_1, y_1), (x_2, y_2), \dots, (x_n, y_n)$, el coeficiente de correlación se obtiene mediante la fórmula:

$$r = \frac{\sigma_{XY}}{\sigma_X \sigma_Y},$$

En donde σ_{xy} es la covarianza, y σ_x, σ_y son las desviaciones típicas de las dos variables. El valor del coeficiente de correlación oscila entre -1 y 1 ($-1 \leq r \leq 1$). En cada caso concreto, el valor de r indica el tipo de relación entre las variables x e y . Cuando $|r|$ es próximo a 1 , la correlación es fuerte, lo que significa que las variaciones de una de las variables repercuten fuertemente en la otra. Mientras que si $|r|$ es próximo a 0 , la correlación es muy débil y las variables están muy poco relacionadas.

3.4. Hipótesis

El objetivo principal de este trabajo es señalar las posibles implicaciones para la propagación-imposición del régimen democrático, pues se da por hecho que estos valores son preferibles a cualquier otro, sin embargo, trataremos de demostrar que, en ciertas latitudes, se ha batallado tanto para obtener una estabilidad y éxito financiero que, no se estará de acuerdo en ponerlo en riesgo, a pesar de que eso implique la posible adquisición de mayores libertades civiles y derechos políticos. Por tanto, es un error tratar de imponer los valores occidentales como supremos o preferibles en todo lugar y para toda población, pues como ya sabemos, este tipo de régimen no sobrevive sin ciudadanos que compartan una cultura cívica democrática que soporte las instituciones. Precisamente por estas imposiciones hemos sido testigos del desprecio y desprestigio

hacia este tipo de régimen, siendo que la verdadera causa es la ineficiencia estatal en el ejercicio del poder. Así que, quizá seamos testigos de un mayor aprecio por la eficiencia que por la libertad misma. Por tanto, la apreciación y exigencia por parte de la población para establecer un régimen democrático y disfrutar de sus privilegios no sólo será posible si ya se cuenta con un mínimo de bienestar económico, sino que en algunas ocasiones ni siquiera eso es suficiente, pues no siempre se estará dispuesto de arriesgarlo con tal de adquirir los beneficios liberales.

Con esto no se quiere decir que se debe decidir entre libertad y progreso, pues existen entidades que hoy gozan de ambas cosas, con igual o mayor éxito que Singapur y Taiwán. Sólo que son procesos en cambio constante, los valores y cultura se modifican, se aprecian unos y desprecian otros, dependiendo de las circunstancias. Hoy se aprecian más los valores relativos al orden y progreso, la jerarquía y la eficiencia porque de ahí nacieron estos Estados, de la necesidad de ser eficientes pues, de ello dependía la supervivencia de sus pequeños Estados. Pero en Taiwán, ya se vivió una paulatina búsqueda por los valores democráticos, sin embargo eso trajo también un deterioro en la capacidad estatal, lo que trae consigo un intento de regresar a lo que les brindó el éxito, y fue el Partido Hegemónico.

Para formular nuestra primera hipótesis debemos recordar parte de lo que ya se expuso previamente, y es que Singapur es gobernada hoy por un partido hegemónico (PDP) y que el ejercicio del poder estatal es eficiente y burocrático, pero su tipo de régimen es un autoritarismo que primero buscó legitimarse por los valores asiáticos, sin embargo, el buen gobierno le proveyó de mejor fuente de legitimidad²³.

²³ Nos atrevemos a afirmar esto por el alto grado de obediencia o imperio de la ley que sustenta este régimen, pues “el grado de obediencia a un gobierno es directamente proporcional al grado de legitimidad que posea” (Laiz, 2003:21).

H1: A mayor efectividad en el Estado, menor interés²⁴ en transitar a la democracia, pues los costos de oportunidad se apreciarán como muy altos.

Una vez realizada la transición, como en el caso de Taiwán, y después de haber vivido en un régimen autoritario y burocrático con partido hegemónico (KMT), los ciudadanos serán más sensibles a las dificultades en el ejercicio del poder, por tanto, *H2: A igual o menor percepción en la efectividad estatal por parte del partido de transición, mayor deseo y melancolía por el pasado autoritario.* Esto pareciera ser muy obvio, sin embargo, la implicación de esta hipótesis es muy grande pues, los noveles ciudadanos son muy impacientes al percibir que, efectivamente los costos que ellos calculaban en la transición se están cumpliendo, lo que nos lleva a la tercera hipótesis. Después de un par de elecciones competitivas en el nuevo régimen democrático, el antiguo partido hegemónico tendrá la posibilidad de aumentar la percepción de ineficiencia por parte del nuevo gobierno ante los sensibles ciudadanos, y conociendo los puntos álgidos del Estado, que él mismo construyó, utilizará clivajes sociales para provocar ingobernabilidad suficiente como para que la ciudadanía sancione al partido de transición y así regresar al poder. Por tanto, *H3: Mientras más intensa sea la oposición del antiguo partido hegemónico al ejercicio del poder, mayores posibilidades de regresar al poder como partido predominante.* Sin embargo, aquí surge una duda, y es que, ¿se puede decir que son regresiones al autoritarismo, o sólo es un regreso a la eficiencia? Más adelante daremos nuestra opinión al respecto.

En otro orden de ideas, también tratamos de comprobar que existe una correlación entre las dos variables aquí presentadas, el tipo de régimen y el ejercicio del poder. Y tratar así de averiguar si *H4: A mayores avances en la transición democrática,*

²⁴ El interés aquí se entiende como la participación y movilización ciudadana para reclamar un cambio de régimen, esta puede ser mediante mayores organizaciones civiles, manifestaciones o incluso un mayor interés en los asuntos políticos.

necesariamente habrá menor capacidad estatal para ejercer el poder. Aunque es muy pronto para saber si los nuevos regímenes democráticos podrán alcanzar los niveles de efectividad que los partidos hegemónicos tuvieron en la época autoritaria. Sin embargo trataremos de comprobarlo, y también presentaremos otros casos del sureste asiático, y algunos otros con un pasado autoritario con partido hegemónico, para identificar si existe alguna tendencia en la evolución de estas entidades.

CAPÍTULO 4. Confrontación de datos contra las hipótesis: ¿Los partidos políticos hegemónicos son los responsables de la efectividad del régimen?

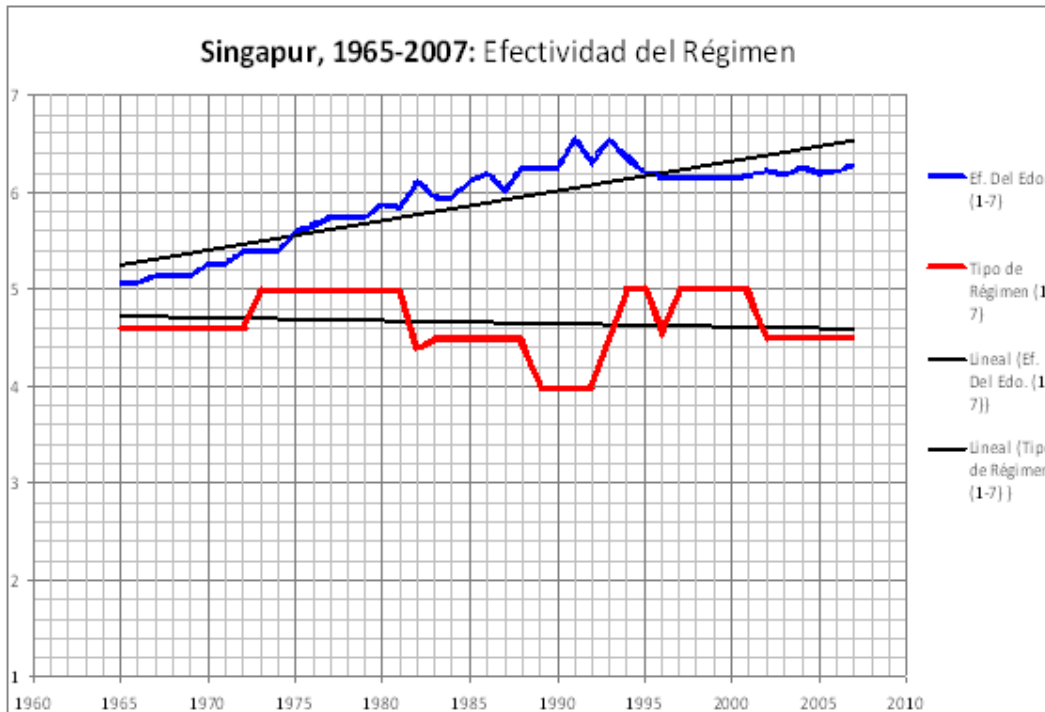
La presente investigación se basó en el método comparativo, por esta razón se ha puesto un mayor énfasis en la comparación de los sistemas políticos y en su contexto histórico y cultural (haciendo caso a la advertencia de Alasdair Macintyre 1976). Para el presente capítulo intentaremos traer lo más importante que ya se ha mencionado en estas comparaciones, y lo iremos confrontando con gráficas que nos ayudaran a corroborar o no, nuestras hipótesis.

4.1. Hipótesis 1 puesta a prueba

Para evaluar la primer hipótesis: *H1: A mayor efectividad en el Estado, menor interés²⁵ en transitar a la democracia*, pues los costos de oportunidad se apreciarán como muy altos, presentamos la Gráfica 1, en la cual no se aprecia la alta efectividad del Estado en Singapur para Ejercer el poder, llegando casi al 7, la calificación ideal para ser considerado un Estado Burócrata, sin embargo, se puede apreciar también como el Tipo de Régimen es el que aparece en los niveles más bajos, pues tiene un promedio de 4.5, lo cual le acerca más a un régimen autoritario, con bajos niveles de libertades civiles y derechos políticos para sus ciudadanos.

Gráfica 1.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en Singapur

²⁵ El interés aquí se entiende como la participación y movilización ciudadana para reclamar un cambio de régimen, esta puede ser mediante mayores organizaciones civiles, manifestaciones o incluso un mayor interés en los asuntos políticos.



Fuente: Elaboración propia (consultar Apéndice B)

Entonces, lo que nos muestra esta gráfica sólo es una fotografía de la realidad, sin embargo la explicación a esto la podemos encontrar en la comparación previa, pues como ya hemos dicho, una característica de la ciudadanía es la exigencia de sus derechos y libertades. Sin embargo pareciera que Singapur no posee ciudadanos políticos²⁶, sólo económicos, por tanto es poco probable la construcción de instituciones democráticas, pues estas son afectadas poderosamente por las actitudes (Inglehart, 1988, 1990). Singapur, país con baja o nula cultura cívica²⁷, refuta la investigación de Rice y

²⁶ Robert Putnam (1993) identificó los temas centrales que existen entre los ciudadanos y su comunidad, estos son: Primero, los ciudadanos necesitan interesarse en los temas públicos; Segundo, los ciudadanos están destinados a establecer relaciones horizontales de cooperación y reciprocidad; tercero, los ciudadanos son respetuosos y confían unos de otros; cuarto, las asociaciones civiles son factores importantes para la efectividad y la estabilidad del gobierno democrático

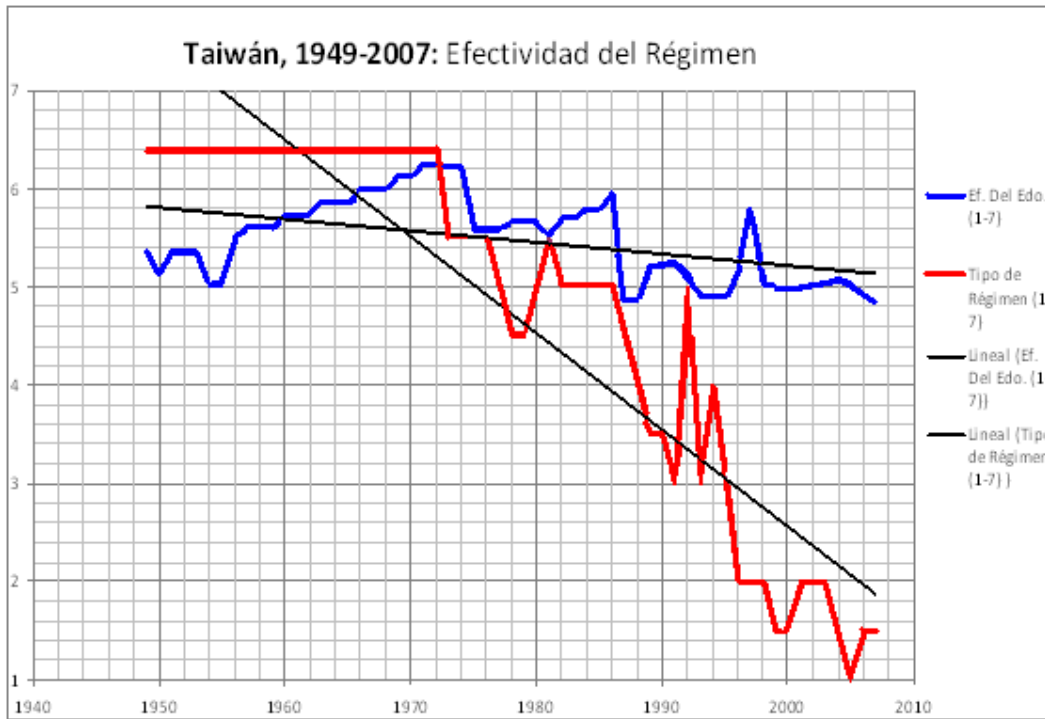
²⁷ Midiendo con los indicadores propuestos por Ming Shen, Wang y Li-Chuan, Liu. (2005), en donde se buscan las características siguientes: Persona servicial, respetuosa, confiable, que participe en asociaciones civiles, construye relaciones horizontales de cooperación y reciprocidad y tiene un interés en temas políticos (p.7) y en contraste con los bajos niveles de participación en el proceso electoral, dónde resulta ser que menos del 1% de los singapurenses participaron en las tres actividades del proceso (votar, acudir a foros de discusiones de propuestas y persuadir a otros a cómo votar) (Asianbarometer, 2007:15)

Sumberg (1997), que propusieron la teoría de que la cultura cívica y la efectividad estatal están correlacionados, y otras que afirman que esta cultura cívica es un antecedente importante para el desarrollo socioeconómico (Putnam 1993; Rice y Arnett 2001). Al igual que Singapur, Taiwán refuta esta correlación, pues no se encontró efecto alguno entre la cultura cívica y el desarrollo económico en cinco ciudades de Taiwán (Ming Shen, Wang y Li-Chuan, Liu. 2005:10).

Contrario a la investigación de Siegle, Weinstein & Halperin's (2004), donde afirman que las democracias hacen mejor el trabajo que las no democracias para proveer de bienestar económico, los países del Este de Asia demuestran que no es el tipo de régimen el que se encarga de este trabajo, sino que es el Estado, y si es eficiente, lo logrará. Por tanto, podemos decir que, en el caso de Singapur, esta hipótesis es cierta pues la ciudadanía que hay se ha replegado de la política hacia sus asuntos privados, lo que se ve reflejado en el desinterés por las elecciones y los resultados de ellas.

A pesar de esto, Taiwán presenta un escenario distinto, la efectividad estatal se ha mantenido por arriba del promedio asiático, sin embargo, el interés por los asuntos democráticos y la lucha por la transición, se empezó a vivir en la década de los años 70. Es decir, en esta entidad los costos de oportunidad a los que se enfrentó la ciudadanía parecieron no ser tan altos, o los beneficios del régimen parecieron ser más que los ya obtenidos. La transición comenzó cuando la población gozaba ya con niveles altos de ingresos y, la transición hoy está en consolidación a pesar de que se ha notado un declive en el ejercicio del poder desde que comenzó la transición. Por tanto, podemos decir que en Taiwán la hipótesis 1 no se confirma, pues a pesar del éxito económico se logró la transición (como se aprecia en la Gráfica 2).

Gráfica 2.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en Taiwán



Fuente: Elaboración propia

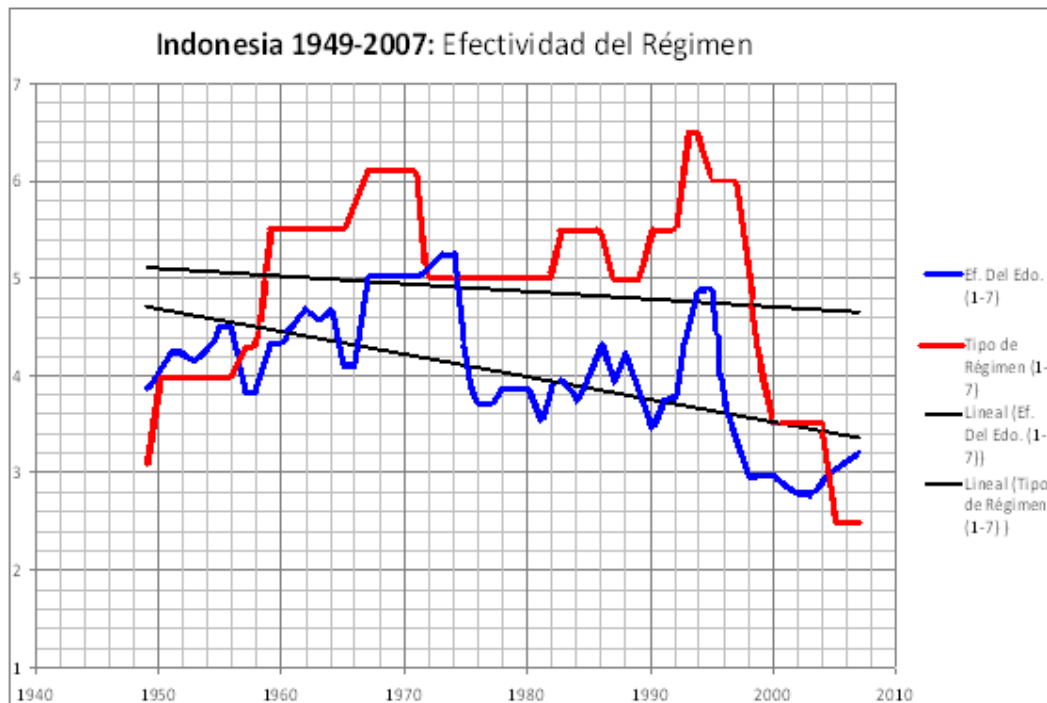
4.1.1. Otros ejemplos de países con partido hegemónico

Para obtener algún resultado más concluyente de la hipótesis 1, nos dimos a la tarea de buscar algunos otras entidades que pudieran ser utilizadas para la evaluación de esta hipótesis. Buscamos entidades comparables, sin embargo, esto pareció tarea difícil, pues no encontramos entidades similares en la región, así que presentamos dos entidades que, al igual que Singapur y Taiwán, también vivieron la creación del Estado con un Partido Hegemónico que se mimetizó con él, y que, además han vivido recientemente procesos democráticos dentro de ellos. Es el caso de Indonesia con el Golkar (acrónimo del Sekber Golongan Karja, Secretariado Unitario de los Grupos Funcionales), y México con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Indonesia

Recordemos que lo que estamos tratando de comprobar es que, *H1: A mayor efectividad en el Estado, menor interés en transitar a la democracia*, lo que también se podría poner en el sentido contrario, que pareciera ser el caso de Indonesia (Gráfica 3), donde el ejercicio del poder no fue nunca burocrático (cercano a 7), sino más bien patrimonialista con poca efectividad en el ejercicio del poder, y el tipo de régimen fue también (desde finales de los 50) un autoritarismo que, comenzó a decaer o liberalizarse a finales de los años 90, cuando la efectividad estatal cayó aun más. Por tanto, Indonesia con el Golkar parecieran ser otra entidad más donde la efectividad estatal afecta directamente al cambio de régimen.

Gráfica 3.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en Indonesia

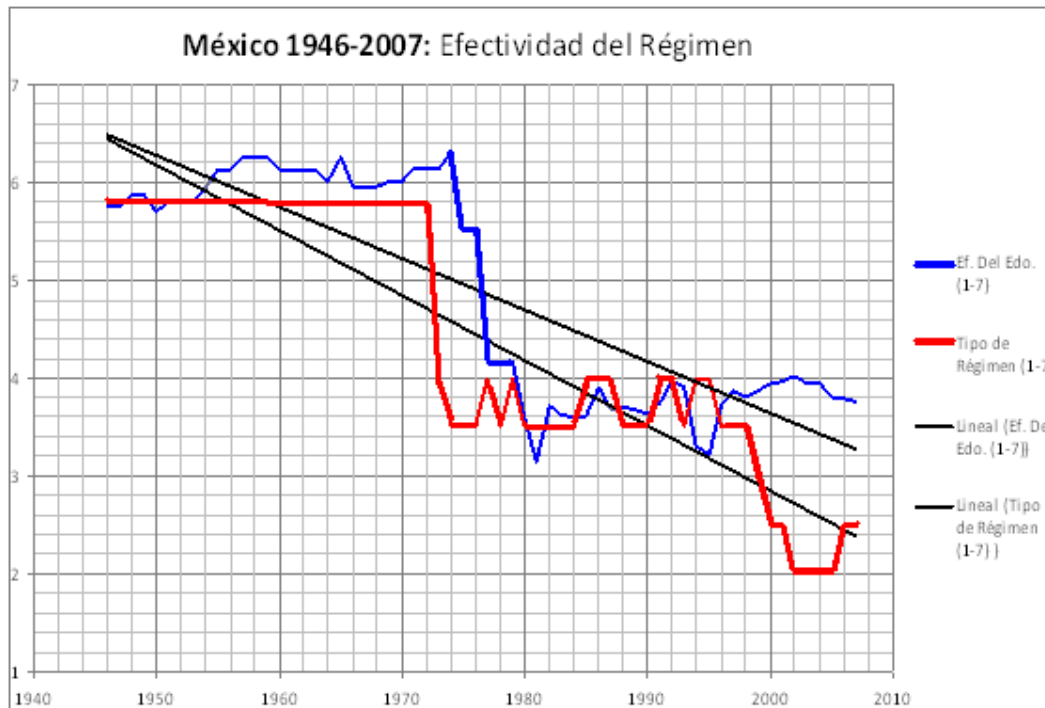


Fuente: Elaboración propia

México

Para poder ser más concluyentes con la Hipótesis 1, presentamos también el caso mexicano (Gráfica 4). En este caso se aprecia más una correlación entre las variables, sin embargo, previamente habíamos considerado a la efectividad estatal como la variable independiente pero el caso mexicano nos hace dudar de ello pues, se aprecia un cambio primero en el tipo de régimen, y después en la efectividad estatal. A principios de la década de los años 70 da comienzo el proceso liberalizador y que pocos años después traería consecuencias graves para la efectividad estatal para después estabilizarse en los años 80. Con este caso es lógico preguntarnos si existe una correlación entre las variables, y si existe ¿Cuál variable es la que incentiva al cambio en la otra? En el siguiente apartado trataremos de dilucidar esta cuestión.

Gráfica 4.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en México



Fuente: Elaboración propia

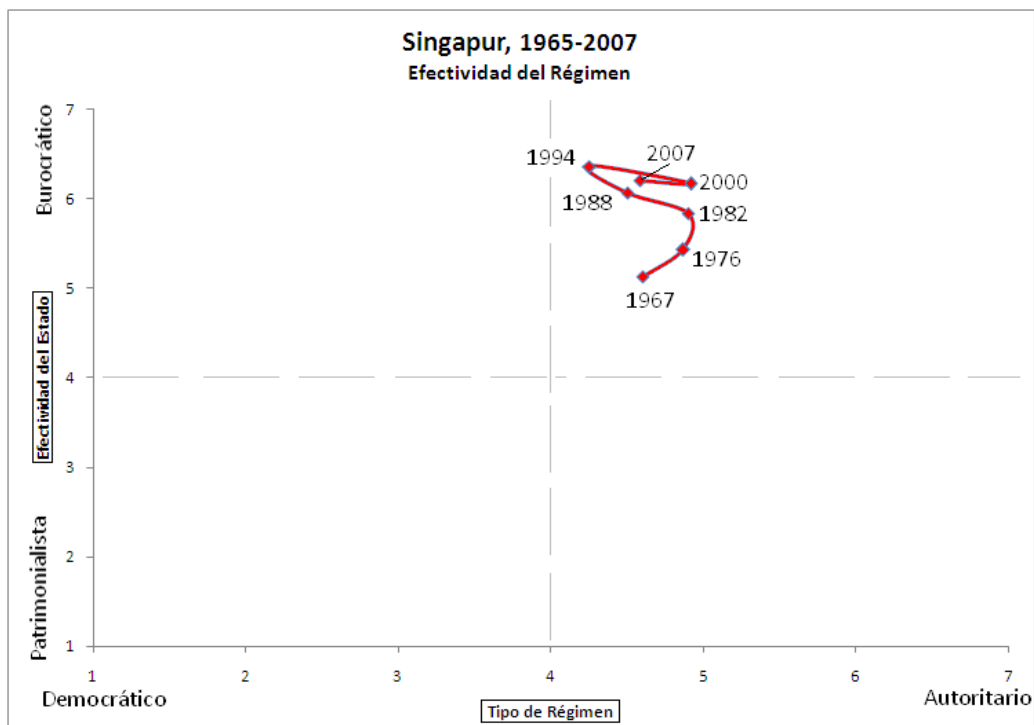
4.1.2. ¿Existe una correlación?

Para contestar esta primera pregunta se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson (consultar apéndice B donde se presentan todos los datos por año, además de los grados de libertad y el nivel de confianza) que arrojó resultados variados.

Singapur

En primer lugar, en Singapur se obtuvo una correlación de -0.26487 , es decir, una relación débil y negativa entre las variables. Lo que significa que, aunque la efectividad estatal aumente o disminuya, el tipo de régimen pareciera no ser afectado por eso (ver Gráfica 5). Sin embargo, no podemos concluir que no se relacionan, sólo que, como ya lo señalamos previamente, el cambio en los valores ‘autoritarios’ es un proceso constante y que el aprecio por la efectividad puede seguir, independientemente de la nueva adquisición de valores democráticos.

Gráfica 5.- Efectividad del Régimen, Singapur

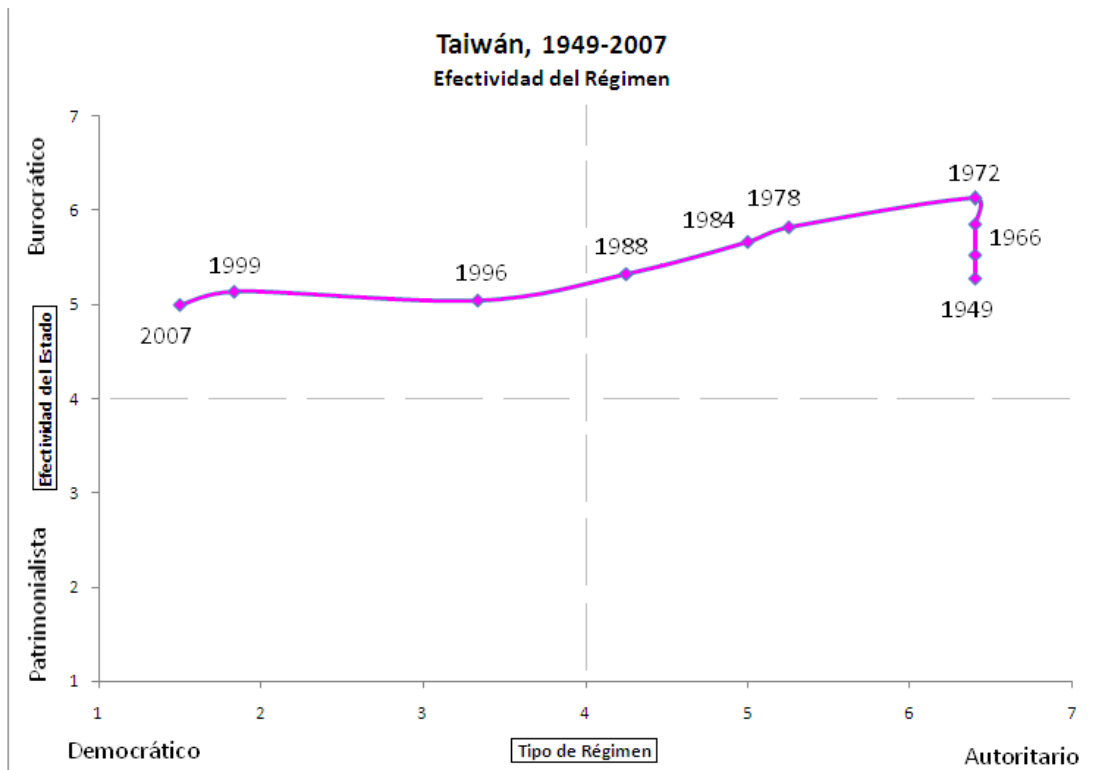


Fuente: Elaboración propia

Taiwán

En segundo lugar, el caso de Taiwán si mostró una correlación fuerte y positiva de las dos variables, de 0.6408. Esto quiere decir que ha habido una relación estrecha entre el ejercicio del poder y el acceso al poder. En la siguiente Gráfica 6, se puede apreciar que, desde 1949 hasta 1972, Taiwán vivió en un régimen autoritario y burocrático (producto del gobierno del KMT), pero a partir de ese año se comenzó una liberalización a pesar de que ello trajera consigo un declive en la efectividad en el ejercicio del poder. Este declive no ha sido precipitado, pero si sostenido. Situación que, sin duda desagrada a los nuevos ciudadanos que, ya disfrutaban de las libertades civiles y los derechos políticos que antes no tenían, pero que, sin embargo, ahora quisieran regresar a esos niveles antiguos de efectividad estatal.

Gráfica 6.- Efectividad del Régimen, Taiwán

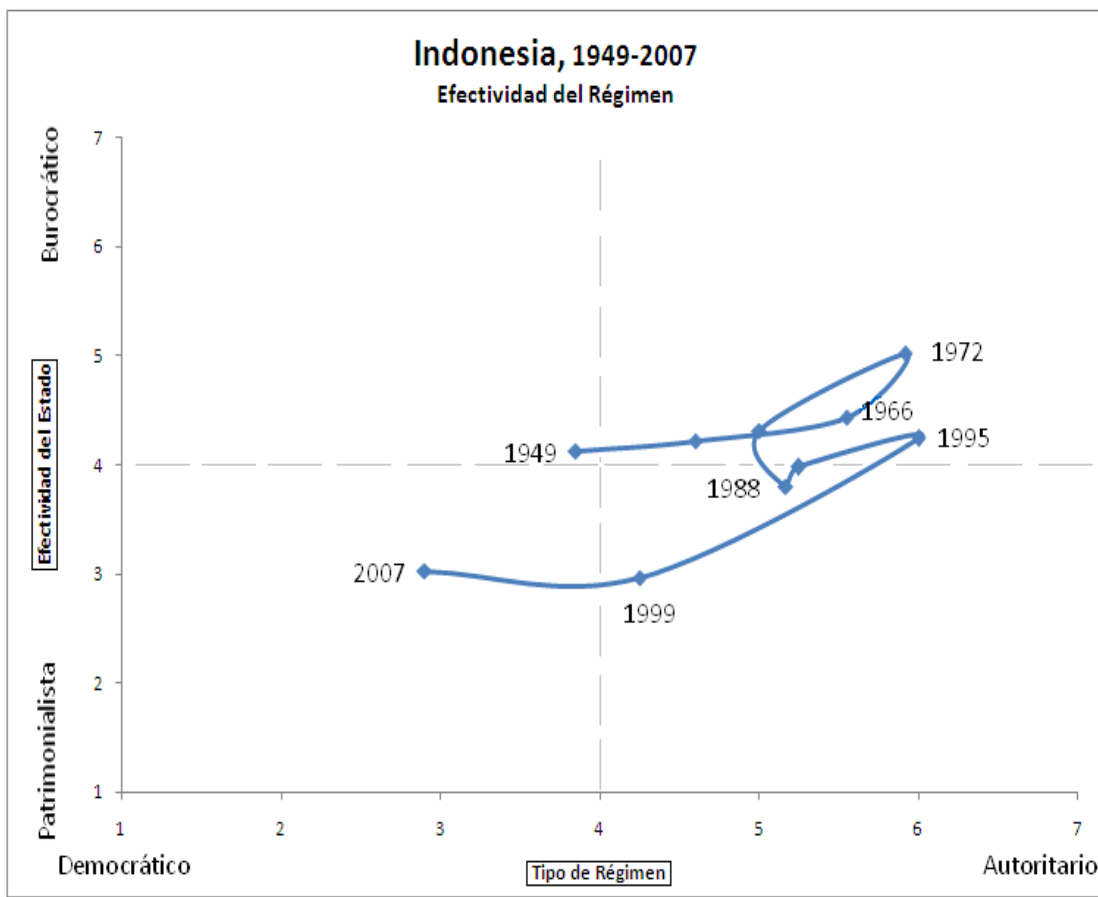


Fuente: Elaboración propia

Indonesia

Siguiendo con las correlaciones el caso de Indonesia también presenta una correlación positiva de 0.591 entre variables. En la Gráfica (7) siguiente podemos apreciar que los niveles más altos de efectividad en el Estado se vivieron durante el periodo autoritario, y que, cuando el régimen cedía libertades y derechos, la efectividad disminuía. Incluso hoy, que se acerca a un régimen cada vez más democrático pero también más patrimonialista.

Gráfica 7.- Efectividad del Régimen, Indonesia

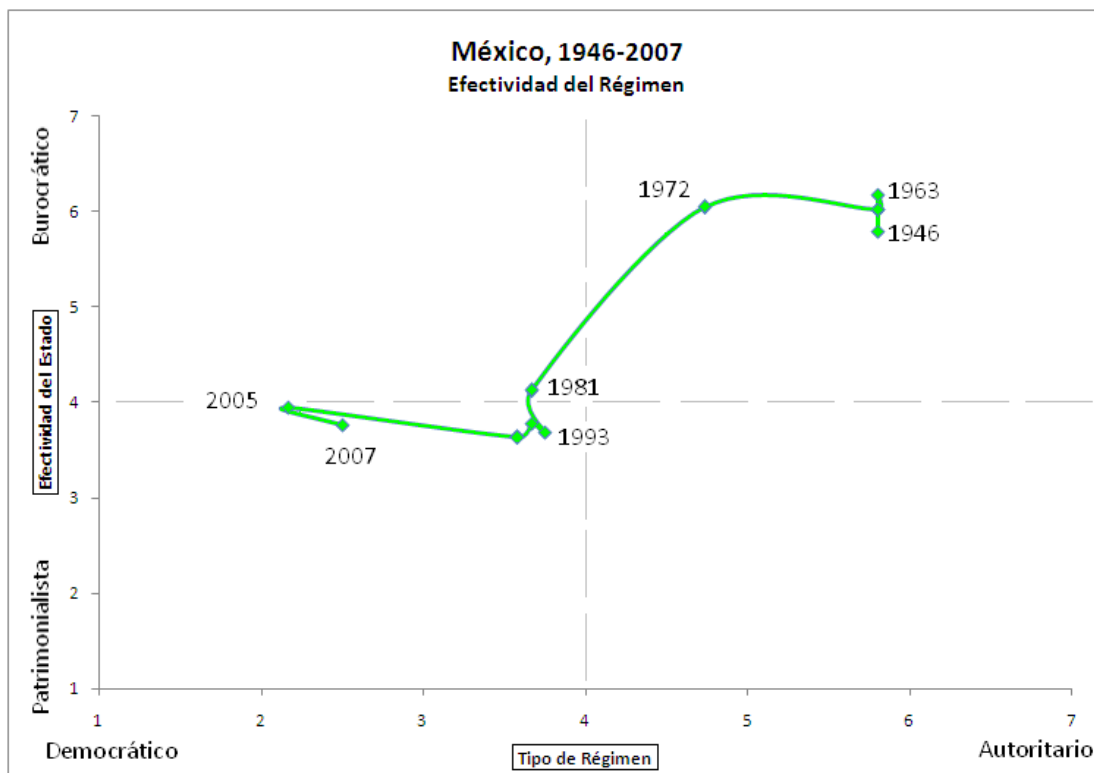


Fuente: Elaboración propia

México

El caso de México también corrobora esta correlación positiva entre variables, de 0.884439, la cifra más alta de las estudiadas. En la Gráfica 8, también se comprueba esta relación, pues mientras el régimen se democratiza, el Estado se patrimonializa. De 1946 a 1963 se vivió un autoritarismo con altos niveles burocráticos, sin embargo, conforme inició la liberalización la efectividad estatal también decayó llegando a niveles patrimonialistas en las décadas recientes.

Gráfica 8.- Efectividad del Régimen, México



Fuente: Elaboración propia

Entonces, evaluando la primera hipótesis (*A mayor efectividad en el Estado, menor interés en transitar a la democracia*), se puede decir que no es correcta (como lo comprueba el caso taiwanés) pero que sí existe una correlación en la mayoría de los casos positiva entre el tipo de régimen y el ejercicio del poder. Pero lo más importante

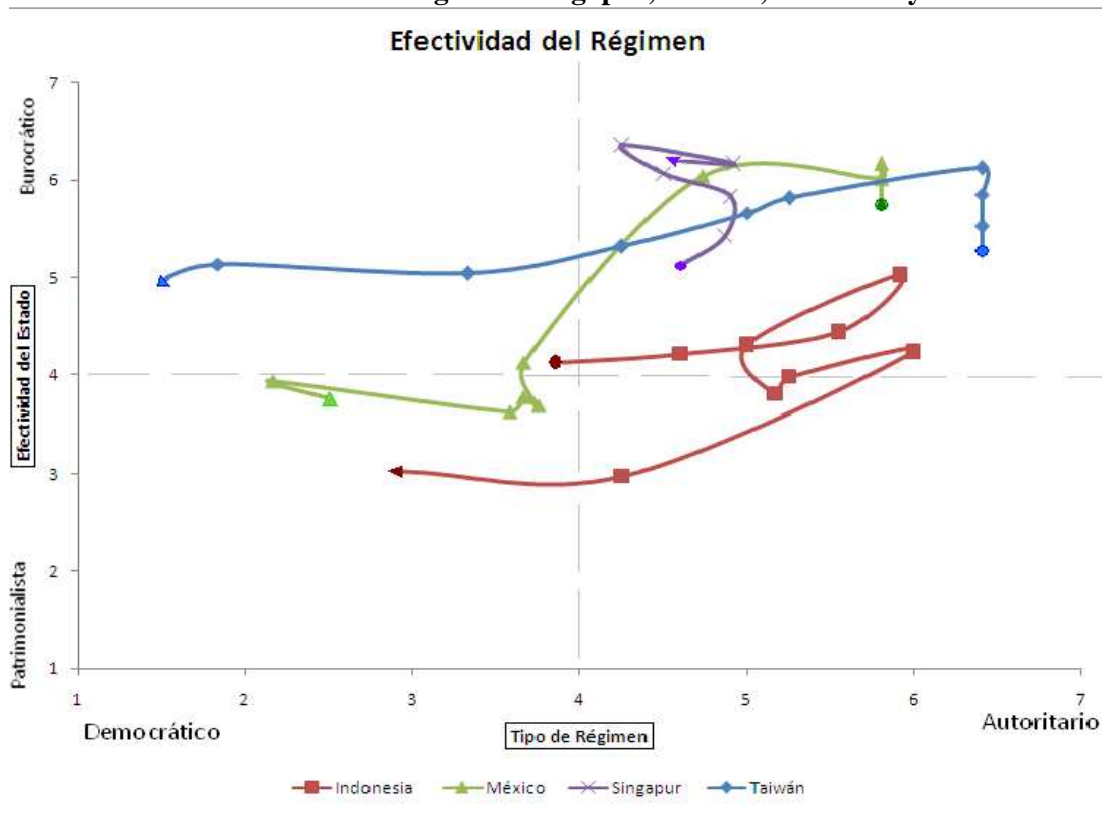
es que, en los casos en los que se inició la transición democrática, a pesar de los posibles costos en pérdida de efectividad, efectivamente si se aprecia un declive en la capacidad estatal para ejercer el poder.

4.2. Hipótesis 2 puesta a prueba

Lo que nos lleva a la siguiente hipótesis a comprobar, la *H2: A mayores avances en la transición democrática, menor capacidad estatal para ejercer el poder*. Como ya apreciamos en la Gráfica 5 de Singapur, nos damos cuenta de que esta entidad no ha transitado a este régimen, por tanto no nos servirá para la comprobación de esta hipótesis. Pero el caso de Taiwán si, pues en la Gráfica 6 podemos ver que desde finales de los años 80 este régimen ya se considera democrático. Y que, a medida en que fue avanzando la democratización, también la efectividad estatal disminuyó, como lo demuestra también el caso mexicano en la Gráfica 8. El caso de Indonesia parece comprobar también esta hipótesis, pues desde que se inició la transición democrática en 1995, la efectividad disminuyó, sin embargo en años recientes pareciera que este declive se detuvo e incluso se observa una leve recuperación, pero lejos aún de los niveles burocráticos alcanzados por el régimen autoritario.

Por tanto, la Hipótesis 2 parece consolidarse más por los casos de Taiwán y México, que por el de Indonesia (ver Gráfica 9). Sin embargo, podemos concluir al respecto que, efectivamente los niveles más altos de efectividad estatal si se vivieron en la etapa autoritaria de los cuatro países y que, desde inicios de las transiciones se notó un declive considerable en la capacidad estatal y que esos niveles elevados no han podido ser revertidos y menos superados por los nuevos gobiernos democráticos

Gráfica 9.- Efectividad del Régimen: Singapur, Taiwán, Indonesia y México



Fuente: Elaboración propia

4.3. Hipótesis 3 y 4 puestas a prueba

Este escenario, en donde los ciudadanos gozan de mayores libertades civiles y derechos políticos pero en detrimento de un efectivo ejercicio del poder, nos lleva al análisis de las Hipótesis 3 y 4, que se comprobarán sólo después de una transición. Por tanto, nos enfocaremos en el naciente régimen democrático taiwanés (y como entidades de apoyo a las hipótesis, también presentamos a Indonesia y México) que, después de haber vivido en un régimen autoritario y burocrático con el Kuomintang como partido hegemónico (y el Golkar y el PRI), ahora es evaluado por ciudadanos que son más sensibles, a las nuevas dificultades en el ejercicio del poder. *H3: A igual o menor percepción en la efectividad estatal por parte del partido de transición, mayor deseo y*

melancolía por el pasado autoritario. Pues los ahora ciudadanos son muy impacientes al percibir que, efectivamente los costos que ellos calculaban en la transición se están cumpliendo, lo que nos lleva a la cuarta hipótesis: *H4: Mientras más intensa sea la oposición del antiguo partido hegemónico al ejercicio del poder, mayores posibilidades de regresar al poder como partido predominante.* A continuación intentaremos evaluar estas hipótesis y además presentamos un escenario a manera de teoría que ejemplifica mejor nuestras ideas presentadas en esta investigación.

Un estudio realizado en 2005²⁸, acerca de las preferencias de los taiwaneses respecto el régimen democrático demostró que la democracia es ‘aceptable’ y ‘conveniente’, pero no ‘preferible’ a cualquier otro tipo de régimen. Esto es sólo una demostración de lo que aquí se afirma: que los regímenes autoritarios de partido hegemónico que fueron capaces de ejercer el poder efectivamente, y después transitaron a la democracia, tienen mayores posibilidades de regresar al poder, para ser después un partido predominante. Hecho que también se demuestra con el regreso al poder del KMT en las elecciones presidenciales del 2008. Este regreso se explica, como ya dijimos, por la eficiencia en la administración pública, pero también, por otro lado, debido a las altas expectativas que la población tiene acerca del régimen democrático, pues aún traslapa las atribuciones del régimen con las del Estado.

Este regreso al poder del KMT no debe verse como un retroceso al autoritarismo, pues la transición ya ha concluido, sin embargo este nuevo régimen enfrentó problemas que jugaron un efecto negativo en la estabilidad del régimen,

²⁸ Doh Chull Shin y Jason Wells, “Challenge and Change in East Asia: Is Democracy the Only Game in Town?” *Journal of Democracy*, Vol. 16, No. 2 (April 2005), p. 91.

como lo son la diversidad cultural social (Dahl, 1971:108-111; Powell, 1982:40-53; Diamond, Linz y Lipset, 1995: 42-43). Ante la ineficiencia estatal del novel partido de transición, los electores decidieron regresar al partido que les brindó efectividad por muchos años, convirtiéndose así en un partido predominante en un nuevo régimen democrático.

Una observación interesante es que pareciera que existen partidos de transición que son aquellos que sólo son creados o apoyados por el electorado con un único propósito, el de alternar al partido hegemónico; y que una vez alcanzado el objetivo democrático son desechados. Esto aún no lo podemos constatar pero los casos de México con el Partido Acción Nacional (PAN), y el PDP en Taiwán nos podrían confirmar esto.

4.4. Aportaciones teóricas para entender los resultados

En esta parte presentamos un proceso compuesto por cuatro momentos en los que se insertan nuestras entidades de estudio, el primer momento es Singapur hoy: Estado efectivo con un régimen autoritario de partido hegemónico (PAP) y que pareciera difícil que cambiara de régimen, pues la población parece completamente alejada de los asuntos públicos mientras disfruta de los beneficios económicos, donde también la oposición existe pero es cooptada o marginada alrededor del partido. México vivió una situación similar con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la década de los años 70, pues fue una época de crecimiento económico y estabilidad social, donde la oposición también existía, pero lejos de posibilidades reales de gobernar. Taiwán también vivió este momento en la década de los años 50, el partido hegemónico estatal (KMT), en control total del ejercicio del poder, dirigió efectivamente la

industrialización del país y lo llevó a una etapa de modernización, en la cual se disfrutó de crecimiento económico acelerado, pero a la vez la represión aumentaba y la oposición vivía subordinada.

El segundo momento aún no lo vive Singapur, sin embargo el México de hoy es el mejor ejemplo: un país que acaba de superar su transición y que ahora alterna en el poder un partido que llamamos de transición, el PAN. En esta etapa la transición ya es un hecho, pues se disfrutaban de elecciones libres, justas y competitivas, además de derechos políticos y libertades civiles; sin embargo, el bono democrático otorgado al partido de transición ha acabado, y ahora debe alcanzar su legitimidad por medio de la efectividad estatal ante ciudadanos cada vez más sensibles y politizados. Después del primer periodo presidencial del partido de transición, se empieza a notar un descontento por el régimen democrático, debido a las altas expectativas sobre este régimen (que como ya explicamos no son atribución de este, sino del Estado) y a la escasa experiencia del partido en el poder. El electorado, renuente a regresar a la antigua opción, decide darle nuevamente el poder al partido de transición en elecciones cada vez más competidas (las elecciones federales del 2006). Sin embargo, la efectividad estatal parece no aumentar por este voto de confianza y se prevé un regreso del partido antiguamente hegemónico (que ya empezó a recuperar terreno en las elecciones intermedias de julio de 2009). Este momento también ya lo vivió Taiwán en el período del 2000 al 2008, en esos años el PDP, partido de transición, llegó al poder ejecutivo en una manifestación de la transición democrática. En el primer periodo de su mandato (2000-2004), el PDP al principio también fue beneficiado por un bono democrático, sin embargo poco bastó para reflejar la realidad, que este partido era inexperto en el ejercicio del poder y que, por tanto, no era capaz de otorgar los estándares de

efectividad a los que los taiwaneses ya estaban acostumbrados. Esto también se reflejó en la percepción acerca de la nueva baja preferencia del nuevo régimen en comparación con el anterior. Sin embargo, los taiwaneses renuentes a regresar al poder al partido que había gobernado por más de 50 años, decidieron sancionar al PDP y reelegirlo en el 2004. No bastó mucho para darse cuenta de que la efectividad estatal no iba a mejorar, la corrupción, el nepotismo y los conflictos sociales se mantuvieron o incluso aumentaron en comparación con el antiguo régimen, un regreso al partido que si sabía gobernar se vislumbraba.

Y por último, el tercer momento, que sólo Taiwán ha vivido: Un país que, cansado de la corrupción y de esperar que el ejercicio del poder mejore en manos del partido de transición (PDP), y después de dos mandatos de oportunidad, decide regresar al poder (en las elecciones indudablemente democráticas del 2008) al partido anteriormente hegemónico, el KMT, que ganaría por una amplia mayoría, dando el voto a la eficiencia más que a la alternancia.

Si quisiéramos aventurarnos en un cuarto momento será, ahora si, el cambio total de partido hegemónico a partido predominante que Sartori (1976) definía, es decir, dependerá del tiempo que éste partido, anteriormente hegemónico, se mantenga en el poder ahora ya en un sistema de partidos competitivo, y para cumplir con esto, deberá estar como mínimo por tres periodos consecutivos en el poder, producto de elecciones competitivas y con un electorado estable²⁹.

²⁹ Japón, otra potencia económica asiática, también con altos niveles de efectividad estatal y un régimen democrático es hoy una muestra de este cuarto momento. Sin embargo, a diferencia de los países que aquí hemos estudiado, la transición democrática que vivió este país no fue por motivos internos vinculados a la oposición y participación política, sino que fue producto de la ocupación estadounidense en su territorio (Lozoya y Kerber, 1990:248). Después de esta ocupación, se formó en 1955 el Partido Liberal Democrático (PLD), que gobernaría durante 38 años con gran efectividad y con una fuerte oposición. En 1993, sufrió un revés electoral y le alternó en el primer mandato el Nuevo Partido de Japón, y que, después de acusaciones de corrupción se vio forzado a dimitir del poder, y pasó a manos del Partido Socialdemócrata (en coalición del PLD) pero ya se vislumbraba un regreso del antiguo partido dominante.

4.5. Conclusiones

Después de presentar la diferencia que hace Mazzuca (2002) entre el Estado y el Régimen, y presentar la conclusión de la teoría democrática acerca de que la decadencia o ineficiencia del Estado reducen las perspectivas de democratización (Linz y Stepan, 1996:17-19) podemos decir que la efectividad estatal muchas veces juega un papel más fuerte a la hora de otorgar legitimidad al gobierno, que el régimen mismo. La democracia solo podrá dar al inicio ‘bonos democráticos’, sin embargo la capacidad del Estado para ejercer el poder será lo que determine la permanencia o no del partido gobernante, y el regreso o no a formas autoritarias.

Otra posible explicación a la poca legitimidad que pueda dar el régimen, se encuentra también en el Estado, y es que las instituciones aún no se democratizan, o no son capaces aún de otorgar los derechos plenos democráticos que se merecen los ciudadanos, esto se deberá por un lado, a los bastiones autoritarios en todo el aparato estatal. Por tanto, podríamos decir que el partido que alterna se ve en desventaja al momento de llegar al poder, pues como apuntaría Marx en *Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (1851), son víctimas de la historia: “los hombres (partidos) hacen su propia historia, pero no la hacen exactamente como quieren. No la hacen bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo circunstancias indirectamente encontradas, dadas y transmitidas desde el pasado”. El cambio de régimen al modificar el acceso al poder, amenaza la estabilidad del ejercicio (léase burocracia) del poder, lo que se traducirá en un intento desesperado de quedarse con la última rebanada de pastel, incrementándose los casos de corrupción y aceptación de

Este regreso del PDP se dio en 1996 con una victoria abrumadora (obtuvo 239 actas, a tan sólo 12 escaños de la mayoría absoluta), y es hoy, el partido que gobierna con altos índices de efectividad en un régimen competitivo.

sobornos. La población consiente de ello, sanciona al partido de transición y con nostalgia regresa el poder al partido que ‘si sabía gobernar’.

A lo anterior habría que agregar que el partido previamente hegemónico, rápidamente aprenderá a ser oposición y no se quedará tranquilo al ver como le arrebatan el poder que ‘por tradición le corresponde’, así que, impulsará una estrategia (como lo hizo el KMT a partir del 2005, al lograr ingobernabilidad politizando el tema de Independencia-No independencia de la Republica Popular de China) para regresar al poder.

Cabe recordar que los partidos hegemónicos a los que nos hemos referido, fueron los encargados de la construcción del Estado, y llegaron al poder en situaciones que ellos calificaron de extremas, lo que usaron como justificación para aumentar sus atribuciones y disminuir los derechos de la población. Esto les permitió gobernar sin una verdadera oposición y que las políticas que se implementaban fueran efectivamente ejecutadas. Esto favoreció que el partido y el Estado vivieran una simbiosis y la población cada vez más viera con desprecio los asuntos políticos, incrementándose la tensión social. Reflejo de esto es la escasa sociedad civil identificable en nuestras entidades (en términos de Putnam). Por tanto, los partidos hegemónicos (PAP y KMT) fueron capaces de construir un Estado efectivo, pero fallaron en la construcción de una nación.

Sobre Singapur y Taiwán

La efectividad del KMT para ejercer el poder en Taiwán durante casi medio siglo no fue constante, ni se logró desde un inició. Fue gracias a las medidas autoritarias de excepción que se tomaron que se pudo gobernar sin oposición, sin debate, sin política pero con resultados satisfactorios en la arena económica. La liberalización, a pesar de

los costos que pudiera significar, inició dando paso así a la transición democrática. El KMT a pesar de que era considerado un partido hegemónico y con altos niveles de corrupción, supo dar a la población resultados satisfactorios y fue por eso que accedió nuevamente al poder con el nuevo régimen, pues el partido que alternó no supo conservar el apoyo de la población que le había otorgado un bono democrático.

La legitimidad temporal que da el haber accedido al poder por medios democráticos parece esfumarse rápidamente cuando no se sostiene con efectividad a la hora de ejercer el poder al que se accedió. Sin embargo, si en Taiwán como en Singapur no se accedió al poder de manera democrática en primera instancia, al contrario, los partidos gobernaron de manera autoritaria y sin competencia alguna, ¿quiere decir que no eran gobiernos legítimos? no necesariamente porque en este texto se afirma que la democracia es sólo una fuente de legitimidad, que correspondería a la fuente racional-legal que Weber apuntó. Sin embargo también la efectividad a la hora de ejercer el poder puede ser otra fuente de legitimidad, como lo demuestra el apoyo que han tenido estos partidos hegemónicos antes y después de la transición democrática.

Lo cierto es que el partido hegemónico de Singapur (PAP) es hoy un ejemplo de buen gobierno. Nació como socialista pero pronto optó por un pragmatismo ideológico que le permitiera gobernar sin restricciones, 'tal como era necesario' ante la situación de excepción que se ha prolongado hasta hoy. En el discurso se ha justificado este autoritarismo por las amenazas de afuera: el caos, la anarquía y la pobreza son fenómenos que llegarán sin poder evitarlo a menos que el PAP siga en el poder. Si se tiene que evaluar el sistema, diremos que ha fallado en términos de competencia, libertad y participación (áreas del tipo de régimen). Pero a los ojos de los ciudadanos, la actuación de la clase gobernante, en términos de imperio de la ley, control de la

corrupción, rendición de cuentas, igualdad y *responsiveness*³⁰(áreas del ejercicio del poder estatal) es de alta calidad. Por tanto, pareciera que “en Singapur, como en otros países del este de Asia la democracia ciertamente se enfrenta ante competidores feroces” (Asianbarometer, 2007:16). Lo que nos lleva al siguiente apartado en el cual se analizan las posibles consecuencias de esta nueva concepción.

El buen gobierno y sus implicaciones para la comprensión de la democracia

Previamente nos esforzamos por definir el tipo de régimen democrático y la diferencia entre el acceso al poder (facultad del tipo de régimen) y el ejercicio del poder (relativo al Estado); en la delimitación conceptual pareciera clara la diferencia y la delimitación de funciones, sin embargo, en la práctica y a la hora de tratar de medir por separado los dos ejes y sobre todo para encontrar bases de batos que separaran las funciones la tarea se complicó pues en muchas de ellas traslapan las facultades del Estado con las del tipo de régimen. Esta delimitación de conceptos introducida por Mazzuca 2002 no ha sido muy utilizada por la literatura democrática, donde aún no se delimitan claramente las funciones del Estado y lo que un tipo de régimen ofrece.

La democracia es vista generalmente como una vía que otorgará bienestar, sobre todo económico, y no solamente como un medio de participación para obtener libertades y derechos civiles. Se suele pensar que la transición significará igualdad de oportunidades y mejor distribución de la riqueza y se olvida que la democracia necesita ciudadanos comprometidos con las instituciones formales para su correcto funcionamiento. Esta ambivalencia entre lo que se espera de la democracia y lo que en teoría es ha traído un quiebre en la legitimidad que debería tener *per se* como régimen que brinda libertades civiles y derechos políticos. Se espera que resuelva las

³⁰ Es una característica del buen gobierno y tiene que ver con la implementación progresiva de políticas eficientes, es decir que den resultados satisfactorios ante las demandas de los ciudadanos.

desigualdades económicas, elimine la corrupción y elimine los altos costos del ejercicio del poder. Todas estas atribuciones del Estado.

Se considera preferible disminuir las ‘promesas’ que se le han adjudicado a la democracia para poder seguir siendo un régimen viable pues si se le busca sobre cargar al término al final puede ya no significar nada. Separando el acceso al poder por medio de elecciones libres, justas y competitivas del ejercicio del poder por parte del Estado el análisis acerca de su efectividad en la correcta implementación de políticas será más fructífero a la hora de contrastar los resultados de los gobernantes electos por el régimen vigente.

El caso de Singapur nos da una prueba de que no necesariamente existe una relación entre el tipo de régimen y la efectividad del Estado como se creía, pues un régimen autoritario ha demostrado tener altos niveles de legitimidad fundamentada en el buen gobierno. Esta dicotomía en la que el Estado legitima al régimen parece comprobarse en el Sudeste asiático pues el apoyo popular para el régimen democrático está supeditado al grado de buen gobierno que otorguen a la población (Asianbarometer, 2007:23). Sin duda esta realidad nos enfrenta con una nueva concepción de democracia, fuera de la delimitación teórica, la real, la que comparten los ciudadanos al reclamar bienestar económico. La democracia y su legitimidad ahora no dependen del otorgamiento de libertad y derechos, ahora depende de la eficiencia y los resultados económicos que pueda brindar.

Capítulo 5. CONCLUSIONES

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, la democracia liberal pareció ser el único régimen con legitimidad y efectividad suficiente ante los ojos de las potencias occidentales para ser exportado hacia el resto del mundo. El fin de la era bipolar abrió paso a un cuestionamiento acerca de la superioridad del hegemon fuera de su área de influencia natural, y con ello se puso en duda la pertinencia de su ideología y valores en el mundo, abriendo espacio para nuevos valores.

Asia, no fue la excepción, vio invadido su territorio y modificadas sus costumbres. La exaltación de los valores asiáticos no se hizo esperar, con ellos la justificación de las élites para conservar el poder, que de manera autoritaria habían mantenido. Bajo el discurso de que la democracia traería pobreza y caos, en la década de los años 90, Lee Kuan Yew en ese entonces, primer ministro de Singapur, fue capaz de exaltar ciertos valores heredados del Confucianismo: la obediencia al poder jerárquico y natural para conservar el orden, aunado al comunitarismo y recompensa por el mérito y esfuerzo.

Al interior de Singapur, no fue necesario un esfuerzo mayor para legitimar sus valores autoritarios, la población se caracterizó, y aún lo hace, por su personalidad y actitud autoritaria que Theodor W. Adorno describiría en 1950. Esto es, sensibilidad a la propaganda antidemocrática, ideología caracterizada por el conservadurismo político, rigidez y conformismo, además de una gran intolerancia frente a la ambigüedad e incertidumbre. Esta personalidad aceptaría la subordinación-obediencia del régimen autoritario desde 1959 hasta hoy. Sin embargo, hubo otro factor que ayudó a tolerar este régimen. El éxito económico alcanzado por el partido hegemónico (PAP) y el carisma emanado por el que fuera primer ministro (por más de 40 años), Lee Kuan Yew.

Al exterior, el discurso fue bien recibido por los vecinos con tendencias autoritarias. En Indonesia, Malasia, Tailandia y China se trató de aplicar esta justificación, pero la crisis económica del 97 no permitió que este discurso siguiera justificando regímenes autoritarios a cambio de valores tradicionales.

A lo largo de esta tesis, se expuso la construcción de dos Estados políticamente autónomos. Dos islas que comparten valores similares heredados de Confucio; problemas étnicos producto de la diversidad, pero con mayoría china; gran dependencia del exterior que desde su formación los llevó a crear partidos-Estado, es decir, lo suficientemente fuertes para cohesionar la diversidad existente, ante una situación de excepción, que se mantendría por más 50 años, violando derechos individuales y libertades civiles sistemáticamente, en pro de la supervivencia de la nación y el bien general.

Ambos Estados fueron capaces de impulsar procesos de industrialización y modernización que producirían altos índices de ingreso per cápita y gran cantidad de reservas en divisas. Singapur en un principio padeció una administración ineficaz cuando fue colonia británica. En 1942 la corona fue incapaz de proteger el territorio y dejó que los horrores del imperialismo japonés hicieran mella en la población, sufriendo masacres que hasta la fecha son recordadas. Esta vulnerabilidad ocasionó un despertar político local, antiimperialista, nacionalista y en busca del autogobierno, que conseguiría en 1957 con el triunfo del PAP (Partido de Acción del Pueblo) en las primeras elecciones donde conseguiría una mayoría absoluta, promoviendo su proyecto de nación (incitar la inversión extranjera con incentivos fiscales, construcción de infraestructura, mejor educación y amplio programa social) que retaba a la sociedad en su conjunto, pues la dificultad de toda pequeña isla es la carencia de recursos naturales.

Además de que se enfrentaban a vecinos poderosos y expansionistas. Este fue el inicio de la construcción del Estado autoritario, con bases en una política de supervivencia, riguroso control social, fuerte disciplina al interior, obediencia absoluta al poder jerárquico. Construcción que se vio favorecida por la exaltación de algunos valores tradicionales.

El sistema político de Singapur, aunque se creó Parlamentario, no fue un régimen democrático, y aún hoy, no lo es. No garantiza a su población derechos políticos y libertades civiles permanentes necesarios para una poliarquía, pero tampoco es, en el acceso al poder, una democracia electoral como la que señalaba en términos mínimos Schumpeter (1942) (referente solamente a elecciones libres y competitivas). Más bien, al comparar la teoría democrática con la realidad en Singapur llegaremos a la conclusión de que Singapur, se asemeja más a la definición que Juan Linz hace sobre régimen autoritario.

Es gobernado desde 1959 por un partido hegemónico no competitivo³¹ (PAP), que construyó un sistema electoral restrictivo y excluyente, basándose en el principio de mayoría, con circunscripciones pequeñas y manipulación territorial (gerrymandering) que favorecen una alta desproporción entre el porcentaje de votos y escaños obtenidos (promedio superior a 25%). Sin embargo, debemos reconocer que en el ejercicio del poder (usando la distinción que Sebastián Mazzuca hiciera en 2002), el Estado ha sido burocrático³² (vr. patrimonialista, en términos weberianos), pues el imperio de la ley está asegurado, y la corrupción está eliminada siendo capaz de otorgar bienestar a su población, por lo menos, lo suficiente para que no exista una oposición fuerte, ni

³¹ Utilizando la tipología de Giovanni Sartori (1976). Partidos y sistemas de Partidos. Madrid: Alianza U.

³² La efectividad en la administración pública, la fortaleza del poder judicial, la vigencia de los códigos legales y el énfasis en el mérito como criterio para ocupar los cargos públicos, son algunos de los rasgos que distinguen a un Estado burocrático de uno patrimonialista.

movilizaciones sociales o protesta política. Es decir, la legitimidad del gobierno está asegurada, pues el grado de obediencia ante la efectividad estatal se ha traducido en estabilidad.

En Taiwán el KMT gobernó como partido hegemónico desde su llegada a la isla en 1949. Impuso una ley marcial ante la situación excepcional que duró hasta 1991, esta derogación terminó con más de 40 años de guerra técnica con Beijing y con la invalidez de los poderes especiales que le habían permitido al presidente gobernar por medio de decretos de emergencia. La aceptación de los partidos de oposición resultó en la elección presidencial directa de 1992 y elecciones libres del Yuan Legislativo. Pero fue en el 2000 cuando la alternancia presidencial se concretó, Chen Shui-bian candidato del PDP resultó ganador, y en 2004 fue reelecto para un segundo periodo.

Ahora Taiwán posee un régimen democrático en el cual el acceso al poder está garantizado por instituciones democráticas, que organizan elecciones competitivas, libres y justas periódicamente y, además, aseguran derechos políticos y libertades civiles mínimas permanentemente. Sin embargo, el Estado burocrático producto del régimen autoritario con partido hegemónico (KMT), aún tiene problemas sin resolver, pues los escándalos de corrupción son frecuentes y además tolerados y perpetrados incluso por el nuevo partido político en el poder.

Después de exponer los casos de Singapur y Taiwán, corroboramos el argumento que se siguió en este texto: que los partidos políticos gobernantes durante la construcción del Estado, sintiéndose amenazados por el exterior, se vieron forzados a crear un sistema político restrictivo, fuertemente jerárquico y autoritario, que fuera capaz de cohesionar la diversidad cultural. Estos regímenes autoritarios con partido

hegemónico permitieron gobernar eficazmente³³ con políticas restrictivas y dolorosas, que en un régimen democrático hubieran sido difíciles de consensar. La permanencia de estos partidos hegemónicos en el gobierno fue favorecida por la personalidad autoritaria característica de estas sociedades, dónde se exaltan los valores asiáticos herencia del Confucianismo.

Después de la transición democrática en Taiwán, y de los dos períodos (2000-2004; 2004-2008) presidenciales de Chen Shui-bian, candidato del PDP, el KMT ha regresado al poder con Ma Ying-jeou. Esto, sostengo yo, no debe verse como un retroceso a la democracia de Taiwán o como parte de alguna contra ola democrática, pues las elecciones del 2008 fueron muy competidas, pero limpias. Este triunfo electoral el KMT fue producto de la polarización social y la explotación del clivaje antes mencionado (independencia de la República Popular de China). Además del hastío que la población expresó en el intermitente Movimiento en Contra de la Corrupción, atribuidos principalmente al presidente de alternancia y a sus conocidos. Trayendo con esto desencanto por el partido en el gobierno y por la nueva democracia.

Esta victoria también hace pensar que existen partidos de transición, y partidos de gobierno. Donde los primeros son los encargados de iniciar el proceso de liberalización del régimen autoritario, politizando a la población mediante movilizaciones y constantes críticas, pero una vez en el poder, no son capaces de estructurar un proyecto de gobierno, y no mantienen la creencia de que son capaces de lograrlo. Mientras que, el partido de gobierno es aquel que aprende rápido a ser

³³ Aquí debo detenerme para señalar la imposibilidad de saber qué fue lo que los convirtió en eficaces, (disyuntiva que plantea Alasdair MacIntyre en 1971) la creencia de la sociedad de que lo eran, o la efectividad en sí les dio la legitimidad. Pues cuando se gobierna y se construyen políticas públicas sin oposición, es más fácil llevarlas a cabo.

oposición, pero no se siente cómodo en esa posición y busca regresar al gobierno sin escatimar los futuros costos.

En Taiwán, la estrategia del KMT fue mediante la polarización social, dividiendo a la sociedad en pro de la independencia o en contra de ella. Esta estrategia le resultó, pues como señalara Przeworski [1998(1995):60], los movimientos que parecieran amenazar la democracia, no lo hacen por estas diferencias culturales per se, más bien, la falta de gobierno, en este caso del PDP, y su falta de experiencia para mantener la estabilidad, explica la movilización de estos grupos y el tambaleo de las jóvenes instituciones democráticas que parecieran no ser capaces de contener y responder a los movimientos³⁴.

Ahora bien, si Taiwán pasó de ser un régimen autoritario con partido hegemónico (KMT) y ahora es un régimen democrático con un partido que posee la presidencia y la mayoría en el congreso (KMT), puede decirse que hoy, el KMT es un partido predominante en términos de Sartori (1976), es decir que, en libre competencia y a pesar de la pluralidad partidista, mantiene su ventaja sobre los competidores.

Hoy en día, Singapur sólo ha completado la primera de las cuatro fases presentadas, es decir, es un régimen autoritario con partido hegemónico, pero para insertarlo en la misma situación habría que esperar unos años, a que se de paso a la alternancia y de ahí, al regreso del PAP, pues auguro sucederá debido a la gran legitimidad que tiene este partido al ser gobierno. La liberalización del régimen autoritario con partido hegemónico (PAP) apenas se esta dando, gracias al trabajo que hace la oposición, especialmente por parte del Partido de los Trabajadores (PT). Sin

³⁴ Situación que nos recuerda el texto de Huntington (1969), donde se dejaba ver su descontento con los nuevos movimientos, que él llamaba excesivos en las democracias, y que ocasionaban, según él, quiebres institucionales y posteriores retrocesos democráticos. Sin embargo, no debemos achacarle a la movilización civil el quiebre de las democracias, que, se supone, tienen sus bases en esa participación.

embargo debo ser pesimista en los resultados, pues a pesar de la ausencia de libertades civiles y derechos políticos (evidenciados por Freedom House y las denuncias de Amnistía Internacional) la población pareciera estar inmersa en el consumismo, materialismo e individualismo.

Esto es, pareciera que no les interesa la ciudadanía que otorga derechos y obligaciones. Pues a pesar de que se cumplen la mayoría de los requisitos sociales para la democracia que señalaba Lipset (1959), entre ellos altos niveles de ingreso, desarrollo, modernización y niveles altos de educación, la sociedad no se manifiesta recurrentemente ni en las urnas ni en las calles, mientras disfruta de uno de los ingresos per cápita más altos en el mundo. Situación que se mantiene por el sistema institucional restrictivo que asegura la estabilidad del sistema (Consultar Apéndice C para corroborar la estabilidad percibida desde el exterior hacia los países aquí mencionados).

Podríamos decir desde atrás del escritorio que la sociedad civil juega el papel central en la transición democrática y urge la movilización y el derrocamiento del régimen, sin embargo, “allí donde el medio ambiente y la cultura son radicalmente diferentes, aquellos que participan en ellos ven el fenómeno de modo tan distinto, que resulta un fenómeno totalmente diferente” (Macintyre, 1976:276).

Se suele decir que “para alcanzar la justicia económica es fundamental profundizar la democracia política” (García, 2004:39), pero en este caso, cuando ya se tiene la justicia económica, ¿ya no es necesaria la democracia política? Los derechos en Singapur no han cobrado forma por acumulación sino por exclusión, pues ante el apremio de comer y la urgencia de vivir se decidió suprimir las libertades civiles y políticas, pero ahora que ya se tiene asegurado el sustento, Przeworski (*et.al.* 2000) nos demuestra que la estabilidad del régimen está asegurada. Pues en Singapur un pequeño

grupo es el que domina a las instituciones y espera ser un ganador seguro con las reglas electorales y los procedimientos de votación existentes, estos probablemente no se cambiarán así que es previsible la estabilidad institucional.

Siempre es posible el error, pues no podemos asegurar que las variables analizadas darán siempre un resultado en conformidad con una regularidad en forma de ley, pues no hay ningún motivo que imposibilite un cambio en la cultura política, y mucho menos en un cambio de régimen. Mañana podríamos despertarnos con la noticia de que Singapur ha derrotado en las urnas al partido hegemónico logrando la alternancia, sin embargo, eso es tan probable como asegurar que mañana Finlandia será víctima de un golpe de Estado.

Sin dejar a un lado las comparaciones, me remito a ellas, pues en el análisis de Przeworski (*et.al.* 2000), muestra una tabla donde establece poca probabilidad de que un régimen como Taiwán transite a la democracia, probabilidad similar a la de Singapur, sin embargo, hoy la realidad es distinta en Taiwán, pues ya se puede decir que se ha transitado a este régimen. Así que no es determinista la postura aquí presentada, pero los resultados electorales y las acciones del gobierno de Singapur no nos brindan indicios que demuestren que esta tendencia se revertirá.

Sólo nos resta apuntar que para que un sistema político sea exitoso, no creemos que baste con altos niveles de ingreso per cápita, sino que también es necesario que se hable en términos liberales, arena en la que la sociedad singapurense aún no se mueve quizá por temor a perder lo que han ganado (el éxito económico) y que a tantas sociedades nos ha costado llegar³⁵.

³⁵ Prueba de esto son los resultados alarmantes de la aprobación que los ciudadanos de Latinoamérica tienen hacia el régimen democrático, pues el resultado apenas supera el 50% (Latinobarómetro, 2006) cifra que revela la insatisfacción popular con el régimen al que tanto se ha promovido, sin embargo hay

Por supuesto que México también está contemplado en este panorama, pues este país también transitó de un régimen autoritario con partido hegemónico, y que, al igual que Taiwán, en el año 2000 logró la alternancia en la presidencia, personificando en el candidato la esperanza de acabar con las desigualdades sociales y económicas. Ahora, después de dos elecciones presidenciales, en las cuales ha ganado el partido de alternancia Partido Acción Nacional (PAN), los resultados son cada vez más desalentadores, y la nostalgia del autoritarismo surge entre los electores. Ayudado también por las campañas del antiguo partido hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI) que, exalta la ineficiencia del nuevo gobierno y su incapacidad para gobernar.

Surge el temor de que en las siguientes elecciones el PRI regrese a la presidencia mediante una campaña de polarización, explotando clivajes sociales que podrían dividir a la sociedad, como lo hizo el KMT en Taiwán. Ya en la elección del 2006 las nuevas instituciones democráticas fueron duramente criticadas, cuestionando su legitimidad. Sin embargo, esperemos que estas logren resistir el embate partidista. Si es así, México podrá seguir en el camino democrático, augurando que si el PRI ganara las elecciones en el año 2012, México sería un caso más de los que fueron gobernados por un partido hegemónico y que se convirtió en uno predominante después de la transición democrática.

que aclarar que los problemas que generalmente son asociados con la democracia no son problemas de este régimen, sino del ejercicio del poder del Estado.

Bibliografía

- ADORNO, Theodor W; E Frenkel-Brunswick, D.J. Levinson y R.N. Sanford. 1950. *La personalidad autoritaria*. Milán: Comunità.
- ANDUIZA, Perea Eva; Crespo, Ismael y Méndez, Lago Mónica. 1999. *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Cuadernos Metodológicos. núm 28. pp.5-47.
- ANGUIANO, Eugenio. 2002. “Taiwán”, En: Ramírez Bonilla, Juan José (Ed.). *Asia Pacífico 2002*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX México: Solar, Servicios Editoriales. núm. 9. pp.273-291.
- ANGUIANO, Eugenio. 2003. “Taiwán”, En: Ramírez Bonilla, Juan José (Ed.). *Asia Pacífico 2003*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX, México: Solar, Servicios Editoriales. núm. 10. pp.367-381.
- ANGUIANO, Eugenio. 2005. “Taiwán”, En: Anguiano, Eugenio (Ed.). *Asia Pacífico 2005*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX México: Solar, Servicios Editoriales. núm. 12. pp.267-295.
- ANGUIANO, Eugenio. 2006. “Taiwán”, En: Anguiano, Eugenio (Ed.). *Asia Pacífico 2006*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX México: Solar, Servicios Editoriales. núm. 13. pp.221-241.
- ANGUIANO, Eugenio y CAMARENA, Alberto. 2001. “Taiwán”, En: Ramírez Bonilla, Juan José (Ed.). *Asia Pacífico 2001*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX México: Solar, Servicios Editoriales. núm. 8. pp.277-299.
- ARBÓS, Xavier y GINER, Salvador. 1993. *La gobernabilidad: Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- ARFI, Badredine. 1998. “Democratization and Communal Politics”, *Democratization*. Vol.5, No.1, primavera. Pp.42-63.
- ASIANBAROMETER. 2004. “How Citizens Evaluate Taiwan’s New Democracy” En: *Working paper series*. No. 18. Taipei: National Taiwan University and Academia Sinica. Pp.3-37.
- ASIANBAROMETER. 2007. “A Comparative Survey of Democracy, Governance and Development: Quality of Democracy and Regime Legitimacy in East Asia” *Working paper series*. No. 40. Taipei: National Taiwan University and Academia Sinica. Pp. 3-55.
- BALINSKY, Michel y H. Peyton Young. 1982. *Fair representation: Meeting the Ideal of One Man, One Vote*. New Haven: Yale University Press.
- BARENSTEIN, Jorge. 1982. El análisis de la burocracia estatal desde la perspectiva weberiana. México: CIDE. 88p.
- BARRO, Robert. 1989. “Economic Growth in a Cross Section of Countries”. In NBER Working Paper No. 3120. Cambridge: National Bureau of Economic Research. Pp.22.

- BELL, A Daniel, Brown, D, Jayasuria, K & Jones, D M (eds). 1995. *Towards Illiberal Democracy in Pacific Asia*. New York: St Martin's Press.
- BELL, A Daniel. 1997. "A communitarian critique of Authoritarianism" en *Political Theory*, Vol. 25, No. 1, Febrero, pp. 6-32
- BERRISFORD, Carl T. 1994. "Taiwán", En: Cornejo, Romer (Coord.). *Asia Pacífico 1994*. Publicación anual del Centro de Estudios de Asia y África. México: El Colegio de México, Grupo Edición. núm. 1. pp.391-409.
- BRUCE, P. 1983. "World Steel Industry: The Rise and Rise of the Third World". Londres: Financial Times.
- BROWN, D. 1994. *The State and Ethnic Politics in Southeast Asia*. London: Routledge.
- BUSTELO, Pablo; García, Clara y Olivé, Iliana, 2004, "Estructura económica de Asia Oriental", AKAL, Madrid, Págs. 83-90
- CHEE Soon Juan. 1994. *Dare to Change: An Alternative Vision for Singapore*. Singapore: The Singapore Democratic Party. P.29.
- CHEE Soon Juan. 2000. *Human Rights in Singapore*. (en línea) Consultado el 4/07/07. En: <http://www.sfdonline.org/chee/tcentre.html>
- CHESNEAUX, Jean. 1969 (1973). *Asia Oriental: En los siglos XIX-XX, China, Japón, India, Sudeste asiático*. Barcelona: Editorial Labor, S.A. 221p.
- CHEW. 2001. "Human Rights in Singapore," p. 946. Citado por Bell, 1997:9.
- CHIEN-MIN Chao.2003. "Will Economic Integration between Mainland China and Taiwan Lead to a Congenial Political Culture?" En *Asian Survey*, Vol. 43, No. 2, Mar. - Apr., pp. 280-304.
- CHIEW Seen Kong. 1990. "National Identity, Ethnicity, and National Issues," En: *In Search of Singapore's National Values*, ed. Jon Quah. Singapore: Institute of Policy Studies. Pp. 71-3.
- CHING, Frank. 1998. "Are Asian Values Finished?" *Far Eastern Economic Review*, January 22, 32.
- CHERIAN, George. 1993. *The Straits Times*. Julio 11. Citado por Bell, 1997:12.
- CHU, Yun-han. 2001. "The Legacy of One-Party Hegemony in Taiwan" En: Larry Diamond y Richard Gunther (eds.). *Political parties and Democracy*. Baltimore, MD: John Hopkins University Press.
- CIRI, Cingranelli Richards. "The CIRI Human Rights Data Project" Data Operationalizations Copyright 1981-2008, David L. Cingranelli and David L. Richards. Disponible (en línea) En: <http://ciri.binghamton.edu/> Consultado el 8 de diciembre de 2009.
- COLLIER, Ruth Rerins. 1999. *Paths Toward Democracy: Working Class and Elites in Western Europe and South America*. New York: Cambridge University Press.

- COLLIER, David. 1991. "El método comparativo: dos décadas de cambios". En: Sartori, Giovanni y Morlino Leonardo (eds.). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 51
- COLOMER, Josep M (dir.). 1995. *La política en Europa. Introducción a las instituciones de quince países*. Barcelona: Editorial Ariel. Pp.9
- COLOMER Josep. 2001. *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel. pp. 159-241.
- COLOMER Josep. 2004. *Cómo votamos*. Barcelona: Gedisa. pp. 11-100.
- CONNELLY, Marisela y CORNEJO, Romer. 1995. "Taiwán", En: Cornejo, Romer (Comp.). *Asia Pacífico 1995*. Publicación anual del Centro de Estudios de Asia y África. México: El Colegio de México, Programas Educativos. núm. 2. pp.451-469.
- CONNELLY, Marisela y CORNEJO, Romer. 1996. "Taiwán", En: Cornejo, Romer (Ed.). *Asia Pacífico 1996*. Publicación anual del Centro de Estudios de Asia y África. México: El Colegio de México y Grupo Edición. núm. 3. pp.375-395.
- CONNELLY, Marisela y CORNEJO, Romer. 1997. "Taiwán", En: Cornejo, Romer (Ed.). *Asia Pacífico 1997*. Publicación anual del Centro de Estudios de Asia y África. México: El Colegio de México y Grupo Edición. núm. 4. pp.43-459.
- CONNELLY, Marisela. 1998. "Taiwán", En: Anguiano, Eugenio (Ed.). *Asia Pacífico 1998*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX México: Encuadernación Técnica Editorial. núm. 5. pp.405-453.
- CONNELLY, Marisela. 2000. "Taiwán", En: Anguiano, Eugenio (Ed.). *Asia Pacífico 2000*. Programa de Estudios APEC. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX México: Redacta, SA de CV, Reproducciones y Materiales. núm. 7. pp.463-485.
- COX, Gary. 1997. *Making votes count: Strategic coordination in the world's electoral systems*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 38.
- DAHL Robert Alan .1971. *Polyarchy: participation and opposition*. New Haven: Yale University Press. 251p.
- DAHL Robert Alan .1997 (1971). *La poliarquía: participación y oposición*. España: Ed. Tecnos. 2da. Edición. 228p.
- DAHL Robert Alan .1992 (1989). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Ed. Paidós. 476p.
- DEL ÀGUILA, Rafael. "1. Los precursores de la idea democrática: la democracia ateniense" en: DEL ÀGUILA, Rafael y VALLESPÍN, Fernando. 1998. *La democracia en sus textos*. Madrid: Editorial Alianza. Pp.15-30.
- DIAMOND Larry J. 1980. "The Social Foundations of Democracy: The Case of Nigeria". Tesis doctoral, Departamento de Sociología. Universidad de Sanford. pp.90 y 91.
- DIAMOND, Larry. 1992. "Economic Development and Democracy Reconsidered", *American Behavioral Scientist*, vol.35, No.375, pp.450-499.
- DIAMOND, Larry; LINZ, Juan J; y LIPSET, Seymour Martin. 1995. "Introduction: Comparing Experiences with democracy", pp.1-66. en DIAMOND, LIPSET y LINZ

- (eds.). *Politics in Developing Countries: Comparing Experiences with Democracy*. Boulder, Col. Lynne Rienner Publishers.
- ELECTORAL GEOGRAGRAPHY 2.0. "Mapped politics "(en línea) Consultado el 19 de noviembre de 2009. En:
<http://www.electoralgeography.com/new/en/countries/s/singapore/singapore-legislative-election-2006.html>
- ELKLIT, Jorgen y Palle, STEVENSSON. 1997. "What Makes Elections Free and Fair?". En: *Journal of Democracy*. Vol. 8. Num.3 Julio. Pp.35.
- EVANS, Meter. 1996. "El Estado como problema y como solución". En: *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales* (buenos Aires). No. 140, Vol 35. Enero-Marzo. Número Extraordinario, XXXV Aniversario (pp. 529-562).
- FREEDOM HOUSE. "Freedom in the World" Publicación anual del 2002 al 2009 disponible en línea en: <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=15>
- FUKUYAMA, Francis. 1998. "The Illusion of Exceptionalism". En: *Democracy in East Asia*. Eds. Larry Diamond y Marc F. Plattner. Baltimore: The John Hopkins University Press. p. 148.
- FUKUYAMA, Francis. 2004. *La Construcción del Estado: Hacia un orden mundial en el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Barcelona. 208p.
- GALLEGHER, Michael. 1991. Citado por Lijphart, Arend. 1999. *Patterns of democracy*. New Haven: Yale University Press. pp. 158
- HEWISON, K, Robinson, R & Rodan, G. (Eds.). 1993. *Southeast Asia in the 1990s: Authoritarianism, Democracy and Capitalism*. St Leonards: Allen and Unwin.
- HONG Kong Trade Development Council, *Market Profile on Taiwán*, Disponible en internet en <http://info.hktdc.com/mktprof/asia/mptai.htm> Consultado el 1 de junio de 2008.
- HOOD, Steven J. 1998. "The myth of Asian-Style Democracy". *Asian Survey*. Published by: University of California Press. Vol. 38, No. 9, Sep., pp. 853-866.
- HOWE, Christopher. 2001. "Taiwan in the 20th Century: Model or Victim? Development Problems in a Small Asian Economy" En *The China Quarterly*, No. 165, Mar., pp. 37-60
- HUBER, Evelyne y STEPHENS, John D. 1999. "The Bourgeoisie and Democracy: Historical and Contemporary Perspectives", *Social Research*, vol.66, No.3, otoño. pp 759-788.
- INNERARITY, Daniel. 2002. *La transformación de la política*. Barcelona: Editorial Península. 208p.
- INGLEHART Ronald. 1997. *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- INGLEHART Ronald (et al). 1994. *Convergencia en Norteamérica: Comercio, Política y Cultura*. México: Siglo XXI editores.

- KAKAZU, H. (1997): "Growth Triangles in ASEAN. A New Approach to Regional Cooperation", *APEC Discussion Paper Series*, marzo. Disponible en Internet en: <http://www.gsid.nagoya-u.ac.jp/project/apec/outcomes/paper97/11/kakazu-txt.doc>, Consultado el 29 de mayo de 2008.
- KAUFMANN, Daniel; Aart Kraay y Massimo Mastruzzi. 2008 . "Governance Matters VII: Aggregate and Individual Governance Indicators". En: *Policy Research Working Paper* No. 4654. The World Bank Development Research Group Macroeconomics and Growth Team & World Bank Institute Global Governance Program 1996-2007. 102 págs.
- KEESING'S Record of World Events 2005. pp. 46409-46469 en Anguiano 2006:221
- LAAKSO, Markku y Rein TAAGEPERA. 1979. "Effective' Number of Parties: A Measure with Application to West Europe". *Comparative Political Studies*. 12, no.1 (April)
- LAIZ, Consuelo y ROMÁN, Paloma. 2003. *Política Comparada*. Madrid: McGraw-Hill.
- LATINOBARÓMETRO. 2006. Informe anual 2006. (en línea) consultado el 12/01/07 En: www.latinobarometro.org
- LEFTWICH, Adrian. 1987. "La política: gente, recursos y poder", en Adrian Leftwich (comp.) *Qué es la política*. México: Fondo de Cultura Económica. Pp.127.
- LEVIN, Jack. 1977 [1979]. *Fundamentos de Estadística en la Investigación Social*. México: Editorial Harla. 210p.
- LIJPHART, A. 1971. "Comparative Politics and Comparative Method". En: *American Political Science Review*". LXV, pp.682-693.
- LINZ, J. 1964. "An Authoritarian regime: Spain" En: Allardt e Y. Littunen (comps.). *Cleavages, Ideologies and party systems*. Helsinki: Westermarck Society.
- LINZ, Juan J. y STEPAN, Alfred. 1996. *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*. Baltimore, Md., The Johns Hopkins University Press.
- LIPSET, Seymour Martin, Kyoung-Ryung Seong y John Charles Torres. 1993. " A Comparative Analyses of the Social Requisites of Democracy". *International Social Science Journal*. No. 45, pp. 155-175.
- LIPSET Seymour Martin. 1959. "Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy", *American Political Science Review*, vol. 53, No.1 marzo, pp.69-105.
- LIPSET Seymour Martin. 1997 [1960]. *El hombre político: las bases sociales de la política*. México: Editorial Rei. Pp.48-58 y 380-384.
- LODGE, G.C. y VOGEL, E. (eds). 1987. *Ideology and National Competitiveness: An Analysis of Nine Countries*. Boston M A: Harvard Business School Press.
- LÓPEZ-PINTOR Rafael. 1982. *La opinión pública española del franquismo a la democracia*. Madrid: CIS. Cap.II.

- LOZOYA, Jorge Alberto y KERBER, Víctor. 1990. "El Japón Contemporáneo: De la Devastación a la Opulencia". En: *Cuadernos de Política Internacional*. No. 51, abril. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Pp.243-303.
- MACINTYRE, Alasdair. 1976. "¿Es posible una ciencia política comparada?". En: Ryan Alan (comp.). *La filosofía de la explicación social*. México: Fondo de Cultura Económica. Pp. 267-293.
- MANNIN, Bernard. 1998. *Los principios del Gobierno Representativo*. Madrid: Editorial Alianza. 300p.
- MARX, Carlos. 1851. *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Moscú, URSS: Progreso. 125p. Citado por Macintyre, 1976:283.
- MAZZUCA, Sebastian. 2001. "Democracy and Bureaucracy: Access to Power versus Exercise of Power", en COLLIER, David y MUNCK, Gerardo (eds.). *Regimes and Democracy in Latin America*. Vol. 1: Theories, Agendas and Findings (en prensa).
- MAZZUCA, Sebastian. 2002. "Democratización o Burocratización: Inestabilidad del Acceso al poder y estabilidad del ejercicio del poder en América Latina" En: *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Vol- 3, núm. 7
- MERKL, Peter H. 1993. "Which Are Today's Democracies"? *International Social Science Journal*. No.45. pp. 257-270.
- MING SHEN, Wang y Li-Chuan, Liu. 2005. A Correlation Analysis of Civil Culture and Socioeconomic Development In Taiwan. Taipei: Universidad de Taiwán. 11p.
- MOLINAR, Juan. 1991. "Counting the Numer of Parties: An Alternative Index". En: *Journal of American Political Science Review*. Vol 85, N. 4. Pp.1383-1391
- MUNCK, Gerardo L. 2002. "Una revisión de los estudios sobre la democracia: temáticas, conclusiones y desafíos". *Desarrollo Económico- Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires. Vol.41, No. 164, enero-marzo. Pp.579-609.
- MUNCK, Gerardo L. 1998. *Authoritarianism and Democratization. Soldiers and Workers in Argentina, 1976-83*. Pennsylvania, University Park, Pa. Pennsylvania State University Press.
- MUTALIB, Hussin. 2000. "Iliberal democracy and the future of opposition in Singapore" En: *Third World Quarterly*, Vol. 21, No. 2. Abril. pp. 313-342
- NOHLEN Dieter. 1994. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 47-85
- NOHLEN Dieter .1998. "Presidencialismo versus parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos". En: Nohlen Dieter y Fernández Mario. *El presidencialismo renovado: instituciones y cambio político en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad. pp. 22.
- OCARANZA, Antonio. 1993. "Singapur". En: *Asia Pacífico 1993*. México: El Colegio de México. Pp. 263.

- O'DONNELL, Guillermo. 1973. *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism: Studies in South American Politics*. Berkeley: Institute of International Studies, University of California.
- O'DONNELL, Guillermo, SCHMITTER, Philippe, y WHITEHEAD, Laurence (eds.). 1986. *Transitions from Authoritarian Rule. Prospects for Democracy*. Baltimore, Md: The Johns Hopkins University Press.
- O'DONNELL, Guillermo, 2000. "Teoría democrática y política comparada", *Desarrollo Económico*. Vol.39, No.156, enero-marzo. Pp.518-570.
- O'DONNELL, Guillermo. 2004. "Acerca del estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión". En: Caputo Dante, et. al. 2004. *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pp. 152.
- OWEN, Norman (Ed.). 2005. *The Emergence of Modern Southeast Asia*. Singapore: Singapore University Press, Partes 4 y 5. pp. 283-506.
- PANEBIANCO, Angelo. 1982. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza Universidad.
- PAYNE, Leigh A., BARTELL, Ernest. 1995. "Bringing Business Back In: Business-State Relations and Democratic Stability in Latin America", pp.257-290, en BARTELL y PAYNE (eds.). *Business and Democracy in Latin America*. Pittsburgh, Pa: University of Pittsburgh Press.
- POLITY IV PROJECT. Monty G. Marshall y Keith Jagers (invs.) Ted Robert Gurr (fundador) "Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2008". George Mason University, Colorado State University y University of Maryland. Disponible (en línea) en: <http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>. Consultado el 9 de diciembre de 2009.
- POPPER, Karl. 1995. *La responsabilidad de vivir: Eventos sobre política, historia y conocimiento*. Barcelona: Países, Estado y Sociedad. Pp.177.
- POWELL, G. Bingham. 1982. *Contemporary Democracies: Participation, Stability and Violence*. Cambridge Mass.: Harvard University Press. Citado en: Colomer. 2001. Instituciones políticas. Barcelona: Ariel. pp. 229.
- PUTNAM, Robert. D. 1993. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. NJ:Princeton University Press.
- PRZEWORSKI, Adam. 1985. *Capitalism and Social Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PRZEWORSKI, A. 1987. "Method and Cross-National Research, 1970-1983: An Overview". En: Dierkes, M., H. Weiler y A. Antal (eds.). 1987. *Comparative Policy Research: Learning from Experience*. Gower: Aldershot.
- PRZEWORSKI, Adam y LIMONGI, Fernando. 1997. "Modernization: Theories and Facts". *World Politics*. Vol.49, no.2. pp. 155-183.
- PRZEWORSKI, Adam. 1998 (1995). "El Estado y el Ciudadano" En: *Política y Gobierno*. Vol. 5, núm.2. pp.341-379.

- PRZEWORSKI, Adam, ALVAREZ, Michael E., CHEIBUB, José Antonio y LIMONGI, Fernando. 2000. *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. New York: Cambridge University Press.
- RAMIREZ, Bonilla Juan José. 1995. "Singapur". En: *Asia Pacífico 1995*. México: El Colegio de México y Secretaria de Relaciones Exteriores. Pp. 308-335.
- RAMIREZ, Bonilla Juan José. 1997. "Singapur". En: *Asia Pacífico 1997*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África. Pp. 368-394.
- RAMIREZ, Bonilla Juan José. 1998. "Singapur". En: *Asia Pacífico 1998*. México: El Colegio de México. Pp. 340-370.
- RAMIREZ, Bonilla Juan José. 1999. "Singapur". En: *Asia Pacífico 1999*. México: El Colegio de México. Pp. 370-403
- RAMIREZ, Bonilla Juan José y PROAÑO, Vanessa A. 2000. "Singapur". En: *Asia Pacífico 2000*. México: El Colegio de México. Pp. 408-424.
- RAMIREZ, Bonilla Juan José. 2003. "Singapur". En: *Asia Pacífico 2003*. México: El Colegio de México y Programa de Estudios APEC. Pp. 333-349.
- RIKER. 1964. Citado por Tsebelis, George. 2002. *Veto Players: How Political Institutions Work*. New Jersey: Princeton University Press. Pp. 136.
- RIVERA, C. Mauricio. 2006. "Regímenes Políticos e Imperio de la Ley en América Latina: Una perspectiva comparada". Tesis para obtener el grado de Licenciatura. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, A.C. pp.82.
- RODAN, Garry. 1993. "Preserving the One-Party State in Contemporary Singapore," en Kevin Hewison, Richard Robison, and Garry Rodan (eds). *Southeast Asia in the 1990s: Authoritarianism, Democracy, and Capitalism*. St. Leonard's: Allen and Unwin. Pp 77-108.
- RUSTOW, Dankwart. 1970. "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model". *Comparative Politics*. Vol.2, No.3. pp.337-363.
- SARTORI, Giovanni. 1976 (1997). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza Universidad
- SARTORI Giovanni. 1994. *Ingeniería Constitucional Comparada*. México: Fondo de Cultura Económica. pp.137-147
- SARTORI, Giovanni. 1998. *La Política: Lógica y método de las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 261.
- SHAO-CHUAN Leng y LIN, Cheng-yi. 1993. "Political Change on Taiwan: Transition to Democracy?". En: *The China Quarterly*. No. 136, Tema Especial: Greater China. Diciembre. Published by: Cambridge University Press. Pp.805-839.
- SHUGART Matthew y CAREY John. 1992. *Presidents and assemblies: Constitutional design and electoral dynamic*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 227.
- SHUMPETER, Joseph Alois. 1976. *Capitalism, socialism & democracy*. London: Routledge. 5ta. Edición. 437p.

- SIEGLE, Weinstein y Halperin's. 2004. Citado por Ming.Shen, Wang y Li-Chuan, Liu. 2005. A Correlation Analysis of Civil Culture and Socioeconomic Development In Taiwan. Taipei: Universidad de Taiwán. 11p.
- SPANISH.china.org.cn, "AMPLIACIÓN: Parte continental de China ampliará relaciones económicas y comerciales con Taiwan, dice premier chino", publicado el 3 de marzo de 2008, Disponible en Internet en <http://spanish.china.org.cn/> , Consultado el 28 de mayo de 2008
- STEPAN, Alfred. 1986. "Path toward Redemocratization: Theoretical and Comparative Considerations". Pp.64-84, en O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Phileppe y WHITEHEAD, Laurence (eds.): *Transitions from Authoritarian Rule. Comparative Perspectives*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- STOPPINO, Mario.1997. "Autoritarismo" en BOBBIO, Norberto, Nicola MATTEUCCI y Gianfranco PASQUINO. *Diccionario de Política*. México: editorial Siglo XXI. 10ª. Ed. Pp.125.
- STRAUSS, Leo. 1950. *Natural Right and History*. Chicago: University of Chicago Press. P.81. Citado en Hood, 1998:855.
- TAN, Y L, Hewison, K & Lam Peng Er (eds). 1997. *Managing Political Change in Singapore: the Elected Presidency*. London: Routledge.
- TEUNE, H. y PRZEWORSKI. 1970. *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley.
- THE ECONOMIST. 1994. "Singapore: West-bashing," August 27, pp. 46-47.
- THE STRAITS TIMES. June 8, 1996. Citado por Bell, 1997:13.
- THOMPSON, Mark R. 2000. "The Survival of "Asian Values" as "Zivilisationskritik"" En: *Theory and Society*. Vol. 29, No. 5. Octubre. pp. 651-686.
- THOMPSON, Mark R. 2004. "Pacific Asia after 'Asian values': authoritarianism, democracy, and 'good governance'. En *Third World Quarterly*, Vol.25, No.6. pp.1079-1095.
- TSEBELIS George. 2002. *Veto Players: How Political Institutions Work*. New Jersey: Princeton University Press. Pp. 136.
- TUN-JEN, Cheng. 1987. "The Politics of Industrial Transformation: The Case of the East Asia NIC's". California: Universidad de California, Departamento de Ciencia Política.
- VERBA, S. 1967. "Some dilemmas in Comparative Research". En: *World Politics*. XX. Pp.111-127.
- WADE, R. 1990. *Governing the Market: Economic Theory and the Role of Government in East Asian Industrialization*. Princeton: Princeton University Press. Pp. 99-272.
- WIARDA, Howard J. 2000. *Introduction to comparative politics: Concepts and processes*. Orlando: Harcourt Brace. Pp. 11

WEBER, Max. 1964 (1922). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. 1245p.

World Economic Forum (WEF). *The Global Competitiveness Report 2008-2009* (en línea) (consultado el 03 de diciembre de 2008) en: <http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/Global%20Competitiveness%20Report/index.htm>

WOOD, Elisabeth Jean. 2000. *Forging Democracy from Below. Insurgent Transitions in South Africa and El Salvador*. New York: Cambridge University Press.

ZAKARIA, Fareed. 1994. "Culture is destiny: a conversation with Lee Kuan Yew" *Foreign Affairs*. No. 73 (2). pp 109-26.

APÉNDICE A

Organizaciones que promueven la Libertad de Prensa y que han denunciado a Singapur:

- The Committee for the Protection of Journalists (www.cpj.org)
- The Freedom Forum (www.freedomforum.org)
- The International Federation of Journalists (www.ifj.org)
- The International Press Institute (<http://www.freemedia.at/index1.html>)
- The Reporters Committee for Freedom of the Press (www.rcfp.org)
- Reporters Without Borders (www.rsf.org)
- The World Association of Newspapers (www.wan-press.org)
- The World Press Freedom Committee (www.wpfc.org)
- The International Freedom of Expression Exchange (www.ifex.org/)
- The Journal of Mass Media (<http://jmme.byu.edu>)
- Media Watch (www.mediawatch.com)
- The World Press Freedom Committee (<http://www.wpfc.org/Fundamentals.html>)
- UNESCO(<http://www.article19.org/pdfs/publications/freedom-of-information-unesco-book.pdf>) en su informe sobre libertad de información.

Sitios que denuncian las restricciones de la información en Internet:

- The Internet and Human Rights: An Overview, publicado por The Center for Democracy and Technology (www.cdt.org/international/000105humanrights.shtml).
- Freedom of Expression on the Internet, publicado por Human Rights Watch (www.hrw.org/wr2k/Issues-04.htm)

Respecto a los cargos de difamación muy comunes en los periodistas de Singapur:

- Defining Defamation: Principles on Freedom of Expression and Protection of Reputation (www.article19.org/pdfs/standards/definingdefamation.pdf)
- Briefing Note on International and Comparative Defamation Standards, (www.article19.org/pdfs/analysis/defamation-standards.pdf)
- Striking the Right Balance by Dr. Agnes Callamard (www.article19.org/pdfs/publications/hate-speech-reflections.pdf)
- Questions and Answers on the Danish Cartoons and Freedom of Expression, by Human Rights Watch <http://hrw.org/english/docs/2006/02/15/denmar12676.htm>

Restricciones en la información justificadas en la Seguridad y Terrorismo:

- The Johannesburg Principles on National Security, Freedom of Expression and Access to Information (www.article19.org/pdfs/standards/joburgprinciples.pdf)
- Council of Europe Parliamentary Assembly Recommendation on Media and Terrorism <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta05/EREC1706.htm>
- Freedom of speech: rights and responsibilities by European Commissioner responsible for Justice, Freedom and Security (<http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/06/108&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>)
- Questions and Answers on the Danish Cartoons and Freedom of Expression, by Human Rights Watch <http://hrw.org/english/docs/2006/02/15/denmar12676.htm>

APÉNDICE B

País	Año	Efect. del Edo. (1-7)	Efect. del Edo. ²	Tipo de Reg. (1-7)	Tipo de Reg. ²	Ef del Edo * Tip de Rég.
Singapur	1965	5.06	25.64	4.6	21.16	23.29
Singapur	1966	5.06	25.64	4.6	21.16	23.29
Singapur	1967	5.13	26.27	4.6	21.16	23.58
Singapur	1968	5.13	26.27	4.6	21.16	23.58
Singapur	1969	5.13	26.27	4.6	21.16	23.58
Singapur	1970	5.25	27.56	4.6	21.16	24.15
Singapur	1971	5.25	27.56	4.6	21.16	24.15
Singapur	1972	5.38	28.89	4.6	21.16	24.73
Singapur	1973	5.38	28.89	5	25.00	26.88
Singapur	1974	5.38	28.89	5	25.00	26.88
Singapur	1975	5.56	30.92	5	25.00	27.80
Singapur	1976	5.64	31.85	5	25.00	28.22
Singapur	1977	5.73	32.80	5	25.00	28.64
Singapur	1978	5.73	32.80	5	25.00	28.64
Singapur	1979	5.73	32.80	5	25.00	28.64
Singapur	1980	5.86	34.38	5	25.00	29.32
Singapur	1981	5.84	34.05	5	25.00	29.18
Singapur	1982	6.10	37.21	4.4	19.36	26.84
Singapur	1983	5.93	35.14	4.5	20.25	26.67
Singapur	1984	5.93	35.14	4.5	20.25	26.67
Singapur	1985	6.12	37.39	4.5	20.25	27.52
Singapur	1986	6.18	38.16	4.5	20.25	27.80
Singapur	1987	5.99	35.88	4.5	20.25	26.96
Singapur	1988	6.24	38.94	4.5	20.25	28.08
Singapur	1989	6.24	38.88	4	16.00	24.94
Singapur	1990	6.24	38.93	4	16.00	24.96
Singapur	1991	6.53	42.67	4	16.00	26.13
Singapur	1992	6.29	39.50	4	16.00	25.14
Singapur	1993	6.54	42.71	4.5	20.25	29.41
Singapur	1994	6.33	40.06	5	25.00	31.65
Singapur	1995	6.20	38.46	5	25.00	31.01
Singapur	1996	6.17	38.03	4.5	20.25	27.75
Singapur	1997	6.16	37.96	5	25.00	30.81
Singapur	1998	6.16	37.89	5	25.00	30.78
Singapur	1999	6.16	37.90	5	25.00	30.78
Singapur	2000	6.16	37.92	5	25.00	30.79
Singapur	2001	6.19	38.25	5	25.00	30.93
Singapur	2002	6.21	38.60	4.5	20.25	27.96
Singapur	2003	6.17	38.03	4.5	20.25	27.75
Singapur	2004	6.24	38.93	4.5	20.25	28.08
Singapur	2005	6.19	38.30	4.5	20.25	27.85
Singapur	2006	6.22	38.63	4.5	20.25	27.97

Singapur 2007 **6.27** 39.26 **4.5** 20.25 28.20
 Coeficiente de Correlación P **R= -0.2648** N=43 GL=41

País	Año	Efect. del Edo. (1-7)	Efect. del Edo. ²	Tipo de Reg. (1-7)	Tipo de Reg. ²	Ef del Edo * Tip de Rég.
Taiwán	1949	5.38	28.89	6.4	40.96	34.40
Taiwán	1950	5.13	26.32	6.4	40.96	32.83
Taiwán	1951	5.38	28.89	6.4	40.96	34.40
Taiwán	1952	5.38	28.89	6.4	40.96	34.40
Taiwán	1953	5.38	28.89	6.4	40.96	34.40
Taiwán	1954	5.01	25.08	6.4	40.96	32.05
Taiwán	1955	5.01	25.10	6.4	40.96	32.07
Taiwán	1956	5.50	30.25	6.4	40.96	35.20
Taiwán	1957	5.63	31.64	6.4	40.96	36.00
Taiwán	1958	5.63	31.64	6.4	40.96	36.00
Taiwán	1959	5.63	31.64	6.4	40.96	36.00
Taiwán	1960	5.75	33.06	6.4	40.96	36.80
Taiwán	1961	5.75	33.06	6.4	40.96	36.80
Taiwán	1962	5.75	33.06	6.4	40.96	36.80
Taiwán	1963	5.88	34.52	6.4	40.96	37.60
Taiwán	1964	5.88	34.52	6.4	40.96	37.60
Taiwán	1965	5.88	34.52	6.4	40.96	37.60
Taiwán	1966	6.00	36.00	6.4	40.96	38.40
Taiwán	1967	6.00	36.00	6.4	40.96	38.40
Taiwán	1968	6.00	36.00	6.4	40.96	38.40
Taiwán	1969	6.13	37.52	6.4	40.96	39.20
Taiwán	1970	6.13	37.52	6.4	40.96	39.20
Taiwán	1971	6.25	39.06	6.4	40.96	40.00
Taiwán	1972	6.25	39.06	6.4	40.96	40.00
Taiwán	1973	6.25	39.06	5.5	30.25	34.38
Taiwán	1974	6.25	39.06	5.5	30.25	34.38
Taiwán	1975	5.58	31.14	5.5	30.25	30.69
Taiwán	1976	5.58	31.14	5.5	30.25	30.69
Taiwán	1977	5.58	31.14	5	25.00	27.90
Taiwán	1978	5.66	32.07	4.5	20.25	25.49
Taiwán	1979	5.66	32.07	4.5	20.25	25.49
Taiwán	1980	5.66	32.07	5	25.00	28.32
Taiwán	1981	5.50	30.22	5.5	30.25	30.24
Taiwán	1982	5.70	32.49	5	25.00	28.50
Taiwán	1983	5.70	32.49	5	25.00	28.50
Taiwán	1984	5.78	33.38	5	25.00	28.89
Taiwán	1985	5.78	33.38	5	25.00	28.89
Taiwán	1986	5.97	35.58	5	25.00	29.83
Taiwán	1987	4.86	23.62	4.5	20.25	21.87
Taiwán	1988	4.86	23.62	4	16.00	19.44

Taiwán	1989	5.23	27.30	3.5	12.25	18.29
Taiwán	1990	5.24	27.41	3.5	12.25	18.32
Taiwán	1991	5.27	27.72	3	9.00	15.80
Taiwán	1992	5.17	26.73	5	25.00	25.85
Taiwán	1993	4.89	23.88	3	9.00	14.66
Taiwán	1994	4.89	23.88	4	16.00	19.55
Taiwán	1995	4.89	23.88	3	9.00	14.66
Taiwán	1996	5.15	26.52	2	4.00	10.30
Taiwán	1997	5.79	33.51	2	4.00	11.58
Taiwán	1998	5.02	25.22	2	4.00	10.04
Taiwán	1999	5.00	25.00	1.5	2.25	7.50
Taiwán	2000	4.97	24.72	1.5	2.25	7.46
Taiwán	2001	5.00	25.00	2	4.00	10.00
Taiwán	2002	5.03	25.32	2	4.00	10.06
Taiwán	2003	5.04	25.44	2	4.00	10.09
Taiwán	2004	5.10	26.00	1.5	2.25	7.65
Taiwán	2005	5.05	25.47	1	1.00	5.05
Taiwán	2006	4.93	24.32	1.5	2.25	7.40
Taiwán	2007	4.85	23.52	1.5	2.25	7.27
Sumas:		323.51	1784.52	279.10	1514.79	1559.54

Coeficiente de Correlación P **R= 0.64080**

N=59

GL=57

Nivel de Confianza de 0.05 y 0.01

País	Año	Efect. del Edo. (1-7)	Efect. del Edo. ²	Tipo de Reg. (1-7)	Tipo de Reg. ²	Ef del Edo
						* Tip de Rég.
Indonesia	1949	3.88	15.04	3.1	9.61	12.02
Indonesia	1950	4.01	16.06	4	16	16.03
Indonesia	1951	4.25	18.08	4	16	17.01
Indonesia	1952	4.25	18.08	4	16	17.01
Indonesia	1953	4.13	17.06	4	16	16.52
Indonesia	1954	4.25	18.08	4	16	17.01
Indonesia	1955	4.50	20.27	4	16	18.01
Indonesia	1956	4.50	20.27	4	16	18.01
Indonesia	1957	3.83	14.64	4.3	18.49	16.45
Indonesia	1958	3.83	14.64	4.3	18.49	16.45
Indonesia	1959	4.33	18.72	5.5	30.25	23.80
Indonesia	1960	4.33	18.72	5.5	30.25	23.80
Indonesia	1961	4.51	20.34	5.5	30.25	24.81
Indonesia	1962	4.69	22.03	5.5	30.25	25.82
Indonesia	1963	4.57	20.90	5.5	30.25	25.14
Indonesia	1964	4.70	22.06	5.5	30.25	25.83
Indonesia	1965	4.08	16.68	5.5	30.25	22.46

Indonesia	1966	4.08	16.68	5.8	33.64	23.69
Indonesia	1967	5.01	25.05	6.1	37.21	30.53
Indonesia	1968	5.01	25.05	6.1	37.21	30.53
Indonesia	1969	5.01	25.05	6.1	37.21	30.53
Indonesia	1970	5.01	25.05	6.1	37.21	30.53
Indonesia	1971	5.01	25.05	6.1	37.21	30.53
Indonesia	1972	5.13	26.32	5	25	25.65
Indonesia	1973	5.26	27.62	5	25	26.28
Indonesia	1974	5.26	27.62	5	25	26.28
Indonesia	1975	4.10	16.84	5	25	20.52
Indonesia	1976	3.70	13.66	5	25	18.48
Indonesia	1977	3.70	13.66	5	25	18.48
Indonesia	1978	3.86	14.91	5	25	19.31
Indonesia	1979	3.86	14.91	5	25	19.31
Indonesia	1980	3.86	14.91	5	25	19.31
Indonesia	1981	3.52	12.40	5	25	17.61
Indonesia	1982	3.90	15.18	5	25	19.48
Indonesia	1983	3.96	15.67	5.5	30.25	21.77
Indonesia	1984	3.73	13.90	5.5	30.25	20.50
Indonesia	1985	4.03	16.22	5.5	30.25	22.15
Indonesia	1986	4.33	18.73	5.5	30.25	23.80
Indonesia	1987	3.93	15.43	5	25	19.64
Indonesia	1988	4.25	18.09	5	25	21.27
Indonesia	1989	3.88	15.05	5	25	19.40
Indonesia	1990	3.45	11.91	5.5	30.25	18.98
Indonesia	1991	3.73	13.94	5.5	30.25	20.53
Indonesia	1992	3.73	13.92	5.5	30.25	20.52
Indonesia	1993	4.49	20.17	6.5	42.25	29.20
Indonesia	1994	4.89	23.91	6.5	42.25	31.78
Indonesia	1995	4.89	23.91	6	36	29.34
Indonesia	1996	3.70	13.71	6	36	22.21
Indonesia	1997	3.30	10.89	6	36	19.80
Indonesia	1998	2.95	8.71	5	25	14.76
Indonesia	1999	2.96	8.76	4	16	11.84
Indonesia	2000	2.97	8.82	3.5	12.25	10.40
Indonesia	2001	2.85	8.12	3.5	12.25	9.98
Indonesia	2002	2.78	7.73	3.5	12.25	9.73
Indonesia	2003	2.76	7.61	3.5	12.25	9.66
Indonesia	2004	2.95	8.71	3.5	12.25	10.33
Indonesia	2005	3.05	9.29	2.5	6.25	7.62
Indonesia	2006	3.15	9.91	2.5	6.25	7.87
Indonesia	2007	3.22	10.34	2.5	6.25	8.04
Sumas:		237.81	985.10	288.00	1465.28	1184.33
Coeficiente de Correlación P			R= 0.59107	N= 59	GL= 57	

Nivel de Confianza de 0.05 y 0.01

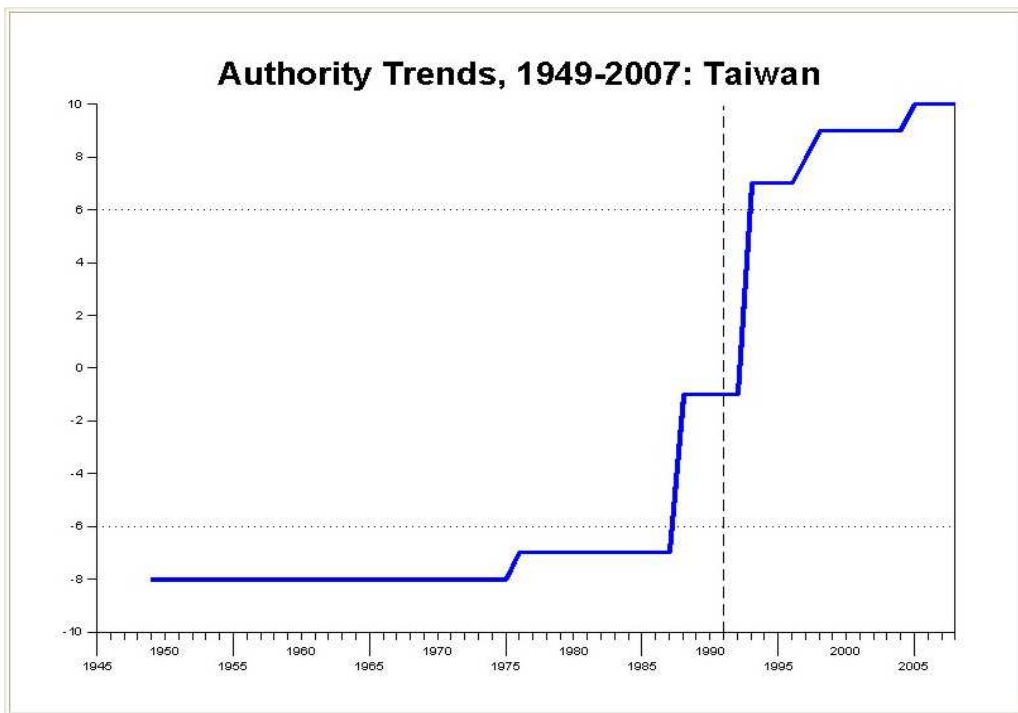
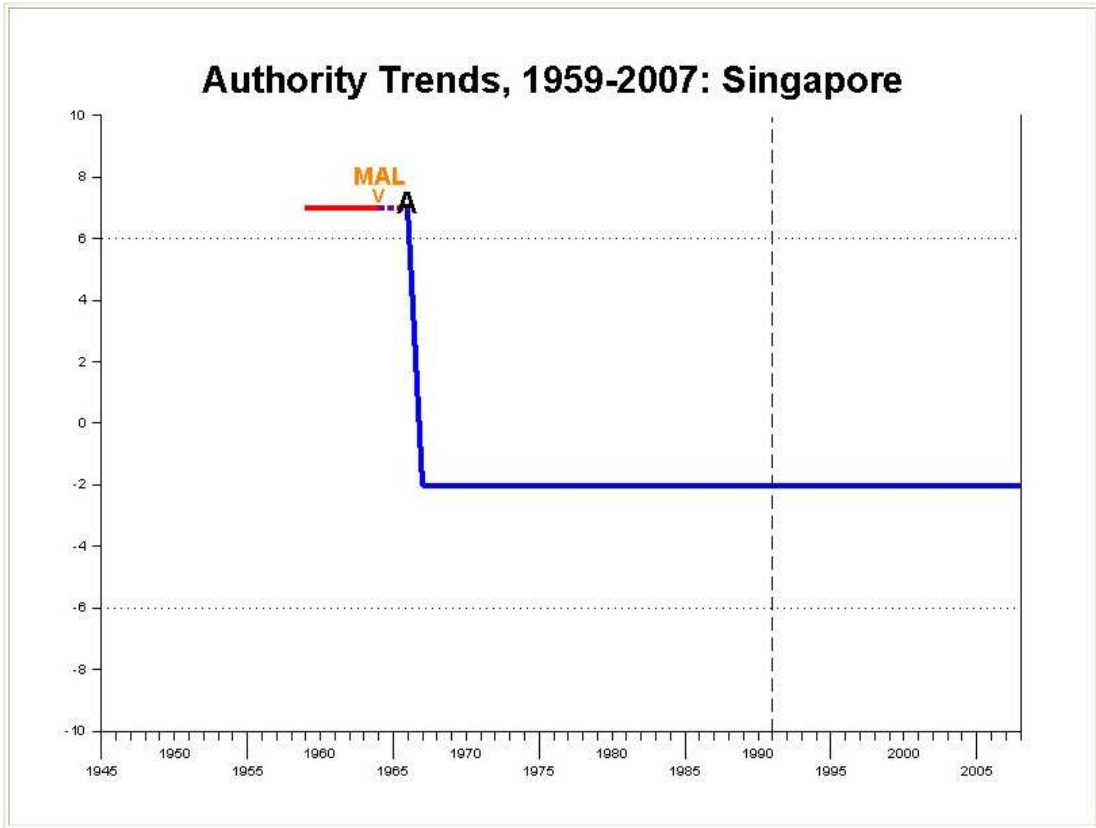
País	Año	Efect. del Edo. (1-7)	Efect. del Edo. ²	Tipo de Reg. (1-7)	Tipo de Reg. ²	Ef del Edo * Tip de Rég.
México	1946	5.75	33.06	5.8	33.64	33.35
México	1947	5.75	33.06	5.8	33.64	33.35
México	1948	5.88	34.52	5.8	33.64	34.08
México	1949	5.88	34.52	5.8	33.64	34.08
México	1950	5.69	32.39	5.8	33.64	33.01
México	1951	5.82	33.83	5.8	33.64	33.73
México	1952	5.82	33.83	5.8	33.64	33.73
México	1953	5.82	33.83	5.8	33.64	33.73
México	1954	5.94	35.27	5.8	33.64	34.44
México	1955	6.13	37.52	5.8	33.64	35.53
México	1956	6.13	37.52	5.8	33.64	35.53
México	1957	6.25	39.06	5.8	33.64	36.25
México	1958	6.25	39.06	5.8	33.64	36.25
México	1959	6.25	39.06	5.8	33.64	36.25
México	1960	6.13	37.55	5.8	33.64	35.54
México	1961	6.13	37.55	5.8	33.64	35.54
México	1962	6.13	37.55	5.8	33.64	35.54
México	1963	6.13	37.55	5.8	33.64	35.54
México	1964	6.01	36.06	5.8	33.64	34.83
México	1965	6.26	39.13	5.8	33.64	36.28
México	1966	5.95	35.39	5.8	33.64	34.50
México	1967	5.95	35.39	5.8	33.64	34.50
México	1968	5.95	35.39	5.8	33.64	34.50
México	1969	6.01	36.12	5.8	33.64	34.86
México	1970	6.01	36.12	5.8	33.64	34.86
México	1971	6.14	37.64	5.8	33.64	35.58
México	1972	6.14	37.64	5.8	33.64	35.58
México	1973	6.14	37.64	4	16.00	24.54
México	1974	6.32	39.93	3.5	12.25	22.12
México	1975	5.50	30.25	3.5	12.25	19.25
México	1976	5.50	30.25	3.5	12.25	19.25
México	1977	4.17	17.36	4	16.00	16.67
México	1978	4.17	17.36	3.5	12.25	14.58
México	1979	4.17	17.36	4	16.00	16.67
México	1980	3.59	12.91	3.5	12.25	12.57
México	1981	3.15	9.90	3.5	12.25	11.01
México	1982	3.72	13.87	3.5	12.25	13.04
México	1983	3.61	13.06	3.5	12.25	12.65
México	1984	3.60	12.96	3.5	12.25	12.60
México	1985	3.60	12.96	4	16.00	14.40

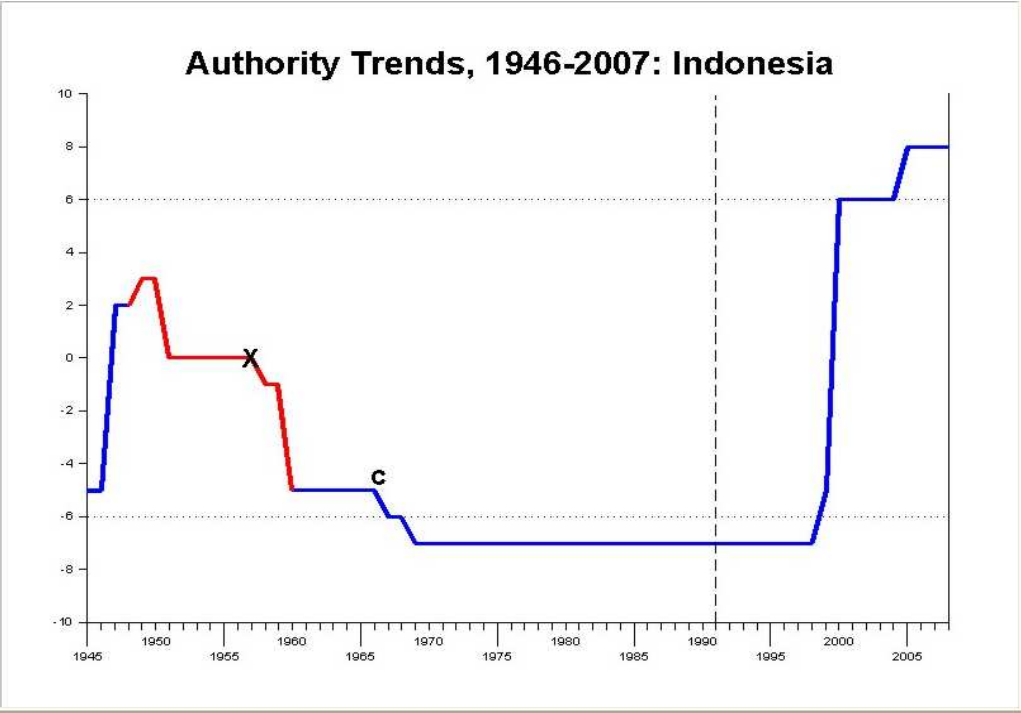
México	1986	3.90	15.21	4	16.00	15.60
México	1987	3.68	13.55	4	16.00	14.73
México	1988	3.70	13.71	3.5	12.25	12.96
México	1989	3.68	13.54	3.5	12.25	12.88
México	1990	3.64	13.25	3.5	12.25	12.74
México	1991	3.76	14.11	4	16.00	15.02
México	1992	3.98	15.83	4	16.00	15.92
México	1993	3.91	15.29	3.5	12.25	13.68
México	1994	3.31	10.94	4	16.00	13.23
México	1995	3.22	10.39	4	16.00	12.89
México	1996	3.73	13.92	3.5	12.25	13.06
México	1997	3.87	14.98	3.5	12.25	13.55
México	1998	3.80	14.45	3.5	12.25	13.30
México	1999	3.87	14.98	3	9.00	11.61
México	2000	3.95	15.64	2.5	6.25	9.89
México	2001	3.97	15.76	2.5	6.25	9.93
México	2002	4.03	16.21	2	4.00	8.05
México	2003	3.95	15.60	2	4.00	7.90
México	2004	3.94	15.56	2	4.00	7.89
México	2005	3.81	14.50	2	4.00	7.62
México	2006	3.79	14.39	2.5	6.25	9.48
México	2007	3.76	14.17	2.5	6.25	9.41
Sumas:		285.36	1456.75	256.20	1213.36	1310.88
Coefficiente de Correlación P	R=0.884439			N=62	GL=60	
Nivel de Confianza de 0.05 y 0.01						

APÉNDICE C

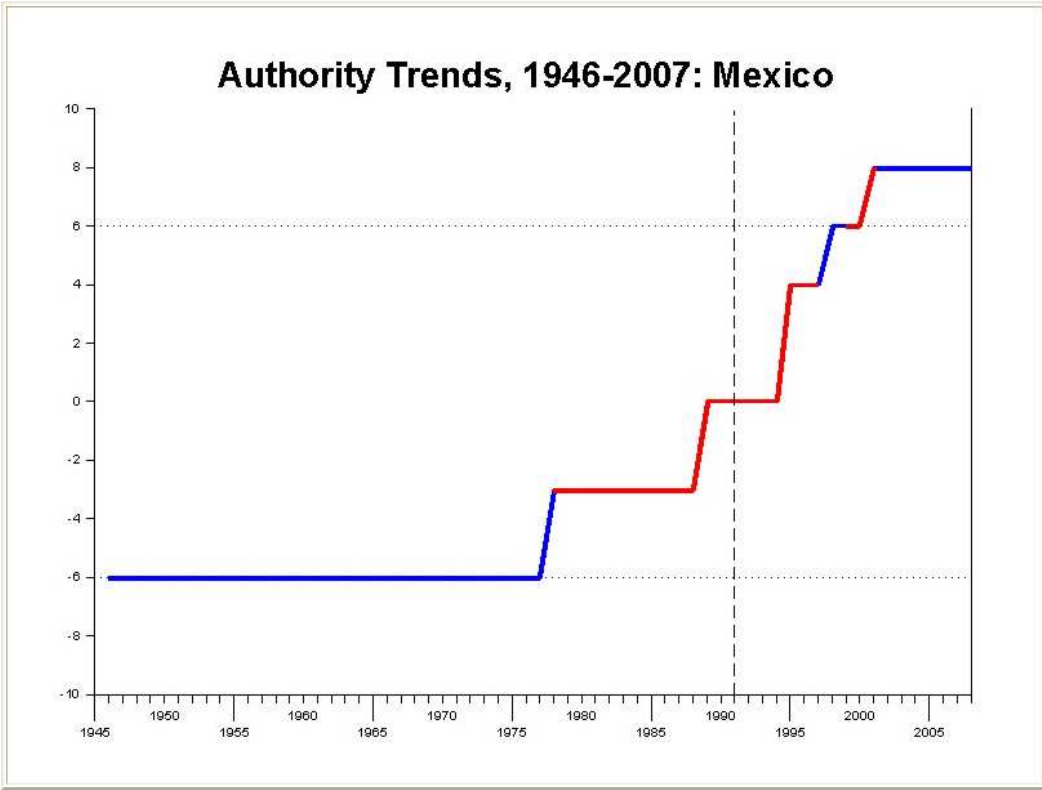
Tendencias de la Autoridad por país

Las gráficas siguientes reflejan la evaluación del Annual Polity, que evalúa a 162 países cubiertos por el Polity IV Project. Esta versión 2007 muestra periodos de divisiones importantes y cambios políticos, incluidos tendencias autoritarias como autogolpes, revoluciones, colapsos del gobierno central (Estado fallido), y golpes militares exitosos. También se incluyen eventos mayores de violencia política, incluyendo guerras estatales y guerras civiles, conflictos étnicos, además de genocidios y politicidios.





Fuente: <http://www.systemicpeace.org/polity/ins2.htm>



Fuente: <http://www.systemicpeace.org/polity/mex2.htm>

Agradecimientos:

Sinceramente creo que esta parte es la más difícil de escribir de toda la tesis. Hay tanto por lo que estoy agradecida: empezando por los libros que han precedido a esta investigación, los maestros que tomaron tiempo valioso para compartir sus conocimientos, ideas e incluso sentimientos que, son valiosos de igual manera. El Colegio de San Luis fue el espacio en el cual aprendí a pensar y vivir diferente, agradezco a todos los que han hecho y siguen haciendo lo posible para que esta institución continúe su labor y mejor aún, sea un lugar agradable al cual llegar: Tomás, Isabel, Ceci, Enri, Narda, Norma, Vicky, Lili, Lupita, la señora Guille, Chuy y el Inge.

El tiempo ha pasado, las amistades han quedado. El Colegio me presentó un itinerario en el cual se presentaban periódicamente caras nuevas, la mayoría se han ido pero las que más admiro quedan: primero se presentó Adriana del Río, la mejor maestra que he conocido, no sólo me enseñó a redactar sino que aún a pesar de yo ya haber olvidado partes de esa lección, no me ha retirado su amistad. Patricio Rubio que fue el maestro que me introdujo al maravilloso mundo de la ciencia política, y que además ha sido un apoyo incondicional para mí y para la licenciatura pues no la concibo sin él y el invaluable conocimiento que aporta. A José Santos le debo su dedicación con la que leyó este trabajo y los comentarios a este, además de que también se agradece su compromiso con los alumnos, el cual se demuestra al preparar la clase y el esfuerzo extra a la hora de la revisión de los ensayos o tareas pues las críticas que hace son acertadas y siempre bien fundamentadas. Con Hugo Borjas sin duda es con el que estoy más agradecido porque sólo él sabe lo que batalló conmigo, fueron muchos meses los que tuvieron que pasar para que la tesis tomara un poco de forma y en todo momento Hugo se mostró paciente y dispuesto a ayudarme y exhortarme para sacar adelante este trabajo.

Por supuesto no pueden faltar mis compañeros, a todos ellos, de todos aprendí, algunos me ayudaron e distinguir el camino a seguir y otros me ayudaron a recorrerlo: Anaíd en primer lugar, que estuvo conmigo en las buenas y en las malas, siempre ofreciendo su ayuda y buena conversación; a Gaby que no sé porqué me escucha y siempre saluda con una sonrisa sincera; a Dany que comparte conmigo la razón y la crítica; a Paola, Arocha, Anita y Luis que fueron los primeros en demostrarme la

hospitalidad potosina; y, por último, a Adolfo que me ha permitido descubrirlo y maravillarme.

*A mis papas y hermanas, por su amor,
que es lo único que explica la consideración que siempre tienen conmigo.*

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Acceso y Ejercicio del Poder: Dos dimensiones de la Efectividad del Régimen	25

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Regímenes políticos e Imperio de la Ley, 1996-2004	55
Cuadro 2. Las diez compañías más exitosas del Kuomintang (KMT)	57

Lista de Tablas

Tabla 1. Resultados Electorales (Singapur, 1984-2006). Porcentaje total de votos validos obtenidos en elecciones legislativas.	66
Tabla 2. Resultados Electorales (Taiwán, 1989-2008). Porcentaje total de votos validos obtenidos en elecciones legislativas.	68

Lista de Imágenes

Imagen 1. Dominio territorial del (Partido Acción del Pueblo) PAP en las elecciones legislativas de 2006.	72
--	----

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en Singapur	95
Gráfica 2.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en Taiwán	98
Gráfica 3.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en Indonesia	99
Gráfica 4.- Comparación temporal del acceso y el ejercicio del poder en México	100
Gráfica 5.- Efectividad del Régimen, Singapur	101
Gráfica 6.- Efectividad del Régimen, Taiwán	102
Gráfica 7.- Efectividad del Régimen, Indonesia	103
Gráfica 8.- Efectividad del Régimen, México	104
Gráfica 9.- Efectividad del Régimen: Singapur, Taiwán, Indonesia y México	106